DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 12 de Marzo de 1962

TOMO 226	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16355

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se establece un plazo a los industriales bodegueros en actividad para que se inscriban en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos, y se dan normas para la industrialización y fiscalización de los vinos, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: Lo dispuesto por las leyes N.o 2.856 de 17 de julio de 1903; 8.372 de 25 de octubre de 1928 y 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Resultando: I) Que se ha comprobado que en los establecimientos industriales que elaboran vinos, existen diferencias entre el contenido real de los envases vínicos, y lo establecido en sus edulcoraciones por los bodegueros.

II) Que asimismo, las plantas de elaboración no tienen planos que permitan controlar y fiscalizar la ubicación de los envases vínicos en los locales que ocupan.

III) Que por otra parte se ha comprobado que existen inscriptos como viticultores, predios que actualmente han cesado en este tipo de actividad agropecuaria; como también se han reducido las áreas destinadas a la citada explotación.

IV) Que por último en la aplicación del decreto de 6 de agosto de 1929, reglamentario de la ley N.o 8.372 de 25 de octubre de 1928, existen normas que traban la actividad normal de los establecimientos elaboradores sin que las mismas representen suficiente garantía para las elaboraciones.

Considerando: I) Que es necesario adoptar las medidas necesarias para ordenar la producción, y hacer eficiente el contralor de las bodegas instaladas en la República, permitiendo la racional distribución en todo su territorio al personal fiscal, afectado a dicho contralor.

III) Que por otra parte, cabe actualizar las inscripciones de viñedos y determinar sus extensiones y áreas de producción, a efectos del debido contralor de la actividad y la planificación, una vez conocido perfectamente los elementos estadísticos, de la ayuda que es necesaria para esta importante actividad rural.

III) Que las nuevas modalidades de elaboración de vinos finos, licorosos, champagne, especiales y vermouth, y la necesidad de estimular este tipo de actividad, para poner en igualdad de condiciones parte de la industria extranjera debida a la importancia que tiene la misma para el aprovechamiento y utilización de los vinos comunes.

Atento: A lo informado por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos y la Junta Nacional de Uvas y Vinos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Señálase un plazo de 180 días a partir de la publicación del presente decreto, para que los industriales bodegueros en actividad, se reinscriban en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos.

Art. 2.o Conjuntamente con la solicitud de reinscripción deberán presentar un plano donde se establezca la disposición de la planta de elaboración y la ubicación de los envases vínicos, que se encuentran en el establecimiento.

Asimismo, se deberá determinar las capacidades de los citados envases y su número.

La Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos, establecerá los demás datos que considere conveniente tener en cuenta en las declaraciones que se formulen.

Art. 3.o Los viticultores y vitivinicultores en actividad, sin perjuicio de cumplir estos últimos con las obligaciones señaladas precedentemente, deberán reinscribirse dentro del plazo de 180 días en la citada Dirección (Oficina de Impuestos Internos).

Art. 4.o Presentarán conjuntamente con el formulario de reinscripción, un plano de ubicación de los viñedos en producción.

Se determinará asimismo los datos que establezca la citada Dirección (Oficina de Impuestos Internos).

Art. 5.o Los planos serán confeccionados en duplicado, deberán ser presentados con firma profesional competente.

Art. 6.o Modifícase el artículo 8.o del decreto de 6 de agosto de 1929, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Se permite el empleo de sacarosa en la elaboración de vinos espumantes, blancos o tintos elaborados por el método de "champagnización". Podrá emplearse también la sacarosa en la elaboración de vinos espumantes blancos y tintos obtenidos por simple gasificación, pero en este caso la graduación alcohólica de dichos vinos no podrá ser superior a 12º".

Art. 7.o Suprímese el artículo 17 del decreto de 6 de agosto de 1929, el que será sustituído por los siguientes:

Art. 8.o Cuando se elaboran vinos especiales, vermouth, espumantes, champagne, en sus bodegas, se deberá declarar y solicitar a la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos, la autorización pertinente.

Art. 9.o En dicha solicitud se deberá establecer con los demás datos que exige la reglamentación vigente, la cantidad de kilos de azúcar necesaria para la elaboración, determinándose si la misma se encuentra depositada en bodega, o si ha de ser adquirida a comercio habilitado al efecto.

Art. 10. El ingreso del azúcar a bodega, sólo podrá realizarse si media autorización de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos.

La misma debe ser adquirida por los comercios habilitados al efecto, con una orden que expida la citada Dirección y circularán hasta el establecimiento con guía.

Art. 11. El azúcar deberá ser depositada en depósitos fiscales construídos separadamente del local de elaboración y sin comunicación directa con el establecimiento.

Dichos depósitos fiscales deberán ser habilitados previamente por la referida Dirección Impositiva - Oficina de Impuestos Internos.

Art. 12. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se dispone que los propietarios de cámaras frías o establecimientos frigoríficos donde se conserven frutas o productos provenientes de la explotación avícola, deberán inscribirse en la Dirección General Impositiva, como contribuyentes del impuesto a las transacciones agropecuarias y se dan normas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Reglamentando el artículo 311 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, sustituído por el artículo 28 de la ley N.o 12.996 de 28 de noviembre de 1961 (inciso B).

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Las personas físicas o jurídicas, propietarias de cámaras frías o establecimientos frigoríficos donde se conserven frutas o productos provenientes de la explotación avícola, deberán inscribirse en la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos) como contribuyentes del impuesto a las transacciones agropecuarias.

Art. 2.o Dichas personas deberán pagar el impuesto por medio de declaración jurada la que se regirá de conformidad a lo dispuesto por el decreto de 10|1|961.

Art. 3.o El tributo se calculará sobre los siguientes precios fictos:

Manzanas (todas variedades):		
Cajón frutero común y standard	$	14.00
Caja de 10 kilos	"	10.00
Peras:		
Cajón frutero común standard	"	15.00
Caja de 10 kilos	"	10.00
Membrillos:		
Cajón frutero común	"	8.00
Bolsa común para fábrica	"	14.00
Duraznos:		
Cajón frutero común	"	15.00
Ciruelas:		
Cajón frutero común	"	10.00
Frutilla:		
Kilo	"	1.50
Citrus en general:		
Cajón frutero común	"	10.00
Otras frutas no especificadas:		
Cajón, frutero común	"	10.00
Aves y Huevos:		
Cajón de huevos de 30 docenas	$	55.00
Pollos y gallinas:		
Cajón	"	100.00
Pavos:		
Por unidad	"	20.00
Otras aves no especificadas	"	100.00

Art. 4.o Los precios fictos establecidos precedentemente regirán mientras no sean modificados por el Poder Ejecutivo.

Art. 5.o El impuesto se generará por la entrada en cámaras frías o en el establecimiento frigorífico, de los productos gravados.

En esa oportunidad los responsables podrán repetir la totalidad del tributo de las personas que depositen los productos en cámaras.

Art. 6.o El tributo a que se refieren los artículos precedentes, se abonará a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se libra orden de transferencia a favor del Concejo Departamental de Montevideo, por un monto determinado, como contribución por los aumentos en los costos de explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros de la Capital.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de marzo de 1962.

Visto: la gestión del Concejo Departamental de Montevideo solicitando una contribución del Estado, como conse-

cuencia de los aumentos experimentados en los costos de explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros del Departamento.

Considerando: que el apartado A) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959, destina un 20 o|o del producido de las detracciones y recargos que se establecen de acuerdo a los artículos 2.o y 6.o de la misma ley, a atender, entre otras cosas, el transporte colectivo de pasajeros.

Considerando: Que el inciso E) del artículo 7.o de la mencionada ley determina que un 10 o|o de lo recaudado por Detracciones y Recargos se destinará a complementar los porcentajes fijados en los incisos A) y D) cuando para la aplicación de los planes de distribución, resultaren insuficientes los porcentajes previstos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Por el Ministerio de Hacienda líbrese orden de transferencia a favor del Concejo Departamental de Montevideo, por la suma de $ 12.000.000.00 (doce millones de pesos) con cargo al Tesoro Nacional, Fondo Detracciones y Recargos, Ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, artículo 7.o, inciso A) y E).

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones a contratar el arrendamiento de una finca, ubicada en la ciudad de Colonia, con destino a la Oficina Telegráfica Departamental.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 30.462)

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto la presente gestión en la cual la Dirección General de Telecomunicaciones solicita autorización para contratar el arrendamiento de la finca señalada con el N.o 157 de la calle Independencia en el Departamento de Colonia, a efectos de destinarla para local de la Oficina Telegráfica Departamental.

Resultando que dicha Oficina Telegráfica funciona actualmente en el local del Círculo Policial de Colonia el que fue dado en usufructo con carácter precario por el término de 90 días.

Considerando que la Dirección General de Catastro se pronuncia en el sentido que es razonable el alquiler de $ 1.000.00 (mil pesos) mensuales que se solicita por el local de referencia.

Atento a que según expresa la Contaduría General de la Nación el gasto locativo puede ser atendido con cargo al Rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 3.28.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorizar a la Dirección General de Telecomunicaciones a contratar el arrendamiento de la finca ubicada en la calle Independencia N.o 157 de la ciudad de Colonia, con destino a la Oficina Telegráfica Departamental.

2.o) El referido arrendamiento se contratará por precio no mayor a $ 1.000.00 (mil poses) mensuales y será atendido con cargo al rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 3.28.

3.o) Publíquese y comuníquese a quienes corresponda.

Por el Consejo: HAEDO. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, por el local que ocupa la Oficina Telegráfica de Aiguá.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 30.496)

Montevideo, 15 de febrero de 1962.

Visto: La presente gestión por la cual se da cuenta que el propietario del inmueble asiento de la Oficina Telegráfica de Aiguá ha iniciado acción de desalojo.

Considerando: Que según surge del presente el propietario del citado bien se aviene a una nueva contratación de arrendamiento por la suma de $ 200.00 (doscientos pesos) mensuales, a partir del 1.o de enero de 1961.

Atento: Al informe favorable de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y a que el referido gasto puede atenderse con cargo al rubro 2.08 'Arrendamientos" del Item 3.28.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorizar a la Dirección General de Telecomunicaciones para suscribir un nuevo contrato de arrendamiento con el propietario del inmueble señalado con el padrón N.o 284 de Aiguá por el precio de $ 200.00 (doscientos pesos) mensuales a partir del 1.o de enero de 1961.

2.o) Los referidos arrendamientos serán atendidos con cargo al rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 3.28.

3.o) Pase a la Dirección General de Telecomunicaciones a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se autoriza al Servicio de Intendencia para firmar un nuevo contrato de arrendamiento, por un inmueble ubicado en Trinidad, Flores.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 30.495)

Montevideo, 15 de febrero de 1962.

Visto: Estas actuaciones por las cuales la señora Antonia Laccarato de Condon, propietaria del inmueble individualizado con el Padrón N.o 1224 de la ciudad de Trinidad (Flores), solicita se le aumente el precio del arrendamiento que por el citado inmueble le abona el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina.

Considerando: Que dicho bien es usufructuado actualmente por el Grupo de Artillería N.o 2.

Atento: A los informes de la Dirección General de Catastro y del señor Asesor Jurídico de esta Secretaría de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorizar al Servicio de Intendencia para firmar un nuevo contrato de arrendamiento del inmueble citado en la parte expositiva de esta Resolución.

2.o) El precio del arrendamiento de referencia se contratará por la suma de $ 180.00 (ciento ochenta pesos) mensuales.

3.o) Pase al Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se da para su difusión el Indice de Precios para consumidores de la Capital, elaborado por el Departamento de Estadística del Ministerio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de marzo de 1962.

Considerando conveniente, a los fines perseguidos en el Decreto de 30 de junio de 1960, la difusión del Indice de Precios elaborado por el Departamento de Estadística de esta Secretaría de Estado,

SE RESUELVE:

Publíquese en el "Diario Oficial", y remítasele copia a sus efectos.

GIANOLA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Asesoría en Estadigrafía

INDICE DE PRECIOS PARA CONSUMIDORES DE LA CAPITAL

Base: 1948 = 100

Años	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Varios	Indice General
1948	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1949	112.0	100.4	107.6	111.8	107.5
1950	114.7	101.0	113.8	122.9	111.4
1951	113.4	103.6	122.6	133.6	114.8
1952	136.7	105.4	128.6	139.5	125.8
1953	146.7	114.4	132.7	152.9	134.6
1954	153.7	136.4	143.7	164.7	148.1
1955	160.5	139.4	159.3	175.1	155.7
1956	185.5	141.3	175.9	202.0	172.2
1957	213.1	144.4	199.8	227.8	191.2
1958	242.7	149.5	226.4	282.1	216.0
1959	361.4	175.4	267.1	334.8	282.5
Enero	277.1	167.0	245.2	300.1	240.1
Febrero	286.9	169.7	245.2	300.1	244.5
Marzo	285.9	170.1	245.2	313.2	246.2
Abril	299.4	170.2	245.2	316.7	251.7
Mayo	330.6	172.6	245.2	332.1	267.0
Junio	365.7	175.7	273.3	345.9	286.8
Julio	377.9	176.2	273.3	346.0	291.5
Agosto	437.3	176.8	273.3	359.6	315.7
Setiembre	445.7	177.2	273.3	363.5	319.3
Octubre	439.5	179.2	273.3	367.1	318.1
Noviembre	451.0	183.2	273.3	367.5	323.7
Diciembre	450.0	184.8	332.7	379.9	335.8
1960	530.7	207.5	386.5	454.6	392.6
Enero	468:0	199.9	332.7	394.2	349.2
Febrero	502.2	202.8	332.7	436.9	368.9
Marzo	494.1	206.4	332.7	436.9	367.1
Abril	504.2	207.0	332.7	449.6	372.8
Mayo	507.3	207.6	332.7	449.6	374.[illegible]
Junio	510.9	212.2	411.9	478.3	394.6
Julio	522.0	212.1	411.9	478.3	393.6
Agosto	530.1	212.0	411.9	478.3	401.6
Setiembre	535.9	211.6	411.9	493.8	427.9
Octubre	588.7	211.5	411.9	493.8	425.2
Noviembre	557.0	211.8	411.9	493.8	413.7
Diciembre	583.2	215.0	469.1	532.4	439.7
1961	547.2	239.0	537.4	693.1	468.8
Enero	543.5	227.0	469.1	612.0	440.3
Febrero	532.3	229.2	469.1	612.0	436.0
Marzo	543.1	230.4	469.1	644.4	445.9
Abril	548.3	230.7	469.1	651.2	448.9
Mayo	524.7	237.4	469.1	664.0	444.2
Junio	524.6	242.7	579.9	718.8	472.7
Julio	529.3	243.1	579.9	730.8	476.2
Agosto	547.9	243.1	579.9	733.1	483.4
Setiembre	551.4	245.1	579.9	734.2	485.5
Octubre	558.5	245.5	579.9	734.2	488.2
Noviembre	572.4	246.5	579.9	709.7	490.1
Diciembre	590.4	247.9	621.7	701.5	503.2
1962					
Enero	607.7	261.3	621.7	741.6	519.6
Febrero	601.4	261.8	621.7	803.4	526.3

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las [illegible]".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 — Montevideo, Lunes 12 de Marzo de 1962 — Núm. 16355

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0 25
Atrasados	" 0 50
De más de 15 días	" 1 00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta		$	100.000.00	$	150.00	la página
De $	100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	" "
" "	5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" "	10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El calculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro. esto es: contenido 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA". que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2570 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL RANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2571 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA BARRO o BARRO GOMEZ de DEBIORGIO o de DI GIORGIO o de DIGIORGIO o de DIGIORGI o de DI GIORGI o de DI GIORGIO o de DE GIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub. 21979 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA GALIETTA de AZARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2674 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONINO LEOPOLDO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2675 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE SCOPPA D'EGEA o DIGEA o DICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 2821 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR COPPETTI CELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2837 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUENTES o MANUEL FUENTES CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2838 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYBIL ADA FLORENCE o SYBIL A. F. o SIBIL ADER FLORENSE FITZ o FEZTZ HERBERT de FORBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $103.00 30|pub. 2532 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA ETCHEMENDY de SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1 $36.00 10|pub. 3030 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS DANERI o DANERI LARROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3031 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3011 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTOS PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3012 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de RAUL ADOLFO MUIÑO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3084 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de LUCRECIA MARIA JULIA LENS EARTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3086 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de ALFREDO HUGO o ALFREDO CIURLANTI o CIURLANTI CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3149 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de INOCENCIA CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3150 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de LUIS VALLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3146 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADEMAR CLERICI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3251 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CALVO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3252 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO GIMENEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3323 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA o BLANCA ALBA MAZZINI de LOHFINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3326 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ERNESTO AGUSTIN FARIDONE, L.o 59, folio 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3382 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMEGLIO BERRIOL, libro 59, folio 254, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3301 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO OLAZABAL o FRANCISCO CIRILO OLAZABAL o CIRILO FRANCISCO OLAZABAL, libro 59, folio 221, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3302 Mz.9-vmz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMA BERRETA de REGUEIRA o LUCIANA BERRETA de REGUEIRA, libro 59, folio 108, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3303 Mz.9-v.mz.22.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3151 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA MEZZETTA de BONIFACINO, (L.o 59, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2730 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MEILLET WAGNER, (L.o 59, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2731 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO GARCIA, (L.o 59, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2752 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SALVADOR, de MINGO MOCOROA. Lo. , Fo. , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1863 Feb.14.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS MENDOZA y RAQUEL ALGACE de MENDOZA (Lo. 59, Folio 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1337 Feb.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MORDKO MANULAM y LIA WEINSTEIN, (L.o 59, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 2285 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN SEIJAS, L.o 59, F.o 212, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2839 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA MARTINIANA RIOS, (L.o 59, F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2940 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREYRA de VIERA o PEREIRA de VIERA. (L.o 59, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2950 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARBARIA, (L.o 59, F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2951 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VEGA CLARO, (L.o 59, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2952 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO o ALFREDO CASTRO MATO, (L.o 59, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2953 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FIGONI de ROSSI, (L.o 59, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2954 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA E. ITURRIAGA de DIAZ o ROSA ESMERALDA ITURRIAGA de DIAS o DIAZ, (L.o 59, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2955 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA RAMOS de RAMOS, (L.o 59, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2956 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FüRST o FURST o FIRST FLUDERNIK de JUNARIK o JUDANEK o JURANEH, (L.o 59, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2957 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA CARMEN ARTAGAVEYTIA AROCENA de ALGORTA CAMUSSO, (L.o 59, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2943 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABOADA LODEIRO, (L.o 59, F.o 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2944 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MENDEZ, (L.o 62 F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3250 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARRADORI, (L.o 62, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2941 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o UDEL WEICHER de ZLOTNITZKI o ZLOTNICKI, L.o 62, F.o 346, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 2828 Feb.28-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO, (L.o 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LUCIA o CELINA VIERCI CASTRO, L.o 62, F.o 305, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2830 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ETCHEVERRY ROI o ALBERTO LUIS ETCHEBERRY ROY, L.o 62, F.o 337, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2591 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA MEDINA CABRERA de MARTINEZ, L.o 62, F.o 334, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2592 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FALCON GORRI, (L.o 62, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2723 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CORTAZZO DEVITTA o DEBITTA o DE VITA, (L.o 62, F.o 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2724 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GRACIANI o GRAZZIANI de SUCCO, (L.o 61, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2725 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TABARES o TABAREZ, (L.o 62, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.0 010|pub. 2726 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA DIAZ de VASKO, (L.o 62, F.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2727 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATISTA DAS GRAZAS, (L.o 62, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2728 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA TARICO LESCANO

de SASEN, (L.o 62, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2729 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PEREZ ORTIZ, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3083 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CALDERAZZO SCELZO, (L.o 62, F.o 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2512 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIDRAS FORMENTO, (L.o 62, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2530 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA de la FUENTE de RUY PEREZ, L.o 62, F.o 328, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2590 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVIERI, L.o 62, F.o 277, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 2829 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FIGUERIDO SALA, L.o 62, F.o 325, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2593 Feb.26-mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO (Lo. 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ESPERANZA BASAGAÑA de MASCARETTI, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 2942 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN CAMPBELL DOUGLAS, (L.o 61, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2210 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAS de BONINO, (Libro 59, Folio 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3032 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA AIROLDI POZZO de ALVAREZ, (Libro 62, Folio 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3027 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FELICIA LUISA CUNEO de CASSINELLI, (Libro 62, Folio 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
1) $36.00 10|pub. 3009 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO ETCHEGOYHEN, libro 62, folio 339, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3298 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA REMEDI SCAPASONI o SCAPAZZONI, libro 62, folio 307, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3299 Mz.9-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962.— Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 3324 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3028 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1777 Feb.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO RAFAEL BAHILLO HERNANDEZ, (422-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1945 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARIDAD o MARIA de la CARIDAD GERTRUDIS GARCIA de BLAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1778 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE JOSEFINA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2672 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAJMIEL PRESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2673 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARIZMENDI o ARISMENDI BORNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 2942 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GEREMIAS GREGORIO HERRERA o GEREMIAS HERRERA y SILVERIA HERNANDEZ, (492-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2958 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2959 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PALLAI o PALLAY ROSENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1853 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL AYAS de LINDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2367 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3010 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGNACIO GARCIA o GARCIA BONET, (56-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3247 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEDERICO ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LANDIVAR (56-262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noven... días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2186 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNAGO, (56-194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1970 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO DEL CARMEN ANSELMI o ANSELMI MARTINEZ, (56-194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2569 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA MENDEZ de Dos SANTOS o dos SANTOS, (53-265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2670 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO D'ALESSANDRO MESSERE, (56-267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2671 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO VICENTE o EMILIANO o EMILIO VICENTE CORRADO, (56-119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2878 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CELESTE de CORRADO, (52-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2879 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LIDIA ESTHER GARCIA o GARCIA OTHACEHE u OTACEHE u OTACEHEE de SOSA, 51-491, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3321 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEDA o BODA o BEDA LEIRO, 56-283, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3322 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AZZONI, libro 51, folio 50, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3300 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGARAS de PACE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2945 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS COSE JUAN LAMBRUSCHINI LAVAGNINO o LAVAGNINI o LAVAGNINIA, (L.o 50, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2946 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BASSETTI, (L.o 50, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2947 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA ESCARONE o SCARONE de ALONSO, (L.o 50, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2948 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO EVANGELISTA MEDEIROS SOUZA, (L.o 50, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2976 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALOMON, (Libro 50, Folio 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3029 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO ZOILO COLOMBATTI RAFFO, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2531 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN (HANS) ENRIQUE (HEILRICH) MAAG MEIER, (L.o 50, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2572 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EULALIA BOUQUET PIOMBO de PEDOCCHI, (L.o 50, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2282 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CARLOS MARIA INFANTOZZI, (L.o 50, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2573 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LORENZO o ANTONIO MARIA LORENZO AROSTEGUI o AROSTEGUY o ANTONIO LORENZO, libro 51, folio 48, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2594 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO PEDRO SOUVERBIELLE. (L.o 50 F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 23157 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.marzo12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MOREIRA de BELLI, (L.o 50, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3120 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA de VAZQUEZ, DORINDA. Sucesión. (L.o 50, F.o 204)", se cita y emplaza a la heredera doña Angela Vázquez García a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 3148 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAGUNA VARELA, Libro 50, F.o 568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2831 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MERCEDES EGUES GUERRA, L.o 50, F.o 605, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2832 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA EUSEBIA o EUSEBIA NARCISA MARRERO ASENCIO o NARCISA MARRERO de PEREZ, L.o 50, F.o 631, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 10|pub. 2833 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA o ROSALINA DOS SANTOS o ROSALIA MORAIS o MORAES o MORALES de FELIZARDO, L.o 50, F.o 473, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub 2834 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABALLERO, L.o 49, F.o 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2835 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO JOSE RIERA y ELISA AGUIRRE de RIERA, 50-604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2836 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la aperutra de la sucesión de JULIO NORBERTO DUCLOS o JULIO N. DUCLOS o JULIO M. DUCLOS o JULIO NORBERTO DUCLOS IRIART o IRIARTE o IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2595 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO RODRIGO CASALES o GERARDO RIAÑO CASALES, F. 33, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub 2868 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA SERAFINO GERMANO F. 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3052 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA TERESA SAPORITI CATTANEO o TERESA RAQUELA RITA SAPORITTI o SAPORITTI CATTANEO, F. 1067, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3064 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIO FONTANA BACHINI, F. 64, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2822 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA TORIBIA JULIETA ETCHECHURY de TRUJILLO PELUFFO, (F.o 933), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 23619 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COLLAZO REY, folio15, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2614 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SECUNDINA RAMIREZ DE CRUZ, folio 74, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2615 Feb.26-v.mar13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN REGINA (F. 35), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3121 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN HECTOR CORREA NERI, (F. 526), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3122 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3123 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA o RITA CARMEN SCAGLIA BAENA de LARRAURI, (F.o 23), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3125 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ROVIDES o ROVIDE o ROVIRES CUROTTO REBORI o REVORI; (F.o 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2126 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO LUIS SEOANE, (F.o 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3127 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO JUAN CRISCI CRISCI, (F.o 835), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3128 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADO SUCCO FONTANINI o FANTANINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3129 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA SANCHEZ de MARTINEZ, (F.o 790), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3130 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE VEINTEMILLA, (F.o 692), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3131 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROCCO DONATO ODDONE, (F.o 1028), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3132 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRERBO FRANCISCO VIDAL CARDOZO, (F.o 989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3133 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN o JUAN RAMON SANCHEZ, MARIA LUISA o LUISA o MARIA RODRIGUEZ de SANCHEZ, LEANDRO o LEANDRO ALCIDES SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 23 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3155 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL BOLSI, folio 13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2609 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUDOVINA DOLORES AMILIVIA DE IDIARTE o LUBDUVINA DOLORES AMILIVIA de IDIARTE, folio 967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2610 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ PERDOMO, folio 104, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2611 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ o RUBEN RODRIGUEZ FRAGA, folio 76, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, si-

tuado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2612 Feb.23-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNST o ERNESTO o ERNST SIMON o ERNST o SIMON BLUM o BLUM RUDENBERG o BLUM RUDENBERG o BLUM RUDENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2353 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN BRUNO BOZZO PATRONE, folio 786, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2613 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR NICOLAS DOMINGO MASTRO o MASTROIACOBO FAOLETTI, folio 9, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2607 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MAULELA de MOIRANO, folio 1073, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2608 Feb.26-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DOMINGO PINTADO, (F.o 52), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 2720 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA SPINA, (F. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2721 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO PIREZ o ERNESTO PIRES MARTINEZ, (F.o 68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2810 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PINKUS KATZKOVICH o PIRKUS o PEDRO KATZKOVICH o KATZKOWICZ o KACKOWICH o KATZCOWICH o KATZKOWICH o KATZKOWICH o KATZCKOVICZ o KAZKOVICH o KATZCOWICH o KACKOWICZ BLIZNIAK o BLISNIAK o BLIVNIAK (Ficha 1660, año 1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 2616 Mz.1.o-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA KOHN de ANCIER, (F.o 940), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2949 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA CATALINA NARIO de M[illegible] (F.o 900), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.0 10|pub. 3002 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA NORBERTA BERTRAN o BERTRAN ALONSO, F.o 75, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2639 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA PEREIRA de SUAREZ, folio 54, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3308 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO CASAGRANDE OLIVERA, folio 53, citándose a herederos, acreedores y demás inetresados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3309 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA SALAZAR de GOMEZ, folio 55, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3307 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL AMBROSIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3377 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELINA PIÑEYRO PEREYRA o ELINA JOSEFINA PIA PIÑEYRO PEREYRA. F. 37, citándose herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3051 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO JORGE BORRAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3396 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIA TERESA FERRARI de FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2894 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BERRUTTI de FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2903 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANA BONDAR de LEZCZYNSKI y MATEO LEZCZYNSKI o LESZCZYNSKI o LEZCZYVSKI o LESCHENSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2960 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA o LORETA AURORA ESTELA SANCHEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2961 Mz.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o CARLOS NICOLAS PALOMINO GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2962 Mz.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MAMBERTO de GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2963 Mz.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO MACIEL ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2965 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRANDA PACCHIAROTTI o PACCHIAROTTE de SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2676 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER PAULLIER de FOGLIA y CRUZ o DE FOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2694 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FIORINA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ded[illegible]

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2695 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES PAZOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 2733 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MICELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 2744 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERSH o HERSCH o HERSZ o ENRIQUE GOLDFARB WERNICKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2745 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS EVRELNOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 2775 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA LUISA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2807 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA ESTELA SUAREZ de SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2665 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PECORIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962 — Clementina. D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2658 Feb.26-mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO DONDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2649 Feb.26-mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN BLANCO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 2645 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAVIC de BENIGNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2641 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DIPAULO VECE o VECCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2533 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUSACHIO o MUSACCHIO GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2250 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE GRAIÑO de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2534 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO ROAD VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2535 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO o MOISES o MOSES UNGERFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962.— Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2347 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA PUIG de TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2823 Feb.28-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2824 Feb.28-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUSTO ROMEO BENTANCUR y de EUDOCIA AIDA CASTELLI de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3013 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL ABULAFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3069 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PECORIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3087 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEBEL FRYDMAN BOCKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3088 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINO ANTONIO o VICTORIANO ANTONIO NEIRA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3089 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BOURDIEL o BOURDIEL MOURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3090 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3095 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA NORBERTA o JULIA NORBERTA LUCIA BERTRAN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3141 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO BALPARDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3159 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BUONO de PARAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3178 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIPE ELIAS ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36 00 10|pub. 3179 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3964 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital se anuncia el fallecimiento de FRANCISCA VERGEZ, llamándose a los que se crean con derecho a

heredarla para que, dentro de los sesenta días, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su perentesco. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1961. — Marta Maresca, Actuaria
1) $48.00 20|pub. 22602 Dic.15-v.dic 29. Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILISBINA o FELISBINA GARCIA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Noviembre 28 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 3003 Mar.2-v.mar 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA MARQUEZ ó EUZEBIA DA SILVA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Febrero de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $24.00 10.pub. 3289 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CABRERA de MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2743 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BREGANTE BUERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para las publicaciones, se habilitó la feria mayor. — Canelones, 8 de Enero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2820 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BALBINA MANCINI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2827 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DELUCIS ROVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2978 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3226 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PARRILLA o PARILLA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3227 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o ELENA FUENTES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2551 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2552 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DE CAMPOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2554 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIUBBANI VITTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, Febrero 13 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2555 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LAITANO DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1 $ 36.00 10|pub. 2556 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MIGUEL ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2758 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARQUEZ BARBOZA o JOAQUIN MARQUES BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2788 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRESPO o ANTONIO CRESPO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2789 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ URTIAGA o MIGUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2705 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GALIPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2706 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de Febrero de 1962. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2707 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMBROSIO o AMBROCIO CASALLA, MARIA LUISA CASALLA o CASALLES de ARAUJO, ORLANDO u ORLANDO ELIOZAR ARAUJO CASALLA y MARIA DEL CARMEN ARAUJO de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2647 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARTINEZ de LLANOS o MARIA JULIA MARTINEZ SANCHEZ de LLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2861 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUARAGLIA MOTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Nelson Cdriozola, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 2510 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA IRENE DIAZ de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta
1) $ 36.00 10|pub. 2906 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2907 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO MARCOS COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2908 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRTIMA GONGORRA DE LESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3354 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA SAN MARTIN DE REAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 9 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3355 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS JOSE A. RODRIGUEZ AMESTOY ó TOMAS JOSE ASDRUBAL RODRIGUEZ AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3352 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO FROILAN SUAREZ o CLARO FROILAN SUAREZ, citándose a los herederos, acree-

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3353 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GARCIA VILLANUEVA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Febrero 9 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10 pub. 2905 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA COR SAPAC o VERONIKA CORR SAPAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 3045 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MERKLEN OYENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Marzo de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3346 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA ó MARIA ESTRADE CONDON DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de Marzo de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3345 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GONZALEZ DE RAVENNA ó RITA THEODORA ALCIRA GONZALEZ DE RAVENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Febrero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2369 Mz.9-v.mz.22.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGEZ ó RAUL RODRIGUEZ SAGALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Febrero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 3371 Mz.9-v.mz.22.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Febrero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3370 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BONIFACIO OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36 00 10|pub. 3310 Mz.9-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NORIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2562 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HERNANDEZ MACHIN de IIAUBRIGADES o MAUBRIGADEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2563 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO GONZALEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2564 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MALDONADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2565 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RIJO HERNANDEZ o ASUNCION RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2506 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NUÑEZ de GUADALUPE o MARGARITA ANA NUÑEZ VARELA o MARGARITA ANA NUÑEZ VARELA de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2507 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR P. HERRERA o SALVADOR HERRERA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2508 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GRAUPERA o ANDRES RICARDO GRAUPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2588 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MONTERO de BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3007 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
3) $ 108.00 30|pub. 2322 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA A. NIA MASSARI de MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 3221 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIO RAUL CAMPANELLA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $35.00 10|pub. 2579 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ALCALA BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2581 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EUGENIA RECAFINA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2509 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO o JUAN PEDRO GONZALEZ y de doña ADELA ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2688 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONINA KOTNISKA o SKOTNICKA o SKOTINCKA de KRYZANOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2687 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SPINILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 9 de Febrero de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2580 Feb.26-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VIOLETA CUGNETTI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 3218 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO DEOLINDO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3217 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LARROSA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2215 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGUIN IDALINO MOLINA o MAGUIN IDALINO MOLINA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2767 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARLOTA o RAMONA CORBO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2768 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2769 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MACHADO o MACHADO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2896 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CANDIDA PETITO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2897 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS COSTA o JUAN MARIA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2898 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA P. de LORENZO o SEFERINA PEREIRA o SEFERINA P. o PEREIRA de LORENZO o SEVERINA o CEBERINA o CEFERINA PEREIRA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2899 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2900 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2901 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MACQUENSON GONZALEZ GRAMAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2924 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUVENTINA MOREIRA RUIZ ó JUVENTINA MOREIRA DE RUIZ ó JUVENTINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Octubre de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3362 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA HERNANDEZ de MORAES o LUISA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2925 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIANO AMAYA CANTOS o DE CANTOS o DE CANTO o AURELIANO AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2926 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLICARPO o POLICARPIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2927 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Noviembre 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2928 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EUGENIO LEOPOLDO MUSLERA o DOMINGO EUGENIO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 11 de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2929 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FULGENCIO SALDIVIA o FULGENCIO RODOLFO o FULGENCIO R. o FULGENCIO A. SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2930 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DUNCAN FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2914 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2915 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRUCTUOSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2916 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MUÑOZ o BENJAMIN MUÑOZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2917 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ELSO CIRO o ELSO GIRO LACAYAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2918 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MEIRA CABANELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2919 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLACHEA de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2920 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AUBALAT de MATARREDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3254 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IBARGOYEN de IRIÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado Mayor. — Salto, 29 de Diciembre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3065 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3160 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TADEO MACEDO BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Febrero 19 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3005 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA ROSA SCHOLLINSKY de GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3004 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA GUAYTA o JOSE B. GUAYTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1962. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2756 Feb.27-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de NICOMEDES CRRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1961. — Delmar González Erum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2734 Feb.27-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PARMENIO MARIO VERA y VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 2700 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ASUNCION SANCHEZ de PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2701 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ALFONSO de AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2702 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ADOLFO ROQUERO VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) 36.00 10 pub. 2703 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL ACOSTA de DIAZ o JUANA ISABEL ACOSTA SAAVEDRA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 2704 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CARTAYA o RUFINO CARTAYA o CARTALLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2711 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ o JUAN MARTINEZ DEVECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2696 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2697 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2698 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PINTO o PINTOS de PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2699 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLAGÜE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36 00 10 pub. 2713 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MONTESDEOCA de MALESPINA o ISIDORA o ISIDORA MERCEDES o MERCEDES ISIDORA o MERCEDES MARIA MONTESDEOCA GARCIA de MALESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 2712 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA DURANTE de LIMIDO o JUANA FLORA DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2869 Feb.28-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARCIA VILLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3098 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DONATO CASOTTI o CASSOTTI o CASSOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3099 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARMEN o CARMEN ROLANDO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3100 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ADOLFO ROQUERO VILLERO o VILLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3101 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROMASO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3102 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FERMIN CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3103 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de de la sucesión de doña MARIA INES CARLINI de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Rodríguez, Febrero 15 de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 2654 Feb.26-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA REY de BASTOS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3202 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUZANNE FALETTE de LOUSTALET, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3204 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de JUAN FELIX ALEMAN o ALEMAN BURGUETE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Febrero 22 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3205 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEOPOLDINO GUINOVART, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3206 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MENDEZ TOVAR, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3208 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FOTO o SOTO JOFFRE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3209 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO GARCIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2762 Feb.27-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN URRUTTY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. I Horacio A. Cazalás, Escribano. Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2759 Feb.27-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMOSPE de SOSA, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del tér-

mino de treinta días. — Mercedes, Febrero 15 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2760 Feb.27-v.mar.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o MARIA RAMONA MONTESANO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1962. — Juan José Gómez Deus, Juez Interino.
1) $ 36.00 10|pub. 3203 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABSTINENCIA SERPA de SARABIA o ATINANCIA SERPA de SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Febrero 15 de 1962. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 3207 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLEMENCIA DOLLENART o DOLLANART de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3197 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3198 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOVEGILDO o LEOVIGILDO VERA ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2547 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALFINA o ALVINA DE MELLO de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2548 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ZENI RODRIGUEZ de CAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Febrero de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2693 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA AROTXARENA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Noviembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2884 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA De LEON o de LEON de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1961 — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $36.00 10|pub. 2971 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2972 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREIRA o RAMON PEREIRA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Ac.
1) $36.00 10|pub. 22966 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FILOMENO o MIGUEL FLORENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3106 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAGO o PABLO LAGO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3107 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ESTEVAN o ROGELIO ESTEBAN ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3108 Mz.7-v.mz.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

AVISO

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) LUZ NAIR VERDEROSA: Solar 1 manzana, 19, 7.a sección judicial de Canelones, padrón 21.906 m|á., compromiso N.o 6020;
B) GISLENO ALONSO: Solar 31 manzana, 47 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 29.459 en m|á., compromiso N.o 6571.
C) JUAN GUALBERTO HERNANDEZ y JUAN DE DIOS MONTELONGO: Solar 7, manzana 23 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 21.913 en m|á., compromiso número 7040.
D) SERGIO CAROLA: Solar 16, manzana B 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 12.962 en m|á., compromiso N.o 66669.
E) RODOLFO PEDROSO: Solar 16, manzana "L". 6.a Sección Judicial. Padrón 11.433 y 22.288 en m|á., compromiso N.o 3953.
F) JUAN ANGEL PEREIRA ANAVITARTE: Solar 40, manzana 3 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6732 m|á., compromiso N.o 4681.
G) PEDRO MULET MATAS: Solar 43, 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6723 m|á. compromiso N.o 11.161.
H) ANTONIO DI POLITO: Solar 10, manzana 4 de la 1.a Sección Judicial de Maldonado. Padrón 2480 m|á.
I) MARIA AMELIA FLORES DE GRANIZAL: Solar N.o 102 de la 6.a Sección Judicial de San José Padrón N.o 11.304 m|á., compromiso N.o 4190.
J) MANUEL PENA GOMEZ: Solar 36, manzana 4 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6732 en m|á. compromiso N.o 5637. — Montevideo, Febrero 16 de 1962.
2) $216.00 15|pub. 2074 Feb.16-v.mz.12.

BANCO COMERCIAL SUCURSAL MELO

EDICTO. — Se hace saber a ADELAIDA NUÑEZ de los SANTOS, RAMON PRESSA y DANEY LOPEZ, prometientes compradores de los solares "uno" de la manzana "G"; "cuatro" de la manzana "B" y "diecinueve" de la manzana "A", respectivamente, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, según plano del Agrimensor don José Entenza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 474 el 21 de Mayo de 1955, y empadronado en mayor área con el N.o 4810, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación del presente edicto, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los citados inmuebles, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante cuatro años conforme a lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933. — Por el Banco Comercial, Suc. Melo: Homero Blanco, Gerente.
2) $126.00 15|pub. 2544 Feb.23-v.mz.19.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO. VILLA ESTANQUE DE PANDO

7.a y 16.a SEC. DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

N.o 5, manzana LL: Solimán López Pérez.
N.o 6, manzana Z: Palmirio Rangel.
N.o 17, 18, 19: Antonio Martínez y solar padrón N.o 836: Antonio Martínez.
N.o 12, manzana I: Eugenio López Melgarejo.
Villa Estanque: Sol. N.o 6 y 17, manzana I: Santos Araújo, N.o 8245.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Viglietti-Ayala, Mercedes 867.
2) $108.00 15 pub. 2559 Feb.23-v.mz.19.

PARQUE DEL PLATA S. A.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prometientes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares, todos ellos comprendidos en el fraccionamiento practicado por el Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la D. General de Catastro el 5 de Noviembre de 1956 con el N.o 9441 y ubicados en la 16.a S. Jud. Dpto. Canelones: ALBERICO VICTOR VILA MENDEZ; domicilio: Bóvedas 4224 (Piedras Blancas), Solar 1, Manz. N, empadronado con el N.o 32820; ELSA y ROMAN HUGO NUÑEZ BERA. Domicilio: Casavalle 3038 (Ciudad). Solar 10, Manz. A, empadronado con el N.o 32564. NERY SOSA MEDEROS: Domicilio: Las Flores 2067 (Manga). Solar 4, Manz. E, empadronado con el N.o 32571. ATANASILDO TABORDA DECENA. Domicilio: Montecaseros 3525 (ciudad). Solar 9, Manz. D, empadronado con el N.o 32610. JULIO CESAR ARBELO RAMOS. Domicilio: Lucrecio 1553 (Ciudad). Solar 9, Manz. N, empadronado con el número 32828.
2) $144.00 15|pub. 2873 Feb.23-v.mz.19.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINO CORDONE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Molino Cordone S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, calle Dr. Carlos Cúneo, esq. Felipe Fontana (Nueva Palmira, Dpto. Colonia) el día 8 de Marzo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del directorio y síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1961; 3.o) Elección del síndico titular y suplente; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas de la sociedad. Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum, se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — Nueva Palmira, 20 de Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $8.40 1|pub 2538 Feb.23-v.feb.23.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (C.O.U.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 26 Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1961. 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $ 126 00 15|pub. 2252 Feb.20.-v.mz.14.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
EN LIQUIDACION
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los Estatutos Sociales y las bases de la Liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a efectuarse el día 23 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social, calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28, para tratar la siguiente orden del día:

1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1961, y estado de Ganancias y Pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria artículo 18, inciso 3.o de los Estatutos; 4) Designación determinada por el artículo 28 de los Estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los Accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los Estatutos, para tener voz y voto en las Asambleas deberán inscribir sus acciones en la Sede Social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la Asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar en el registro de asistencia a la Asamblea. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962.— El Directorio.

3) $96.00 10|pub. 2668 Feb.26-v.mar.13.

MEDANO TENIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 17 de Marzo próximo a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con su firmas el acta de esta asamblea; 2) Informe de la Comisión Sindical; 3) Consideración de la memoria, balance anual, y cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Destino a darse a las utilidades; 5) Elección de cinco directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical; 6) Reforma del reglamento de socios.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las aciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso C) artículo 13). — San Rafael, Febrero 5 de 1962

3) $151.20 14|pub. 2558 Feb.23-v.mz.16.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día doce de Abril próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran.

Para formar parte de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la Asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1962.

3) $96.00 10|pub. 2816 Feb.27-v.mar.14.

"CINEMATOGRAFICA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 25 de Marzo próximo a las 9 horas y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta. (Art. 27); 2) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico: del 12.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio; 4) Elección de síndico y dos suplentes.

Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 12 de 1962. — Carlos A. Giani, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.

3) $19.20 2|pub. 2566 Feb.23-v.feb.24.

FIERRO VIGNOLI S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19|3|62, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1274|76, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas hábiles antes de la fijada, para la reunión, transcurridos 30 minutos de la hora fijada, podrá sesionar con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 2771 Feb.27-v.mar.14.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Marzo de 1962, a las diez y treinta minutos en el local social, calle Cerrito N.o 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de un director titular y un suplente; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $108.00 15|pub. 2863 Feb.28-v.mz.22.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO "MINAS" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Minas" S. A. de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 17 del Cte. a la hora 12 y 30, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior; 2.o) Considerar: A) Memoria anual; B) Balance general. Ejercicio al 31|12|961; C) Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|961; D) Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|12|961; 3.o) Informe de la sindicatura; 4.o) Elección de Síndico (Titular y Suplente). (Art. 31); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, lo que pueden realizar en el domicilio del Administrador de la Sociedad, señor Leoncio M. del Barrio, calle J. Batlle y Ordóñez N.o 371.

Para el caso que debieran ser representados, se ajustarán a lo que al respecto dispone el Art. 15 de tales estatutos — Minas, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $60.00 10|pub. 2913 Mz.1.o-v.mz.16.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día lunes 26 de Marzo de 1962, a las 16 y 30 horas en la calle Asunción N.o 1159 para considerar lo siguiente:

Orden del día:

Asamblea general ordinaria

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 39.o Ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Elección de autoridades para actuar en el trienio 1962|63|64.

Asamblea general extraordinaria

(A celebrarse a continuación de la asamblea ordinaria)

Orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar el inmueble empadronado con el número 10.192 de Montevideo; 2.o) Autorización al Directorio para enajenar la Fazenda Sarandy, Passo Fundo, Brasil; 3.o) Autorización al Directorio para enajenar el inmueble ubicado en la ciudad del Salvador, Bahía, Brasil; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de estas asambleas.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor de tres días a la fecha de las asambleas. Por resolución del Directorio. — Víctor Julio Mailhos, Presidente.

3) $126.00 15|pub. 2932 Mz.1.o-v.mz.23

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Internacional se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del presente año, a la hora 11, en el local de su Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 10.o Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1962; 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el período 1962-1963; 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco a más tardar el día 26 de Marzo, hasta la hora 17:00, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $105.60 8|pub. 2977 Mz.1.o-v.mz.14.

MOLINOS PEIRANO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962 a las 10 horas y 30 minutos en su sede social, calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1961; 2.o) Fijación de los honorarios al síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea en la sede social, calle Río Negro 1110. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — El Directorio.

3) $60.00 5|pub. 3026 Mar.2-v.mar.12.

GUANAHANI S.A.

Se cita a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 12 del estatuto social, para la asamblea ordinaria que se realizará el viernes 9 de Marzo de 1962, a las 18 horas, en la calle Misiones 1361 escritorio 18, para considerar la memoria, el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|10|61.

Para tener derecho a la asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el expresado domicilio, pudiendo hacerlo de 14 a 19 horas, hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3054 Mar.2-v.mar.10.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1962 a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Elección de Direc-

torio; 4.o) Elección de síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — El Directorio.

3) $43.60 8|pub. 3187 Mz.7-v.mz.16.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 3188 Mz.7-v.mz.13.

HILANDERIA SUPER URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Marzo de 1962, a la hora 9, en el local de la calle Florida 1424, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Ratificación de las resoluciones tomadas en asamblea anterior; 3) Normas referentes a la liquidación de la sociedad; 4) Renovación de Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán depositar en el local social sus respectivas acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $57.60 8|pub. 3156 Mz.7-v.mz.16

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 3 de Abril de 1962, a las 10.00 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Retribución de Directores y Síndicos; 4.o Elección de tres Directores Titulares y tres suplentes para un nuevo período de un año; 5.o Designación de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 3154 Mz.7-v.mz.16.

P. O. N. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo séptima asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 21 de Marzo de 1962 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 5.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $48.00 8|pub. 3137 Mz.7-v.mz.16.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1136, Montevideo, el 4 de Abril de 1962 a las 19.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 15.o ejercicio económico vencido el 31|12|61 e informe del Síndico; B) Elección de nuevos miembros titulares del Directorio; C) Elección de dos miembros suplentes del Directorio por el nuevo período; D) Elección del Síndico y su suplente; E) Fijar remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; F) Designación de dos accionistas para la firmar del acta correspondiente a la asamblea.

Asamblea extraordinaria

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1136, Montevideo, el 4 de Abril de 1962 a las 20 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Ampliación del capital social hasta pesos 1.200.000.00; B) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, así como la carta poder para ser representados en la asamblea, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $72.00 5|pub. 3096 Mz.7-v.mz.13.

LEYS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 26 de Marzo de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y Balance General por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes:

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 3219 Mz.8-v.mz.14.

CIA. FINANCIERA SUDAMERICANA S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primer Ejercicio Social

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1962, a las 11 horas, en nuestra Sede Social, calle Ituzaingó N.o 1393, escritorio 401, (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Proyecto de distribución de beneficios; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 deberán depositar en nuestras cajas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista.

De acuerdo con el artículo 19, de no concurrir accionistas que representen más del 50o|o del capital integrado, media hora después de la fijada ,la Asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que estén presentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $28.80 3|pub. 3216 Mz.8-v.mz.12.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas, en la sede Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XV ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de 7 titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1961; 4.o) Considerar la previsión realizada por el Directorio, con destino a reposición de instrumental médico; 5.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 3222 Mz.8-v.mz.12.

HORACIO ACOSTA Y LARA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de Marzo de 1962, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar los siguientes asuntos, por su orden:

1.o) Designación de un accionista para verificar el capital inscripto (Artículo 38); 2.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del Síndico; 4.o) Revisión del artículo 5.o del Estatuto Social; 5.o) Elección de Síndico para 1962|63; 6.o) Designación de un accioista para firmar el Acta, conjuntamente con los Directores. (Artículo 44).

Para poder concurrir al acto, se deberán registratar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro, del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $84.00 10|pub. 3211 Mz.8-v.mz.21.

LA MADRILEÑA S. A.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital accionario ordinario, convocando a suscripción hasta el día 15 de Marzo de 1962. Los señores accionistas deberán concurrir a la Administración de la Sociedad, Río Negro 1329, 2.o piso, a fin de enterarse de los términos de la resolución del Directorio tomada el día 22 de los ctes. — Horario de 15 a 18 horas. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3276 Mz.8-v.mz.12.

FIVAP URUGUAYA S. A.
DECIMA-SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones 1442, Esc. 3, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes. (Art. 10 del estatuto social); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al artículo 18 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o en su defecto el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en las oficinas del Banco de Montevideo (calle Rincón esq. Misiones), con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria; B) Que, según el artículo 20 del estatuto social, el quórum se formará con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas, pasada media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con los que asistan, cualquiera sea su número. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — El Directorio.

3) $39.60 3|pub. 3272 Mz.8-v.mz.12.

LIMAY S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1962 a las 11 horas en su sede en la calle Convención 1319 de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Directorio; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con dos días, como mínimo, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 3267 Mz.8-v.mz.12.

AGROPECUARIA "SAN FRANCISCO" S. A.
12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Agropecuaria "San Francisco" S. A., para la 12.a Asamblea que se reunirá en el local situado en la calle Soriano 1659, el día 23 de Marzo a las 18 horas. Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas, para comisión de Quórum y Escrutinio y firmar el

acta de Asamblea; 2.o Considerar memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, sobre el ejercicio terminado; 3.o Autorización venta, de padrones N.os 1036 y 1041. (San José).

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los estatutos sociales, las acciones o certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas, deben depositarse en la Caja de la Sociedad hasta el día 21 de Marzo a las 18 horas contra recibo de entrada al acto de asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1962.

3) $25.20 3|pub. 3263 Mz.8-v.mz.12.

ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 16 horas, en la sede social, Camino Santos 4900 (Peñarol), con el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Fijar la remuneración del Síndico; 3.o Integración del capital autorizado; 4.o Elección de Síndico, titular y suplente; 5.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 3261 Mz.8-v.mz.14.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre 4565, el día viernes 30 de Marzo de 1962, a las 19 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio por el Ejercicio 1961; 2.o) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|61; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Informe de la Comisión Fiscal; 5.o) Homologación de las elecciones realizadas el 28|3|62.

Nota: El registro de acciones para esta asamblea se cerrará con 3 días de anticipación a la fecha de realización de la misma.

Otra: Los accionistas que no concurran a esta asamblea por sí o por apoderados tendrán una multa de $ 10.00. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 3374 Mz.9-v.mz.13

LINEA "A" S. A.
ELECCIONES

Se convoca a los señores accionistas para las elecciones a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre 4565 el día miércoles 28 de Marzo de 1962, de 14 a 19 horas, a los efectos de elegir:

1) Cuatro miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Directorio de esta sociedad por los Ejercicio Económicos de 1962 y 1963; y 2) Tres miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal de esta sociedad por el Ejercicio Económico de 1962.

Nota: Quien no concurra a votar, sufrirá una multa de $ 10.00. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3375 Mz.9-v.mz.13.

RODAL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Rodal S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1962 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Ap. 3 para tratar como punto único:

Aumento de capital.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 y 30 del día 23 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3317 Mz.9-v.mz.12.

C. R. I. F. S. A.

Se cita a los señores accionistas de C. R. I. F. S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1962 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Ap. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente a los Ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1960 y 30 de Junio de 1961; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para el Ejercicio 1961-62; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1961-62; 4.o) Elección del Consejo Asesor para el Ejercicio 1961-62.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 del día 23 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $16.80 2|pub. 3318 Mz.9-v.mz.12.

LUGANO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Lugano S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1962 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, ap. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para el Ejercicio 1962.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 2|pub. 3319 Mz.9-v.mz.12.

CIA. CENTRAL DE ADMINISTRACION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas, de acuerdo a lo estatuído en artículo 24, a los efectos de verificar el quórum; 2) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|961 ción de Directores (Arts. 13 y 19); 3) Elección de Directorio (Arts. 13 y 19); 4) Elección del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 3315 Mz.9-v.mz.13.

NARBEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria del décimo cuarto ejercicio que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1962 a las 19.30 horas en el local de la calle La Paz 2208 con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de tres accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en el local social, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1962.

3) $18.00 3|pub. 3312 Mz.9-v.mz.13.

"LA ALIANZA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Treinta y Tres 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea.

3) $72.00 10|pub. 3304 Mz.9-v.mz.22.

CORREGIDOR S. A.

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 30 de Marzo de 1962, a las 11 horas en el local social calle Paysandú 935, piso 3.o (Estudio Dr. Eado) de esta ciudad a fin de considerar y resolver la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 12.o Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 10.o de los estatutos sociales).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberá registrar sus acciones en la Secretaría Social, por lo menos con dos días de antelación a la fecha de la asamblea (Art. 9.o de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $19.20 2|pub. 3388 Mz.9-v.mz.12.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.

Convócase a los accionistas de la Compañía Textil Real de San Carlos S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1962 a las diez horas treinta minutos en sus escritorios calle Paysandú 945, piso 1.o, escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 12 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja social o donde autorice el Directorio con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 2|pub. 3381 Mz.9-v.mz.12.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 28 de los estatutos se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta sociedad, Avda. Gral. San Martín 2300, el día 22 de Marzo de 1962 a las 10 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o Acta anterior; 2o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1961; 3.o Elección de Síndico y Suplente para el ejercicio 1961-62.

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes del fijado para el acto. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Angel B. Graña, Presidente. — Juan Carlos Crespi, Secretario.

3) $36.00 5|pub. 3380 Mz.9-v.mz.15.

F. U. A. Y. E. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, Boulevard Baltasar Brum s|n., Rosario, Departamento de Colonia, el día lunes 2 de Abril próximo, a las 19 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de tenerlas depositadas en alguna Institución Bancaria u Oficina Pública. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 3379 Mz.9-v.mz.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi en su carácter de usuarios del Sep Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep los siguientes restos: Pascual Novelli Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González Francisca Buzzi de Bernasconi José Conde Luisa Maisonneuve de Zubiri Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Octubre de 1961 — La Dirección.

4) $5 40 90|pub 22027 Dic 7-v.ab.25

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH, solicitando traslada con destino al urnario del Cementerio del Norte procedente del Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 27 de Diciembre de 1961 — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMA MARTINEZ ALFONZO con EDGARDO DEVOTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 58, Fo. 583), se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edgardo Devoto y Máxima Martínez Alfonzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
5) $120.00 20|pub. 1763 Feb.13-v.maz.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HELMUT JUAN LIESEGANG y JULIETA CLARA MARAZZANO de LIESEGANG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 25, Folio 520. Número 987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmuth Juan Liesegang y Julieta Clara Marazzano, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tuvieren derecho a intervenir e nella, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sólo tendrán derechos sobre los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 19 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 3066 Mar.2-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONI y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 56 Fo. 633", se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Enrique Vaccarezza Zingoni y María Nelly López Bardanca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 2737 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE LOPEZ BARDANCA y SONIA TERESA DI CONO URIARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 56, folios 623", se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José López Bardanca y Sonia Teresa Di Cono Uriarte, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20 pub. 2736 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO GAMIO y ELIDA MONTERO de GAMIO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 56, F.o 187", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Julio Gamio y Elida Montero de Gamio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20 pub. 2983 Mz.1.o-v.mz 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Torres, Rómulo Héctor contra COCHERARI, CELFA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, folio 20), se cita llama y emplaza a Celfa E. Cocherari, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. Se hace saber además que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rómulo Héctor Torres y Celfa E. Cocherari, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $252.00 30|pub. 2126 Feb.19-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Roris, Manuel contra DOMINGUEZ ORENTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 62 F.o 215), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Roris y Orentina Domínguez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.(Art. 7 de la Ley número 10.783). — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 3153 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Quintas Rossi Luciano, con JUSTINA VILA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que con fecha 3 le corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luciano Quintas Rossi y Justina Vilá o Vilar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2537 Feb.23-v.mz 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "DELL ERBA LUIS y OLGA DIAMANDIDI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-546.61); se hace saber que con fecha seis del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Dell Erba y Olga Diamandidi.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1961. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2394 Feb.21.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Febrero, próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORTENSIA PILAR FERRARI BARREIRO DE PEREZ y ROBERTO FRANCISCO PEREZ GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 2462 Feb.22-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "QUADRELLI BACIGALUPI, JUAN ROBERTO y MARGARITA SANCHEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 48. Folio 591), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 96 00 20|pub. 2199 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "IANNINO JUAN ANGEL y AMADO PEREZ, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56. Fo. 64), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1760 Feb 5-v.mar 14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUTIO, ANGEL y PASSADORE DE MUTIO, YOLANDA FILOMENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56. Fo. 217), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
5) $96.00 20|pub. 1759 Feb 13-v.mar 14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ PIAGGIO, FELIPE y MAGGI o MAGGIO DE BATTISTA, ALICIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.od 56, F.o 247), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1973 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ DOCAMPO, MANUEL con OFELIA MARTINEZ PALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 55, folio 371), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 30|pub. 2877 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAN ROMAN ERNESTO CESAR con BLANCA DELIA CRISCI MARTINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Libro 50, Folio 616)), se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Ernesto César San Román Bascou y Blanca Delia Crisci Martinelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1955 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ernestina De Abreu Silveira de Fernández contra CLARO FERNANDEZ CARABALLO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 26 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Fernández Caraballo y Ernestina de Abreu Silveira de Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 2237 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Hada Vicente de Codina contra JOSE CODINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Codina y Hada Vicente de Codina.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2369 Feb.21.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "María Nicolina Medaglia de Corbacho contra NELSON CORBACHO. Disolución y liquiración de la

sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Corbacho y María Nicolina Medaglia de Corbacho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de 60 días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 2370 Feb.21-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ADELINA PUGLIESE y AMERICO PANASCO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina Pugliese y Américo Panasco.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

5) $96.00 20|pub. 2299 Feb.21-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la sociedad de bienes de MARIA JOSEFA BENTANCOR y WASHINGTON RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. —

5) $96.00 20|pub. 1841 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de CARMEN ABDONA FONTES DE ACOSTA y de JUAN ANGEL ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 2058 Feb.16-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de JAIME KAGANAS y LILI RENE BIRGER de KAGANAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

5) $96 00 20|pub. 2028 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ROSA EVIA DE ZUCCO y FRANCISCO ZUCCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 2427 Feb.22-v. mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don GUALBERTO RODRIGUEZ PELUFFO y doña HELENA FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 2678 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ELSA CAPORALE de TOMMASINO y MAYO TOMMASINO BOFFA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 6 de Febrero de 962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 2981 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados: "GUADALUPE DE SAONA LEONIDES con NELSON ROMAN SAONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 84, N.o 1649), se hace saber al público que por resolución N.o 12.358 del 5 de Diciembre de 1960 se tuvo por presentada a la compareciente y se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre Nelson Román Saona y Leonides Guadalupe citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la referida sociedad, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

5) $168.00 20|pub. 1801 Feb.13-v.maz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIO ULISES CHARAMELO y BLANCA HAYDEE SENGES de CHARAMELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal de bienes existente entre los nombrados Mario Ulises Charamelo y Blanca Haydée Senges de Charamelo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Canelones Diciembre 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $120.00 20|pub 1901 Feb.14-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que, por resolución N.o 9648 de fecha 10 del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre MANUEL VICTORIANO LOPEZ y ELSA RENEE VILA, en la 10.a sección judicial de Colonia, el 23 de Marzo de 1946. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $72.00 20|pub. 2657 Feb.26-v.mz.27

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Abril Pérez San Martín, dictada en los autos caratulados "Peralta José Luis contra FRIS CATALINA NELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 8, F.o 273) se hace saber que el día 21 de Abril del año 1961, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Luis Peralta y doña Catalina Nelsa Fris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 15 de Mayo de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

5) $120.00 20|pub. 3180 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "Irma Rosano de Curuchet con LEOPOLDO CURUCHET Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 43, folio 232", se hace saber al público que con fecha 13 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Leopoldo Curuchet e Irma Rosano de Curuchet, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 20 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Salvador Chiara, en los autos caratulados "Angélica Cáceres de Lapaz, con RICARDO LAPAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 269", se hace saber al público que con fecha 24 de Octubre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Ricardo Lapaz y Angélica Cáceres de Lapaz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 15 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL PURTSCHER y ANA MARIA CIRULLO de PURTSCHER. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Libro 31, Folio 263), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran Miguel Purtscher y Ana María Cirulio de Purtscher, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 20 de 1962. Elena Raggio, Actuaria Adjunta.

5) $120 00 20|pub. 3224 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Díaz, Roger Noel, contra HERNANDEZ, ALBA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 12, Folio 330)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Roger N. Díaz y Alba Angela Hernández, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor.(artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 1875 Feb.14 v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Curbelo Valentín A. contra CURBELO, EUGENIA R. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 12 folio 348), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Valentín Adelaido Curbelo y Eugenia Rufina Curbelo, citándose a tdos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2329 Feb.21-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Mazullo de Núñez, Petrona M. contra NUÑEZ, GILBERTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, libro 12, folio 303", se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petrona Margarita Mazullo y Gilberto Núñez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.873, art. 7.o). — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3372 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "Francisco Angel Olivera contra MARCELINA MAREQUE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 23, Folio 448 Número 713). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Angel Olivera y Marcelina Mareque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú Octubre 23 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $120.00 20|pub. 2024 Feb.16 v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "IRMA STEVENSON DE BRANDAO con JOAQUIN BRANDAO FILIPPONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 13, Fo. 158)", se hace saber que con fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Brandao Filippone e Irma Stevenson. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Febrero 15 de 1962. — Milka Verde Plaseres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2691 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1961. Conrado Lancieri contra IRMA LUISA MENDIETA de LANCIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 21 N.o 744. Folio 94), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1961 se decretó la liq. y disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos Conrado Lancieri e Irma Luisa Mendieta de Lancieri, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoles que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Diciembre 26 de 1961.
5) $144.00 20|pub. 2044 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1961. LUIS ALBERTO GONZALEZ c. LEOPOLDA DANIELA FRONDOY DE GONZALEZ. Disolución de sociedad conyugal. (Lo. 21, N.o 559, Fo. 43)" se hace saber que por resolución N.o 4792, de fecha 8 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída entre los esposos Luis Alberto González y Leopolda Daniela Frondoy, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -- Fray Bentos, Octubre 3 de 1961 — Esc. Mario Durañana, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2923 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "Celia Rebollo contra TEODORO REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo 44, Fo. 50) se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Celia Rebollo y Teodoro Rebollo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Febrero 21 de 1962. — Luis Alberto Campodónico.
5) $120.00 20|pub. 2895 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "Muñiz de Fernández, Carmen Celedonia contra FERNANDEZ GUMERSINDO RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 16 F.o 132), se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de Febrero de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3103 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MODESTO DUBERLIZ RAMIREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, Lo. 29, Fo. 252, se hace saber: Que por resolución N.o 3956 de fecha 10 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos don Modesto Duberliz Ramírez y doña Florentina Elzaga y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Casabis, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2764 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: CARLOS JULIAN URDANGARIN y ARGIA L. MESA DE URDANGARIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 33, Fo. 510, se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1961, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Julián Urdangarin y Argia Lorenza Mesa de Urdangarin y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2761 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ulda María Bottero cta. JUAN CARLOS GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Juan Carlos Gómez y Ulda María Bottero. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7, ley 18 Set.946). — Tacuarembó, Dicembre 12 de 1961. — Elio E. Bestonart, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2001 Feb.5-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don PEDRO RAUL ANTIGA y doña MARIA DEL CARMEN DENIZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. —Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Act.
5) $72.00 20|pub. 3140 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "TONAR CARLOS y MARIA DEL CARMEN FELICIANA ESNAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 25 N.o 366 F.o 243), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Tonar y María del Carmen Feliciana Esnal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3109 Mz.7-v.ab.3.

6—Disoluciones de Sociedades

El 30 de diciembre de 1961 quedó disuelto la sociedad "LENTIR S.O.", que giraba en el ramo de plásticos en Chiavari 3128, donde se notificarán los créditos.
El activo y pasivo queda a cargo del socio Jorge Walter Nieves.
6) $48.00 20|pub. 1507 Feb.9-v.mar.12.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904. Se comunica la disolución y liquidación total al 31 de Octubre 1961, de MANUEL y DANIEL LOPEZ BASTIDA, con domicilio en Cataluña 3138 en giro de Importador y Exportador.
Acreedores: 25 de Mayo 477, Of. 20. Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 2092 Feb.16-v.mar.19.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores "Sbarbaro Hnos.", han disuelto la sociedad que tenían pendiente explotando establecimiento de Bodega, con sede en esta capital vendiendo la parte que le correspondía en dicho comercio al señor Carlos Sbarbaro a favor del señor Ruben Sbárbaro.
La sociedad la formaban los hermanos José y Carlos Sbárbaro.
A los efectos legales se efectuan estas publicaciones debiendo enviarse sus documentos los interesados al Estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — JOSE SBARBARO. — CARLOS SBARBARO. — RUBEN SBARBARO.
6) $96.00 20|pub. 2357 Feb.21-v.mar.22.

A los efectos legales correspondientes se hace saber que la sociedad "Deana y Machado" se halla en disolución con efectos al 31 de Diciembre de 1961.
Los acreedores deben presentarse en el domicilio del Cr. Juan A. Cernicchiaro. 19 de Abril 1058. — VICTOR DEANA. — VICTOR MACHADO. — Paysandú, 12 de Febrero de 1962.
6) $48.00 20|pub. 2582 Feb.26-v.mz.27.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera, interviene en la disolución de sociedad KEVORK AZAYAN - BERCH AZAIAN, calle 8 de Octubre N.o 3082. Berch Azaian, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
6) $48.00 20|pub. 2755 Feb.27-v.mz.28.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera, interviene en disolución de sociedad ANTONIO GOMEZ-JULIO C. RIOLFO, Isla de Flores 1300. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio.
6) $24.00 20|pub. 2753 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Décimasegunda sección, encargado interinamente de esta Primera Sección, se emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Teófilo Guevara, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: Carlos Solsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo, Lo. IX, Fo. 305, N.o 16, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor con quién diligenciar este juicio. — Paysandú, Febrero 6 de 1962. — Isaías Schenavitz.
8) $108. 30|pub. 2689 Feb.27-v.ab.11.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 59 Folio 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
7) R. 20|4|55. 30|pub. 33358 Feb.1.o-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ Divorcio Unilateral" (L.o 59 F.o 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo. Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33356 Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Julian Fernández contra LIRACILDA RIVERO". Divorcio, (Libro 60 Folio 46), se cita, llama y emplaza a doña Liracilda Rivero para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria e Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
7) R.20|4|955 30|pub. 30633 Mz.9-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "María Angélica Flores contra JORGE CARLOS WAND. Divorcio unilateral. Libro 58, Folio 104", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Carlos Wand, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) 144.00 30|pub. 1820 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Hortensia Pazos Suárez contra ARGIMIRO GARCIA GARCIA. Divorcio. Libro 58, Folio 205, se cita, llama y emplaza a don Argimiro García García para que comparezca —ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en

estos autos en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30439 Feb.13-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "María Eva Concepción Jaeggli contra BRUNO ANTONIO DEFELIPPE", Divorcio por su sola voluntad, (libro 58 folio 532), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bruno Antonio Defelippe, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 2445 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados Emilia Ortiz González contra AQUILINO CHORRO MACIAS. Divorcio por su sola voluntad. Lo. 57, Fo. 58, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Aquilino Chorro Macías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.1.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ANTONIA SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio y Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 50 Fo. 67), le ha iniciado don Manuel Carrera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) R 20|4|55 30|pub 30362 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Machado, Celina contra CAYETANO CHARON. Divorcio s|v. E-359.", se cita y emplaza a Cayetano Charón para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado. (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al artículo 154 del Código Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este Juicio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub 41 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en los autos: "Baladán Elbio contra PALMIRA VILLARINO. Divorcio E 356" se cita y emplaza a Palmira Villarino para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se hace constar que el actor tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente: "Baladán elbio contra Palmira Villarino Auxiliatoria. E|357" Ha sido habilitada la feria Mayor para estas publicaciones — Montevideo, 26 de Diciembre 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
7) R.20.4.55 3|pub. 30463 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Barros Iglesias Manuel contra QUINTANS SALAÑO MARIA CONCEPCION. Divorcio. Ficha E-1762", se cita y emplaza a María Concepción Quintans Salaño para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 3291 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Gil, Iris Carmen c|. ESPINEL, FERMIN HERMOGENES. Divorcio por sola voluntad. (L.o 1, F.o 103, N.o 820)", se cita, llama y emplaza a don Fermín Hermógenes Espinel, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -- Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 1589 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Machín Evangelia contra DANIEL GONZALEZ. Divorcio unilateral. (Libro 44, Folio 529 Número 905)", se hace saber al público que por resolución N.o 7195 del veinte de Setiembre de 1961, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando divorcio de su esposo don Daniel González, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos y por ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 486.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Act. Adj.
7) $180.00 30|pub. 2063 Feb.16-v.abr.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Minor Freidson Ana contra LEON JUGEND HERBERT. Divorcio por causal, L.o 44, F.o 572 N.o 1111", se hace saber al público que por resolución N.o 8648 del 7 del corriente mes, se tuvo por presentada a la compareciente, iniciando acción de divorcio contra el demandado, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta, N.o 486, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación (C. P. C., Arts. 307, 308 y 282). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta
7) $60.00 10|pub. 2584 Feb.26-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, dictada en autos "Merele Rosa contra PERCULIJA, VALENTIN" Divorcio. (Libro 38 Folio 341), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Valentín Perculija a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 23358 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, don Hugo Nelson Alfano, dictada en los autos caratulados: "Mortalena, Julia Haydee contra BINSTOK, HUGO OSCAR. Divorcio (L.o 3, F.o 360")", se cita, llama y emplaza a don Hugo Oscar Binstok, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
7) $ 144.00 30|pub. 19750 Feb.23-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Armando Tommasino, dictada en autos: "Alvira, Gladys L. contra RODRIGUEZ CHAVEZ, HILDO. Div. unilateral. (Libro 12. Folio 365)", se cita, llama y emplaza a don Hildo Rodríguez Chaves, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
7) R 20|4|55. 30|pub. 30199 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Elena Hornos de Padúas, contra DANIEL EDUARDO PADUAS. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, libro 23, folio 524. N.o 1005", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Daniel Eduardo Padúas, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. — Paysandú, Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $48.00 10|pub. 3360 Mz.9-v.mz.22

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Señora Ana María Valdéz, se le conmina a Ud., para que se presente indefectiblemente en el término de tres (3) días a la División Servicios Médicos (Massini 3381) entre las 10 y 30 a 12 y 30 horas. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30682 Mz.8-v.mz.12.

Señor ADOLFO MARTINEZ, se le emplaza a Ud. para que se presente indefectiblemente en el término de 3 (tres) días en la División Personal (Zabala 1395) en horas de Oficina. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30687 Mz.9-v.mz.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Nos. 702, 703, 1.780, 1.790, 1.739, 1.791, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 1.826, 1.498, 93, 95, 495, 570, 99, 1.645, 2.464, 151, 149, 532, 165, 202, 201, 203 y 604, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.
Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:
Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.
Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.
Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. $ 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt. $ 15.00.
Muros de un ladrillo, m.2 $ 100.00.
Muros de 1|2 ladrillo, m.2 $ 55.00.
Muros de 1|2 ladrillo calado, m.2 $ 62.00.
Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.
Pilares de hormigón armado de 1m.50, pesos 30.00.
Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, 17 de Enero de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30270 En.29-v.mar.13.

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los N.os 249, 3268, 132, 584, 157, 3269, 2463, 158, 159, 160, 209, 802, 1474, 211, 1659, 162, 3270, 164, 169, 59 y 153, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.
Los precios que rigen para la formulación de aquéllas, son los siguientes:
Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.
Remoción con baldosas rojas tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 43.00.
Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. pesos 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., pesos 15.00.
Muros de medio ladrillo calado, mt.2, pesos 62.00.
Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.
Pilares de hormigón armado, de 1m.50, pesos 30.00.
Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Febrero 21 de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30621 Feb.28-v.ab.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 7 del corriente, se cita a la señora MARIA ISABEL CLARA de RECOBA, con domicilio legal en Santa Lucía, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones de Auxiliar 3.o de Servicio Social de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.
8) (C.C.) 3|pub. 30700 Mz.9-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 73.961. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23, Folio 360) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Número 73.961, (setenta y tres mil novecientos sesenta y uno), ubicado en la calle Calamet entre Camino Corrales y Arribeños, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora María Nicolini de Introzzi, a la señora Catalina Introzzi de Mirat y al señor Juan Carlos Ga-

cho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE, PADRON N.o 74 885. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 23, F.o 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.385, (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Ignacio Barrios entre Piccioli y Smidel, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a CARLOS M. ARGENTO; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari
8) (C.C.) 30|pub. 30316 Feb.1o.-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 60.133. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23, Folio 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No 60.133 (sesenta mil ciento treinta y tres), ubicado en la calle Rosario entre Camino Maldonado y Pilar, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Felix Quaroni Vercesi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Daniel Nieves contra EL ESTADO. Daños y perjuicios, Libro 22, F.o 491", se emplaza a DANIEL NIEVES para que comparezca a estar a derecho en los autos de la refrencia, dentro del término de treinta días,, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 10|pub. 30622 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 177.364. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 23, Folio 351) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.364,(ciento sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro), ubicado en la calle A. de Ercilla entre Vázquez Cores y Vidal No. 1 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a bien de la referencia y en especial a la "Compañía de Tierras Montevideana Sociedad Anónima" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30317 Feb.1 o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDE GUIGUE. Ejecución de Prenda, (L.o 54, F.o 2"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Claude Guigue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándosele en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende con intereses al día 26|12|961 a la suma de $ 58.910.03 por concepto de saldo de préstamo rural documentado en Contrato de Prenda Agraria N.o 1284 por un original de $ 45.000 y con vencimiento el 13|3|961, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $ 252.00 30|pub. 3305 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONSTANCIO ARTURO CAGNOLI o CAGNOLI IROUME. Sucesión" (54-151), se cita y emplaza a Elsa Artemia Kier Cagnoli, Esteia Desidaria Cagnoli Telechea, Domingo Martín Cagnoli Telechea y Hugo Rafael Cagnoli Telechea a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y sus agregados que tramitan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.
8) $144.00 30|pub. 2200 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144.00 30pub. 1783 Feb.13-v.mar.28

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don HECTOR GARAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bello de Garat, Luisa contra GARAT, HECTOR MARIA GUARDIA". Lo. 16, Fo. 167", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 1483 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE VIGO o JOSE J. VIGO. Cobro de pavimentación, L.o 1, F.o 382". Se cita y emplaza a JOSE VIGO, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos. Padrón N.o 1223, ubicado con frente sobre la línea este de la calle Piedras, entre Treinta y Tres y Sarandí, señalado con N.o 3 de la Manzana N.o 101 de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (C. P. C. Arts. 299, 307, 308, y 282). Pando, Febrero 5 de 1962. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
8) $216.00 30|pub. 2550 Feb.23-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BARRAGAN. Cobro de C. Inmobiliaria, N.o 63, F.o 113, L.o 8", que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores, se emplaza a JUAN BARRAGAN, JUAN GUALBERTO BARRAGAN, LUIS I. BIANQUI, y a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1562, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte, Aurelio Alvarez y Esmeraldo Cáceres, Sur, Mauro Manrique; Este, calle República Española y Oeste, Magdalena Igua.— Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 30674 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 538. Juicio Ejecutivo". (Lo. 5, Fo. 27, N.o 309), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 538, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 38 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 1347 Juicio Ejecutivo". (Lo. 5, Fo. 25, N.o 302), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1347, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 39 Feb.1o.-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1967, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 1967, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro entre Av. Rosario y Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961.— J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2324 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON 2193, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413" se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al siguiente bien: Padrón N.o 2193, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2325 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2181, Juicio Ejecutivo, L.o 11, F.o 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 2181, manzana N.o 824, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea N. O. de la calle Copacabana entre Av. Artigas e Ipanema, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2326 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2194, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 2194, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2327 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1061, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 1061, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro, entre Av. Rosario y Lima, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario
8) $216.00 30|pub 2328 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Salto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Payret para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra ESTEBAN PAYRET. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 17, Folio 113), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Diciembre 6 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. 117 Feb 1.o-v.mar 16.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.245 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de las calles Isólica y N.o 7 los inmuebles siguientes:

Padrón: 54.037 parcial; Propietario: Justa M. de Zabaleta; Superficie aproximada: 615 metros cuadrados. Padrón: 54.038 parcial; Propietario: Francisco y María E. Pérez; Superficie aproximada: 490 metros cuadrados.

Padrón: 54.039 parcial; Propietario: Natalia G. G. de Zabaleta; Superficie aproximada: 3.525 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 14 de 1962.

9) (C. C.) 8|pub. 30595 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.234 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a Espacios Libres los inmuebles siguientes:

Padrón: 125.454; Propietario: Avelino Pérez Bello; Superficie aproximada: 177 metros cuadrados.

Padrón: 81.639; Propietario: Héctor E. Montoli; Superficie aproximada: 580 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962.

9) (C. C.) 8|pub. 30596 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.233 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Liropeya, los inmuebles siguientes

Padrón: 81 672 parcial; Propietario: Guillermo Halmanzor; Superficie aproximada: 175 m. c.

Padrón: 81.671 total; Propietario: Benjamín Gallo: Superficie aproximada: 1.000 metros cuadrados; Padrón: 81.657 parcial; Propietario: Benjamín Gallo; Superficie aproximada: 588 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 12 de 1962.

9) (C. C.) 8|pub. 30597 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.246 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a 1 ensanche de la calle José L. Terra los inmuebles siguientes:

Padrón: 85.397 parcial; Propietario: Milton A. Dauria; Superficie aproximada: 25 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 15 de 1962.

9) (C. C.) 8|pub. 30598 Feb.27.v.-mz.12.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de la Subestación a la intemperie en "Las Piedras".

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno, decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, propiedad de "MARELLA S. A." Padrón N.o 19.814 (parte). Terreno de 3 Há, 87 de superficie, cuyo deslinde es el siguiente: 200 ms. de frente al Este al Camino Nacional (senda de Tropas, pav. natural); 194 ms. 15 al Norte lindando con padrón N.o 19.813, 196 ms. 60 al Oeste, lindando con Mario E. Birriel y 196 ms. 60 al Sur con más terreno del padrón N.o 19.814 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la sección Jurídica de UTE, calle Paraguay N.o 2431, octavo piso. — Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Febrero de 1962. — Sección Jurídica.

9) $67.20 8|pub. 2854 Feb.28-v.mz.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SARA PASTORINO de VILLALBA; WALTER HIPOLITO y SARA ADELAIDA VILLALBA PASTORINO. Incapacidades" (Libro 57. Folio 524) se hace saber al público que por resolución número 5234 de fecha 9 de Abril de 1959 se declaró a doña Sara Pastorino de Villalba en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, se tuvo por renunciado a don Víctor A. Pastorino de la curatela que desempeñaba, y se designó curador de la incapaz anteriormente mencionada y de los incapaces Walter Hipólito y Sara Adelaida Villalba Pastorino, por auto N.o 11.973 de fecha 18 de Agosto de 1961 a don Rodolfo Larraya quien queda investido de las facultades legales y sujeto a las responsabilidades de ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $ 72.00 10|pub. 2677 Feb.27.-v.mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Abril 18 de 1961, se declaró en estado de incapacidad a LORINDA NAVARRO, designándosele curadora propietaria a María A. Navarro de Silveira. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

10) $24.00 10pub. 3138 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARDALAS PORFIRIO. Incapacidad. L.o 50 Folio 179", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Diciembre de 1961, se declaró incapaz a don Porfirio Bardalas y se designó curadora del mismo a la doctora Ana Cravanzola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 16 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $36 00 10 pub. 2596 Feb.26-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FRANCISCA ECHECONANEA de CENTURION. — Solicita que Adalberto Luciano Centurión, sea declarado incapaz (Libro 33 Folio 402, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1961, dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a Adalberto Luciano Centurión, habiéndose designado curadora del mismo a doña Francisca Echeconanea de Centurión. — Mercedes, Febrero 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario

10) $36.00 10|pub. 3210 Mz.8-v.mz.21.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. MARTHA MABEL HOURCADE SBURLATTI, con domicilio en la finca de la calle Sierra N.o 1988 Ap. 16 al señor Juez digo: Que estando en condiciones de optar a los títulos de Escribana y Procuradora vengo a ofrecer la declaración de los escribanos Dinorah N. Lorenzo y Zelmira López de Haro, domiciliadas en Ituzaingó N.o 1439. Esc. 3, quienes serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez, así resolverlo. Martha Hourcade". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $72.00 10|pub. 2933 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: BORIS GUERDINO CEFRORELLA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1512, piso 2, Esc. 5|6 al señor Juez digo: Que a los efectos de mi inscripción en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza de acuerdo a la ley número 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de mi vida y costumbres morales, tomándose declaración a los testigos, señores Luis Alberto Odriozola y Emma Angélica Bauzá de Odriozola domiciliados en la calle 21 de Setiembre 3038, P 1, los que serán interrogados sobre mi vida honradez y costumbres morales. Aprobado se me expida testimonio que podrá entregarse a la Esc. Lida Cefrorella. — Boris Guerdino Cefrorella. — Carlos A. Dulpre, Escribano. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Escribano Actuario

11) $84.00 10|pub. 2617 Feb.26-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. FERNANDO GOMEZ FYNS, domiciliado en Avda. Brasil 2633, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Enrique Genta y Teófilo Real sobre mi vida y costumbres y se expida el certificado respectivo. Fernando Gómez Fyns. Doctor Washington C. Marroni, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $60.00 10|pub. 2967 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — RUBINDARIO FROS, constituyendo domicilio en Juncal 1395 escritorio 64, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración del escribano Mario Gilbert y procurador Ruben González sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Rubindario Fros. — León Pereira Daguerre Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

11) $72.00 15|pub. 2984 Mz 1.o-v mz 16.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4725 — (2do. llamado) Tapas precintos para aceites lubricantes.

Apertura: 21 de Marzo de 1962 a las 15 hs.

N.o 4737. — (2do. llamado). Medicamentos.

Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 16 hs.

N.o 4798. — Manufactura de tapones de corcho.

Apertura: 10 de Abril de 1962, a las 17 hs

N.o 4298 — Andamios metálicos.

Apertura: 22 de Marzo de 1962 a las 16 hs.

N.o 4299. — Tubos de acero dulce sin costura.

Apertura: 12 de Abril de 1962, a las 16 hs.

N.o 4310. — Roperos metálicos.
Apertura: 22 de Marzo de 1962, a las 16 hs.
N.o 4311. — Arcilla activada.
Apertura: 23 de Marzo de 1962, a las 17 hs.
N.o 4312. — De Emulsificador.
Apertura: 13 de Abril de 1962, a las 16 hs.
N.o 4313. — Hierro redondo.
Apertura: 22 de Marzo de 1962, a las 17 hs.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 6|pub. 30641 Mar.2-v.mar.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 680|61
Segundo llamado

Construcción de Edificio Estación Brigadas Civiles de Rivera.

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra mencionada, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, en horas de Oficina. Precio del ejemplar: $ 20.00 (veinte pesos). Recepción y apertura de ofertas: el día 23 de Marzo de 1962, a la hora 15. (quince); en la Oficina antes citada. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30579 Mz.7-v.mz.20.

LICITACION N.o 649|61
Segundo llamado

Artículos de Ferretería, etc.
Apertura: 12 de Abril de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 30657 Mz.7-v.mz.20.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 462|59. Tercer llamado (Complemento).— Accesorios para instalaciones eléctricas.
Apertura: 29 de Abril de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
N.o 663|61. Electrolito sólido tipo "A" para baterías alcalinas. Apertura: 26 de Abril de 1962, a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 664|61. Cartulina, papeles, etc. Apertura: 29 de Marzo de 1962 a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos)
N.o 670|61. Grupos electrógenos. Apertura: 8 de Mayo de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 671|61. Agua destilada. Apertura: 29 de Marzo de 1962 a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 672|61. Jabones, potasa, pulidor, detergente y velas. Apertura: 28 de Marzo de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1075, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes, por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30680 Mz.8-v.mz.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
LICITACION PUBLICA N.o 518
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de mechas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso) al precio de $ 2.80.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Abril de 1962 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30689 Mz.9-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de fórmulas, papel, cartones varios y libretas.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Martes 20 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos del Banco (Sarandí 570, 3.er piso).
Si a esta hora no se presentare el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30699 Mz.9-v.mz.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 67|2
Segundo llamado

Suministro de lámparas eléctricas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 30 de Marzo de 1962, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones 2.o piso sobre Solís, Casa Central. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30637 Mz.2-v.mz.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva e informe, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina
Apertura de propuestas: Lunes 19 de marzo de 1962 a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos del Banco (Sarandí 570, 3.er piso).
Si a esta hora no se presentare el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30684 Mz.8-v.mz.15.

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel para la higiene personal y papel mimeógrafo.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Viernes 16 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos del Banco, (Sarandí 570, 3.er piso).
Si a esta convocatoria no se presentare el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30672 Mz.7-v.mz.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 689
Segundo llamado

Adquisición de un localizador de cuerpos extraños según Dr. Sweet o similar con los accesorios correspondientes.
Apertura de las propuestas: 20 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (1.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30683 Mz.8-v.mz.14.

CAJA DE COMPENSACION N.o 19
LICITACION PUBLICA N.o 1|62

Suministro de una máquina de sumar eléctrica

La Caja de Compensación N.o 19 (Comercio detallista) llama a propuesta para el suministro de una máquina de sumar eléctrica con once columnas de impresión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en nuestra oficina de la Avda. Uruguay 871 en el horario de 9 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día lunes 19 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas en la Sala de Sesiones de la Caja
12) $48.00 10|pub. 2974 Mz.1.o-v.mz.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5|62
Primer llamado

Provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto, durante el Ejercicio 1962.
Se llama a licitación pública para la provisión de "útiles de limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 15 de Marzo de 1962 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30563 Feb.23-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 4|62
Primer llamado

Cubiertas y cámaras
Apertura: 20 de Marzo 62, hora 15. Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, 1.er piso. Teléfono: 9 78 34. — Montevideo, Enero|962.
12) (C.C.) 8|pub. 30620 Feb.28-v.mz.12.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitaciones E.U.E. N.o 23
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para la adquisición de Víveres. Plaza (verduras y frutas), para la Escuela Universitaria de Enfermería de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 13 hs.
Apertura: Jueves 15 de Marzo de 1962, a las 11 horas, en la Administración de la misma, Piso 3.o, del Hospital de Clínicas, "Dr. Manual Quintela".
12) (C.C.) 15|pub. 30642 Mar.2-v.mar.15.

Licitación E.U.E. N.o 28
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez para el suministro de huevos para la escuela Universitaria de Enfermería, según los pliegos general y particular de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la misma todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
Apertura: Viernes 15 de Marzo de 1962, a las 10 horas, en la Administración de la Escuela, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", piso 3.o.
12) (C.C. 8|pub. 30069 Mar.2-v.mar.15.

Licitación E.U.E. N.o 27
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el Lavado y Planchado de ropa de resistencia para la Escuela Universitaria de Enfermería de acuerdo en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la misma todos los días hábiles de 8 a 13.
Apertura: Jueves 15 de Marzo de 1962, a las 10 hs. en la Administración de la Escuela piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 30640 Mar.2-v.mar.11.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la impresión de ochocientos (800) ejemplares del folleto que contiene los "Documentos de la Comisión Técnica Consultiva, Sesión de Noviembre de 1960", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina Internacional, calle Treinta y Tres 1334, piso 1, apartamento 1, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, excepto sábados.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Marzo corriente, a las 17 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 8|pub. 30667 Mz.7-v.mz.18.

P. L. U. N. A.

Suministro de comestibles para servicio de a Bordo. (Confitería, galletitas y caramelos).
Apertura: 26 de Marzo de 1962. Local: Colonia 1013. Hora 16.00.
PLUNA llama a licitación pública para el suministro de comestibles para el Servicio de a bordo, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 127 que los interesados podrán retirar en División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013 en horas de oficina. Valor del pliego $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33686 Mz.9-v.mz.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 27 de Marzo de 1962. Hora 16. Lic. N.o 142. Carpintería. Plaza. Primer llamado.
Miércoles 2 de Mayo de 1962. Hora 14. Lic. N.o 143. Máquinas de escribir, de sumar, de calcular y mimeógrafos eléctricos. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 21 de Marzo de 1962:
Hora 14. P. P. N.o 57. Botones. Plaza. Segundo llamado.
Hora 14 y 30. P. P. N.o 58. Máquinas de escribir. Plaza.
Hora 15. P. P. N.o 59. Artículos de zapatería. Plaza.
Hora 15 y 30. P. P. N.o 60. Grasa de vaca. Plaza.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas las

interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 3.er piso. — Montevideo, 7 de Marzo 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 30688 Mz.9-v.mz 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIROGRAFIA
Licitación Pública 708
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de defensa de la costa este de la ciudad de Juan Lacaze, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones: $ 120.00(ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 23 de Marzo de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 15.000.00 (quince mil pesos). La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30617 Feb.23-v mz.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de tres (3) Motoniveladoras destinadas a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Pliegos de condiciones en la Secretaría General, 4.o piso, previo depósito del importe respectivo en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas el día 19 de marzo de 1962 a las 16 horas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30589 Feb.27-v.mz.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10 (Interbalnearia) Tramo: Solís Chico-La Tuna: Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5476. Propiedad de JEAN D. BELHOT. Parte de padrones Nos. 30017, 11904, 25575 y 25576. Area: 10.280 m.c.11.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 8|pub. 30628 Mz.1.o-v.mz.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6|1962

Llámase a licitación pública para la venta de árboles (fustes de eucaliptus) que marginan la Ruta 14 entre kms. 259 y 269, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120 piso 1.o

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril p.v. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 26 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mar.2-v.mar.19.

Licitación pública N.o 7|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas para vehículos automotores motoniveladoras tractores, etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril p.v. a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Oficina 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30648 Mar.2-v.mar.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación y conservación de la Cárcel de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 55.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30677 Mz.7-v.mz.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 709
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Refuerzo de bloques de defensa de la escollera y mejoras en las instalaciones del Puerto de Punta del Este" de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones: $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.00.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30678 Mz.7-v.mz.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 703
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la obra: Reparación del muelle de cabotaje del Puerto de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina. Valor del pliego de condiciones, $ 30.00 (treinta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: 28 de Marzo de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30690 Mz.9-v.mz.19.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública, por primera vez para el suministro de cuatro grupos electrógenos, de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden retirarse en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311. Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día ocho de Mayo de 1962 a las 17 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30583 Feb.26-v.mz.13.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la explotación del servicio de bar del Casino del Estado Altántida, de acuerdo a las bases que pueden retirarse en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311. Las propuestas se recibirán el día trece de Mayo de 1962, a la hora 9, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan.

Se previene que en caso de no presentarse el número reglamentario de ofertas a la segunda convocatoria, pasada una hora se procederá a la apertura de las propuestas, en tercera convocatoria, cualquiera sea el número. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30582 Feb.26-v.mz.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación pública N.o 2. — Soluciones inyectables sueros. — Apertura 6 de Abril de 1962, hora 9.

Licitación pública N.o 3. — Antibióticos, quimioterápicos y vitaminas. — Apertura 6 de Abril de 1962, hora 11.

Licitación pública N.o 5. — Lienzo para vendas. — Apertura 29 de Marzo de 1962. — Hora 9.

Licitación pública N.o 8. — Gasa hidrófila. — Apertura: 30 de Marzo de 1962, hora 9.

Licitación pública N.o 9 — Drogas, productos químicos y galénicos. — Apertura 10 de Abril de 1962, hora 9.

Licitación pública N.o 12. — Oxígenos medicamentcso. — Apertura 29 de Marzo de 1962, hora 10.

Licitación pública N.o 15. — Algodón hidrófilo. — Apertura 29 de Marzo de 1962, hora 11. — Montevideo, Febrero 27 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30627 Mz.1.o-v.mz.16.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 135

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que ha postergado la fecha de apertura de las propuestas de la Licitación número 135, (compra e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios), para el día 25 de Abril de 1962, a la hora 14 — Montevideo 1.o de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30681 Mz.8-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículos: Lanilla blanca, lanilla azul, lanilla roja.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo Febrero 26 de 1962.
12) (Cfa. Cte.) 10|pub. 30629 Mz.1.o-v.mz.16

Primer llamado

Artículos: Papel copia, papel mimeografo, papel embalaje, papel florete, papel secante, papel carbónico papel máquina sumar, tinta, lápices lapiceras, broches, cintas máquina escribir, hilo acarreto, hilo algodón, gomas, chinches, libretas ganchos, cinta hilera, cinta celulosa, plumas, etiquetas, carpetas, mojadores, sobres, alfileres, almohadillas, tinteros, biblioratos, índices, libros travers, tizas, frascos de gloy, alambre máquina coser expedientes sellos, papel cuadriculado, máquinas coser expedientes, seca firmas, saca puntas, perforadores, reglas, blocks, tinta mimeógrafo, carátulas, tarjetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 22 de 1962 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1962
12) (C.C.) 10|pub. 30630 Mz.1.o-v.mz.16.

SECCION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la adquisición de un camión con tracción en las cuatro ruedas, de capacidad de carga de 1 tonelada, con motor a nafta de una potencia comprendida entre 115 y 155 H. P. (aceptándose una variación en más o en menos de un 5 o|o), con cabina y caja metálica, cotizándose los precios CIF Montevideo.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 19 de Marzo de 1962 a las 16 h. en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 30605 Feb.27.-v.mz.14.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26 — Asunto 1961 299
Segundo llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado de:

Manteles, sacos, bolsas, repasadores, servilletas, gorros, túnicas, toallas, fundas, colchas, peinadores y sábanas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 26 de 1962, a las 10 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30714 Mz.9-v.mz.15.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida en el año 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne vacuna, carne capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30709 Mz.9-v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 8 y el personal de la Brigada Caballería N.o 2 u otra Unidad que se destacare en la ciudad de Melo durante el año 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30701 Mz.9-v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 7 y otra Unidad que se destacare en Santa Clara de Olimar durante el año 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30702 Mz.9-v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército que se destacare en la ciudad de Tacuarembó durante el año 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30703 Mz.9_v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad Rivera durante el año 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) C.C.) 5|pub. 30704 Mz.9_v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en San Ramón durante el período comprendido hasta el 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30705 Mz.9-v.mz.15

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de la Paloma u otra Unidad de la Marina a destacarse en La Paloma (Rocha) durante el año 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, pan, galleta, leche, carne de capón, leña, mondongo, pescado, verduras, cebollas, tomates, lechugas o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30706 Mz.9_v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronáutica N.o 2, u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina (Durazno) durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, lechuga o similar, tomates, cebollas y verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30707 Mz.9_v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el año 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30708 Mz.9_v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Destacamento de Infantería N.o 12 y al personal de la Circunscripción Marítima del Este u otras Unidades del Ejército y la Marina a destacarse en la ciudad de Maldonado durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, pan, galleta, leche, verdura, leña, carne capón, mondongo, cebollas, lechugas o similar y pescado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30710 Mz.9-v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 9, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (.C.) 5|pub. 30711 Mz.9_v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el año 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30712 Mz.9-v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Grupo de Artillería N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el año 1962, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30713 Mz.9_v.mz.15.

TERCER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia durante el ejercicio 1962, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:

Pan, galleta, leche, leña, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30715 Mz.9_v.mz.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 47

Se llama a licitación pública, para la adquisición de 1 (un) aparato de Rayos X móvil con un rendimiento mínimo de 100 miliamperios y 100 Kw y sus respectivos accesorios.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 26 de Marzo de 1962, a las 14 y 30 horas, en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30587 Feb.27_v.mz.12.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 46
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, para la adquisición de 3 (tres) Proyectores cinematográficos.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 20 de Marzo de 1962, a las 14 30 horas, en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30588 Feb.27_v.mz.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 221 y 222
(1.ros llamados)

Llámase a licitación para el suministro de carnets de estudiantes y la compra de chasis para camión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados puedan retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Licitación N.o 221: Carnets de estudiantes. Día: 15|2|62; hora: 10.

Licitación N.o 222: Chasis para camión. Día: 14|3|62; hora 10.

12) (C.C.) 10|pub. 30566 Feb.23_v.mz.13.

13-Llamados a acreedores

De acuerdo con la Ley del 26|IX|1904, se comunica al comercio y público, que Villa" Los Manzanos S.A.", llama a sus acreedores, los que deben presentarse con sus comprobantes como tales a la esc. Brum, Zabala 1379 de 18 a 19 horas.

13) $48.00 20|pub. 1832 Feb.13-v.mar.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 9 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

DAVID VANCE YOUMANS, 26 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Ituzaingó 1512 Ap. 6 y JULIA LELIS CORREA, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512 Ap. 6

4.a Sección

JOSE ANTONIO MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1183 y NORMA NELLY NEBULONE, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1183.

PEDRO COMANDUCCI, 52 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Andes 1342 y MARIA BLANCA RAULLI, 37 años, soltera, profesora, italiana, domiciliada Andes 1342.

5.a Sección

CLETO GINO FALSETTI, 26 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Ibicuy 1223 y AVELINA FERREYRA, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ibicuy 1223.

6.a Sección

TIMOTEO GREGORIO URRUTIA, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cuareim 1626 Ap 37 y RAMONA POLONIA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1626 apto. 47

7.a Sección

JORGE FUMEGA PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1319 Ap. 5 y MARIA ROSA ALONSO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1554 piso 4.

RAUL NELSON GONZALEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Magallanes 1035 y FREDESLINDA RUFINA RIBERO, 44 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Magallanes 1035.

ALBERTO MANUEL REBOUR, 23 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Tacuarembó 1274 y ROSA DENUSCA PRATTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 933.

8.a Sección

LUIS HUMBERTO PARODI SOTO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Agraciada 1708 Ap. 403 y SUSSI OLGA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

9.a Sección

RAUL MELENDREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck [illegible]

y VALENTINA ROSSI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 mts. 5735.

10.a Sección

ALBANO ALFREDO MACIEL, 26 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2537 e IRENE BARBOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2537.
JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ, 44 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4736 y MARIA ISABEL GARCIA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 2625.
CARLOS DOS SANTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1914 (bis) y ANA DOLORES FREITAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1914.
JUAN DOMINGO GUALBERTO LANZA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Alejandro Shroeder 6528 y GLADYS TRIPALDI MALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 2016.
CARLOS HEBERT SALDAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4640 y CATALINA JOSEFA ESPINOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4640.
RAUL ERARDO AGUIAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2201 ap. 4 y BLANCA CELEDONIA GADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2201.

11.a Sección

FREDI FELIX CABALLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5743 y MARTA ANA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4637.
MARCELINO ELBIO DIAZ, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hungría 3543 y BLANCA CARMEN CACERES, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Hungría 3543.
ADEMAR ROCHA, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Campoamor 4841 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4174.
CARLES ALTAY CORNES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3668 e INES VERONICA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3668.
JUAN JOSE SUGO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 25 Metros 2884 y OLGA ESTHER MARTINEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3788.

12.a Sección

MANUEL GONZALEZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pando 2621 y ROSA ESMERALDA GONZALEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guadalupe 1569.
JORGE QUARTINO DE PRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2160 y BLANCA DOS SANTOS GOLFARINI, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Caridad 1496.
NACIONCENO SOSA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2637 y MARTHA LUISA SILVA, 20 años, soltera, gráfico, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2637.
TULIO MARIO DENDI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2324 ap. 1 y ELIDA BLANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2258.
ALEJANDRINO GONZALEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3329 y AIDA PRANZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3329.
BENIGNO OMAR PINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1669 y MIREYA BONIFACINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1669.
MARCELINO GOMEZ, 21 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Larrañaga 4475 y MARIA GRACIELA MULLINS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4475 ap. N.o 8.
CARLOS ALBERTO BUSTELO, 27 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3019 y OLGA DA SILVA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3019.
ALBERTO LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2825 y MARIA SARA CEPEDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2825.
RAUL FRANCISCO FERNANDEZ, 40 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 3082 y FLORISBELA TEXEIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3032.
MARIO RAMON GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2715 bis ap. 2 y MABEL SUSSY CAGGIANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2715 bis ap. 1.
MARIO BELINKO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivadavia 1891 y SARA JANZIS GRAMPINER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1891.

13.a Sección

BERNARE MIGUEL LUZARDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3790 y VOLKA BEDNARCHIK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3786.
HUBER VIERA PAZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Las Tropas 4778 y MARGARITA RENEE GERIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje N.o 4380 (Barrio Municipal N.o 12).

14.a Sección

JACINTO RODRIGUEZ BARRIOS, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3280 y MARIA LUISA PALAVECINO FIERRO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3280.
JOAQUIN SEVERINO VAZQUEZ CASTRO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vilardebó 1040 ap. 21 y ESTER NOVOA ARIAS, 30 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1040 ap. 21.
JORGE ALBERTO LAMBACH, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Espinillo 1234 y MARIA ROSA QUINTANA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1234.
DAVID ARIAS, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zapicán 3051 y HAYDEE JOSEFA MICO, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Zapicán 3051.
HECTOR CESAR ORONELL OPIZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2467 y MIRIAM GLADYS POGGIO MAIDANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1274.
ALBERTO PRATOLONGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3712 y GLADYS MARGARITA TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3712.

15.a Sección

ENRIQUE OSCAR MUSSE, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Avda. 18 de Julio 1474 piso 2 y BLANCA MARGARITA FUNES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1811.
MANUEL AMANCIO DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1890 y AIDA PIETRAFESA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1890.
ADOLFO QUINTEIRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado O. Araújo 2044 y ELSA MENDOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada O. Araújo 2044.
ROLF EBERHARDT FISCHER, 37 años, soltero, técnico, alemán, domiciliado Blanes 1234 y MAGDALENA DORA SCHONFELDER, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Blanes 1234.
JOSE GABRIEL TERRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y MARTHA LEONOR GASCUE, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1959.

16.a Sección

CONRADO OMAR AREVALO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4661 y MARIA ISABEL ARRECHE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4660.

17.a Sección

EUGENIO CAIROLO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4581 y MANUELA AMARELLE, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4581.
WILTON LUIS NESTOR CABARCOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3581 y JESABEL BERACOCHEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3581.
BENJAMIN NERI BUENO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno Miró 3160 y ELIZABETH MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C 2986.
JUAN CARLOS ETCHART, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 y SONIA EDELVEIS RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4379.

18.a Sección

WALTER ALEJANDRO PASTRANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2870 ap. 2 y AIDA RENEE VILAR, 29 años soltera, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2579 ap. 2.
ENRIQUE CHOLCMAN, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Libertad 2531 y RAQUEL KOVALEVSKY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 326.
JORGE MARIO FERREIRO, 26 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado J. B. Blanco 977 y MARIA ELENA REINA JUANA LUISA BARBIERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1411.
AGUSTIN LUIS VENANCIO SCHEITLER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2195 y SUSANA MARIA RIET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3156.
VICTOR LEAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2832 y MARIA MAURICIA PIÑA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Hidalgos 462.
ROLANDO SOLER, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Solano García 2579 y NELLY CAROLINA CANTARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2462.
ALEX GOLDIE CIORELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2179 y BRENDA ELVIRA TERESITA BARISIONE GERONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2183.
ENRIQUE LUIS ELISSALDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Mora 471 y MARIA CARMEN ROIG, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 534.
ENRIQUE FOCH DIAZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado D. del Riego 958 y MATILDE DOLORES ALTAMIRANDA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Acevedo Díaz 1128.
LAZARO FRIDMAN, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan Paullier 1116 y MYRNA PARDO, 22 años, soltera oriental, domiciliada J. de Viana 905 ap. 4.
LUIS FRANCISCO CASTIGLIONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1524 bis y GRACIELA NORMA PIÑEYRUA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2292.
PEDRO ALBERTO ARAMENDIA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2796 y MARIA TERESA DIANA LYFORD PIKE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3082.
JUAN NERI SAMPO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1131 bis y MARIA ESTHER ODINI 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2230.
RODOLFO WALTER CARBAJAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1049 y MARIA DELIA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Izcua Barbat 1236.

19.a Sección

LUIS IGNACIO BERMUDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2115 ap. 4 y MARGARITA QUIHILLA BORDA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2115 ap. 4.
WASHINGTON FELIPE DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2273 bis y LYLIAN LIROPEYA SASTRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2121.
FRANCISCO VIGNOLA, 34 años, soltero, perito mercantil, argentino, domiciliado Arenal Grande 2393 y CELSA DOMINGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2393.
JUAN CARLOS CAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2095 y GRACIELA MYRIAM GASPARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2394.
ELIAS MANACORDA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2326 A y MARIA FIDALGO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Justicia 2133.

20.a Sección

WALDEMAR ORTIZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José Freire 125 y CELIA CLARENS, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Freire 125.
MANUEL GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Simón Martínez 4330 y OBDULIA GOMEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Simón Martínez 4330.

21.a Sección

JUAN CARLOS PEREIRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4643 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Bernardino Gúas 616.
MILTON LEONEL BUSTAMANTE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edison 4654 e HILDA MARTHA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Walter Scott 1728.

22.a Sección

HUGO SANTURIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4067 ap. 3 y JOSEFA NELIDA SANTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4067 ap. 3.
BENITO BASILIO CORREA, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 3535 y MARIA RENEE MARINAI RIECHINI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3535.
ORLANDO CARLOS MAZZAFERRO, 26 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3686 y MIRTA TERESITA HERNAN-

DEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3686.
JOSE FERNANDEZ CAJIDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3659 y OLGA RICKEBOER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4086.

23.a Sección

NELSON GERARDO TAIBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2568 ap. 11 y ESTELA LEONOR FERRACO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2568 ap. 11.
ROQUE ABERO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2788 y SELVA RUTH CORREA, 26 años, soltera, joyera oriental, domiciliada Ibirapitá 2715.
HECTOR RODOLFO CRUZ, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2619 bis ap. 15 y RAQUEL MILKA WOLTER, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Mariano Moreno 2619 bis ap. 15.
JORGE WASHINGTON GIRALDIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Federico Súsviela Guarch 2960 y AZUCENA TEODORA ARTIGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2272.

24.a Sección

RAUL OMAR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1784 y OLGA ISABEL MIRABAYE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1784.
JOSE EDUARDO URETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguaribay 4003 y MARTA GARCIA MIRANDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aguaribay 4003.
OMAR CLAVIJO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 1998 bis y MARCIANA FELIPA OLIVERA, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3492.
HECTOR ARUGUETE, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Gabriel Pereira 3277 ap. 4 y RAQUEL MAICHE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3277.
JACINTO OMAR VELAZQUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alicante 1730 e INES TERESITA ROSETI, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Alicante 1732.
14) $4.00 3|pub. v.mz.13.

Montevideo, 8 de Marzo de 1962

3.a Sección

GERMAN GARCIA SUGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1368 y CLARA MIZRAJI MALALEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 176.
RODOLFO DE VRIES LUCAS, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Reconquista 470 y MARIA DE LOURDES de los SANTOS NIÑO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 470.

4.a Sección

MEIR SZUCHMAN, 37 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Julio H. y Obes 1158 y ROSA LEWENTHAL, 32 años, soltera, polaca, ciud. legal, domiciliada Julio H. y Obes 1158.

8.a Sección

LUCIANO HUMBERTO MARTINEZ FORLAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2897 y MARIA TERESA ROSSI LAVAGGI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carballo 1136.
RIVERA ENRIQUE VIGLIOLA SOSA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marmarajá 2241 y HERLINDA LABANDERA GOÑI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Marmarajá 2241.
ABRAHAM KLECKIN STEINBERG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2333 y NELLY ISABEL PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2333.

9.a Sección

PETER SCHALLER, 24 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Ipané 5483 y NELLY ESMERALDA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5475.
ANACLETO CARLOS TELIS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5784 y LEONOR LARRONDA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5784.

10.a Sección

JUAN DONOFRIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4038 y JUANA ISABEL PASTOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4038.
ALCIBIADES MELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3728 y CANDIDA SILVEIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3728.

GABRIEL GUZMAN ALONSO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Butler 1731 y RAQUEL GOMENSORO HUGHES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1626.
HIRIBERTO ALFREDO CORREA, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado J. Oribe 2767 bis, ap. 2 y RAQUEL GRISELDA VEGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Oribe 2767.

11.a Sección

RAMON MACHADO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chayos 5474 y MARIA DELIA LOPEZ, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Chayos 5374, ap. 2.
JOSE RAMON LODEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Osvaldo Martínez 3176 y MARCELINA TUÑAS, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Clla. Grande 3227.
RICARDO PUEI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4406 y FATIMA ALBERTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4410.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 34 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado Arenal Grande 2666 y ELISABETH MARIA LUISA BIDONE, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Arenal Grande 2666.

14.a Sección

SIMBAT LOTTI MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3659 y MARTA SUSANA DOS SANTOS ALBANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3678.

19.a Sección

RICARDO AGUSTIN QUEIROLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2814 y JULIETA IDA TARINO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada La Paz 1853 bis Ap. 3.
ERNESTO DONATO CARMELO ASTORE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3086 y ELIZABETH YOLANDA AGUIAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1777.

20.a Sección

NERI ECHEVERRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 4942 y EMA PEREYRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial B 4942.
WALDEMAR ORTIZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José Freire 125 y CELIA CLARENS, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Freire 125.

21.a Sección

PEDRO JULIO MOREIRA, 33 años, soltero, marinero, domiciliado Sánchez 1388 y MARIA ISLAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5652.

22.a Sección

JUAN CARLOS RIVERO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Ana 3734 y GREGORIA PERALTA LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3734.
ALFREDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3446 A y MARTHA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3576.
VICENTE CONSULI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4025 y MARTHA RAQUEL PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3871.
ANTONIO ATANASIO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado F. Sanguinetti 2912 y TERESA MARIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2836 Ap. 1.
RAUL DENVER MESA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. de Santiago 1623 y MIRTA MAGDALENA VENER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3712.

28.a Sección

JULIO MURAS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Paullier 1629 y MARIA HERMIDA, 24 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 1629.

24.a Sección

EDUARDO SEMIGLIA, 26 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado M. Barreiro 3177 y ANA MARIA BOURDILLON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Barreiro 3147.
FRUCTUOSO ORLANDO SENAS, 37 años, soltero, oriental, domiciliado Mac Eachen 1475 Ap. 2 y BELIA CHEVALIER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1475 Ap. 2.
14) $4.00 3|pub. v.mz.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SANTIAGO GUADALUPE LYNCH y TERESA PAZ LYNCH. Prescripción treintenaria", (Libro 58, Folio 590), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Eduardo Arralde Solari en representación de Santiago Guadalupe Lynch y de Teresa Paz Lynch, según personería acreditada en autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12a. sección judicial del Dpto. de Río Negro empadronada con el N.o 288 compuesta de una superficie de 383 há. 1961 metros 50 señalada con la letra D en el plano del agrimensor José Princivalle de Mayo de 1906 actualizado por el Agrimensor Jesús García Pardo en Noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 657 el 7 de Febrero de 1961, y que se deslinda así:
Al Norte, una recta de 3.662 metros que la separa del padrón N.o 289, hoy campos de Margarita Odella de Ronca y otros, antes fracción E, de don Juan Lynch; al Este, recta de 1.124 metros 80 que la separa de parte del padrón N.o 422 y del padrón N.o 423, hoy campos también de Margarita Odella de Ronza y otros, antes fracción A de Guillermo Pedro José Lynch, al Sur una recta de 3.081 metros 60 que la separa del padrón N.o 424 campos del señor Tomás Coubrough; y al Oeste la cuchilla Haedo, lindando camino nacional por medio, —con el padrón N.o 3.192, hoy campos de Domingo S. Calcagno. Dentro de esos límites debe deducirse el área ocupada por la vía del Ferrocarril Algorta Fray Bentos determinada por una faja de 30 metros de ancho y 1.132 metros 15 de largo compuesta —de una superficie de 3 Há. 3.964 metros 50 y cuya ubicación resulta del citado plano actualizado por el Agrimensor García Pardo, así como, la superficie actual que se indicó del bien a prescribir.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores o causahabientes del señor Francisco Haedo, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado —legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
16) $684.00 30|pub. 1761 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, recaída en los autos caratulados: "CARLOS A. MONES Prescripción (L.o 57, F.o 698)" se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano practicado por los Agrimensores Carlos D. Purriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Abril del año 1924, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 21 Hás. 1797 mts. 40 dms. que limita: Por el Norte, en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros de servidumbre de paso, en medio con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros, veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano y al Oeste y Suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción ya mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Angel Salustiano Mones o sus sucesores, herederos o causahabientes a título general o particular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 5 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario
16) $396.00 30|pub. 19997 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "LUZARDO EUSEBIO RITO Prescripción" (C-272|1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carlos Courant y Antonio Uglessich, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) Solar de terreno

empadronado con el N.o 88.531, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año el que encierra una superficie de 425 metros 194 cms. deslindados: 10 metros 308 milímetros al Nor-Este a la calle Carlomagno, antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste con el solar N.o 8 y 41 metros 232 milímetros al Noroeste con los solares 9 y 13 del mismo plano y B) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.533, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año, el que encierra una superficie de 425 metros 194 centímetros, deslindandos: 10 metros 308 milímetros de frente al Noreste a la calle Carlomagno antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Nor-Oeste lindando con al solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 5 de propiedad del dicente y 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 1 del citado plano. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $504.00 30.pub. 23400 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS LOPEZ FERNANDEZ, en nombre y representación de los esposos José Antonio Calvo Montans y Celia Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 62.236, inmediaciones, de Maroñas, señalado con el N.o 32 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, con frente al noroeste a la calle Spencer, (antes Constitución Fraternidad) entre las de Veracierto y Cambay, que linda al noreste con el padrón N.o 62.237; al suroeste con el padrón N.o 62.235; y al sureste con el padrón N.o 62.259

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente, a los propietarios de los padrones linderos citados y al señor Rafael Cabeza o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Act. Adj.
16) $324.00 30|pub 1765 Feb.16-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALERMO GOÑI MARIA J. Y OTROS. Prescripción". (55|584), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe: Fracción de chacra empadronada con el N.o 3996 sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, que según planilla de Contribución Inmobiliaria, tiene una superficie de 26 hectáreas 5.637 metros cuadrados y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal en Enero de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 21 el 14 de Febrero de 1950 consta de un área de 27 hectáreas 344 metros 79 decímetros y linda al Norte-Nord-Este, metros 258.40 con calle de Chacras, al EsteSud-Este, 1.045.70 metros calle por medio con Manuel L. Pérez; al Sur-Sud-Oeste, 258.53 metros sobre calle de 13 metros y al OesteNor-Oeste 1.045,22 metros con Manuel Aguiar y Miguel Terni. — Montevideo Octubre 23 de 1961 — Eduardo González Neiro Actuario.
16) $324.00 30|pub 434 Feb.1.o-v. mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE OTALORA, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 38.033, sito en la 20.a Sección Judicial de esta ciudad, en la calle Rivera Indarte N.o 4006, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste a dicha calle, igual dimensión al Noreste con el padrón N.o 38.081 de propiedad de Clemente Sequeira Muñiz, veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Noroeste con el padrón N.o 38.084, propiedad de Manuel Martínez Reina e igual dimensión al Sureste con el padrón N.o 38.082 propiedad de José Otálora y cuya superficie es de 221 metros cuadrados, 36 decímetros (doscientos veintiún metros cuadrados con treinta y seis decímetros).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho a dicho inmueble y especialmente a los señores Clemente Sequeira Muñiz y Manuel Martínez Reina, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará también la exigencia de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) $324.00 30|pub. 2132 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MATON GAETANO, EMILIA LUISA. por prescripción treintenaria". Lo 11, Fo. 448, se hace saber al público en general que doña Emilia Luisa Maton Gaetano, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en esta ciudad: "Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1594 y según plano de mensura de los Agres. Carlos R. Lluveras y Walter Fernández Barreiro, de 24 de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 9959 el 17 de Abril del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles nacionales y que consta de 1198 m.c. y 1630 cm. 2, deslindados así: 24.90 metros al N E con calle Juan Pecoche, 48.32 metros al S.E lindando con padrones 2903, de Modesto Carrerou y 48 metros al N.O. lindando con padrones 1604, 1605 y 1593".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Santa Lucía, Setiembre 5|961. — Doctora Sara Fons de Genta, Juez de Paz.
16) $324.00 30|pub. 296 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO Y OTROS Prescripción adquisitiva" (Lo. 30, N.o 1470, Fo. 212), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen:

Cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los números 7.360, 1 852 1 854, 4.710 y 4.711 señaladas con los números 5 7 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Bucle de Mayo de 1960, que tienen las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así:

1) Fracción N.o 5: al Norte Villanueva Saravia; al Sur Heriberto T. Farías; al Este y Oeste el mismo Farías.

2) Fracción N.o 7: Norte, Villanueva Saravia, al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste Heriberto Farías

3) Fracción N.o 8: Norte la fracción 7 y H. T. Farías; al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías

4) Fracción N.o 9: Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego; el Sur Braulio Feo al Este, Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1962. — Ramón Méndez y Techera Actuario Adj.
16) $396.00 30|pub 2731 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "CATALINA GILBERTA GOYENECHE DE COSTA y OTROS. Prescripción adquisitiva, L.o 30, F.o 200", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la octava sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 390 y compuesta de una superficie de 443 hectáreas 3058 centiáreas y decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte el Arroyo Quebracho; al Este el mismo Arroyo hasta un camino vecinal y una línea quebrada compuesta por cuatro rectas; al Sur, propiedad de María González de Benvenuto y, al Oeste, el Arroyo Sarandí. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, 29 de Diciembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $252.00 30|pub. 2542 Feb.23-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "JULIAN ADDA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, F.o 53"), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmuebles: "Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina", 11.a Sección del Departamento, señalada con el número 2, inscripta con el N.o 1190, padrón 6971, con una superficie de 18 Has. 3995 mts.; Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina" 11.a Sección Departamental, empadronada con el N.o 6108 y compuesta de 7 Has. 9479 mts., y especialmente a los herederos y sucesores de Andrés Pérez o Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 2397 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOVINO ACUÑA SOSA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, N.o 1027, F.o 88"), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés, y especialmente a los herederos de Rafael Piriz, respecto al inmueble que se detalla: inmueble empadronado con el N.o 4319 de la 1.a Sección del Departamento, con un área de 8 h. 7240 mts. que linda, por el Norte c|Telésforo Brasil de Souza, por el Este c|Camino Vecinal, por el Sur c|la Carretera Melo|Río Branco y por el Oeste c|Suc. de Rafael Piriz. El padrón anterior de este inmueble fue el N.o 8148, y parece ser que perteneció a Rafael Piriz (hoy sucesión), a fin de que comparezcan dentro del plazo de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, Setiembre 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 2398 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber que en autos: "PASCUAL LINDOLFO MATONTE. Prescripción treintenaria" (Lo. 10, Fo. 204 v.), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón N.o 501 ubicado en calle Bolívar de esta ciudad, de metros cuadrados 535 de superficie, para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno Febrero 5 de 1962. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
16) $144.00 30.pub. 3356 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUSTINIANO LIBONATTI, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en la zona urbana de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento:

Inmueble empadronado con el N.o 154 de la manzana N.o 41, con una superficie de 1.850 metros cuadrados 04, según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 de Mayo de 1958 con el N.o 2.418, que se deslinda: 42 metros 53 por el Noroeste de frente a la calle Fraternidad: 42 metros 42 por el Noreste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 152; 43 metros 32 por el Sureste con las propiedades empadronadas con los N.os 156, 789 y 155.

Inmueble empadronado con el N.o 208, ubicado en la manzana N.o 65, con una superficie de 3.271 metros cuadrados 38, según plano del agrimensor referido inscripto en la misma fecha que el anterior con el N.o 2.419 y que se deslinda: 37 metros 06 por el Sureste de frente a calle Fraternidad 42 metros 31 por el Suroeste de frente a calle Félix Núñez; 91 metros 95 por el Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 222 y 323; y 31 metros 17 por el Noreste de frente a la avenida Elías Devicenzi

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los bienes descriptos y especialmente a las siguientes personas: Agustín Muslera o sus sucesores, respecto del bien referido en primer término y a Paula G. de Muslera o a sus sucesores, respecto del segundo

bien descripto; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Maldonado, 8 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $468.00 30|pub. 3373 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BUSTAMANTE TORIBIO PEDRO FLAVIO. Prescripción trintañal", (Lo. 11, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Pedro Flavio Bustamante, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Aiguá, (Octava Sección Sección Judicial de este Departamento), manzana N.o 1o. empadronado con el N.o 821, el que según plano de mensura del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto con el N.o 530 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 15 de Setiembre de 1944, tiene una superficie de siete mil cuatrocientos dieciocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados lindando al Noreste, con camino vecinal en ciento siete metros setenta centímetros en parte y en otra parte, con el mismo camino cincuenta metros; por el Sureste, da sobre camino vecinal de setenta y cuatro metros ochenta centímetros, por el Suroeste linda en dos líneas, una de ciento cuatro metros y otra de cuarenta y cuatro metros veinte centímetros con Salustiano Pérez y Alcalá Graña y al Nor-Oeste en diecisiete metros setenta centímetros da sobre servidumbre de paso que le separa de propiedad de Antonio Morro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Maldonado, Noviembre 29 de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $396.00 30|pub. 884 Feb.1.o-v.mz.16.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sureda Bonilla, Arnaldo contra NOCETTI, PILAR y otros. Prescripción. (Libro 12, Folio 336)". se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 498, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 990 metros que se deslindan así: al Este: 22 metros 30 centímetros de frente a calle Isla de Gorriti; al Norte: 45 metros 75 centímetros que por ser esquina, son también de frente a calle José Pedro Varela; al Oeste 19 metros 10 centímetros lindando con una propiedad de Usinas y Teléfonos del Estado, padrón 3383; al Sur; 45 metros 75 centímetros lindando con el padrón 497 propiedad de Pilar Nocetti Gómez; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Diciembre de 1961. — J. Serra Tur Actuario.
16) $ 288.00 30|pub. 1568 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BUENAVENTURA VIERA ROSA. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cipriano Lima Miranda, sus sucesores a cualquier título o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la primera sección de este Departamento, solar N.o 7 de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 517 y que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira del 25 de Noviembre de 1960 inscripto con el N.o 2.124 el 9 de Diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 922 metros cuadrados con 35|250 milímetros cuadrados y linda: Norte con el padrón 518: Este con el padrón 516; Sur la calle Paysandú y al Oeste la calle 1825 (ex Cuaró). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 3363 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GINI DURAN ADELA Prescripción, L.o 16, F.o 203", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá, sus sucesores a título particular o universal y en especial a ANTONIO ZAPATELLA, Suc. MARIA CARDONE de ALFANO y CARLOS FRONES: Un solar de terreno, sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 5.212 que forma parte del solar 5 de la manzana 48 del 4.o cuartel, el que según plano del agrimensor Peter Alves, de Octubre del actual, inscripto en Catastro local con el N.o 2365, el 10 del indicado mes consta de un área de 1.082 metros y linda al Noreste en 29 ms. 10 con calle Prudencio Montagne; Sureste, 35 ms. 50 frente Avenida Brasil; Suroeste, 30 ms. 60 con Antonio Zapatella y Noroeste en 36 ms. padrón actual 5.211, Suc. María Cardone de Alfaro a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 13|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $324.00 30|pub. 1627 Feb.9-v.mar.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JOSE RAUL CRISTOFALO BLANCO, solicita la inscripción del Candombe titulado "Suenan las lonjas", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3061 Mz.2-v.mz.19.

BRAULIO EUFEMIO SALGADO, solicita la inscripción de los títulos "Cámara Viajera y Homenaje nacional" que caracterizan obras de radio, teatro, televisión y cinematografía de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2774 Feb.27-v.mz.14.

El señor YAKO BARUH TANGER solicita la inscripción de la obra titulada "Conacasa Cooperativa Nacional de Ahorro y Edificación de la Casa Propia Modesta de Mideo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2577 Feb.23-v.mz.12.

El señor DOMINGO ELPIDIO ALVAREZ solicita la inscripción de la letra y música del tango titulado "Y... entonces podré decir", del cual es autor y de la música del "gato" titulado "El oriental". — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2553 Feb.23-v.mz.12.

AMADOR CARLOS VERGER SANCHES, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Caja de Jubilaciones. Boletín Oficioso Informativo para la Industria y el Comercio", de la cual es autor. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2659 Feb.26-v.mz.13.

El señor JUAN PABLO BADIA ROBLEDO, solicita la inscripción del tango canción titulado "Contigo Sofié", letra y música; el tango "Amistad", letra; el tango "Desde mi celda", letra; tango "Por ella", letra; tango "Quiéreme", letra; el tango "Noche buena" letra; de todo los cuales es autor. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 2587 Feb.26-v.mz.13.

O'FARREL y FREIRA por el señor Roberto Alzeron de Coursy Lyons, solicitan la inscripción de "un modelo de anunciador flotante caracterizado por el hecho de que está constituído por un cuerpo flotante que en su base lleva adaptado un sistema de anclaje apropiado al medio que se utiliza" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $18.00 10|pub. 2846 Feb.28-v.mz.15.

CARLOS COMBA DIAZ, por la Asociación Cristiana de Jóvenes, solicita la inscripción de los escudos distintivos de la institución de los cuales es autora. — Montevideo, 20 de Febrero 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 2994 Mz.1.o-v.mz.16.

MARIO ALBERTO SCALONE FASSO, solicita la inscripción del periódico independiente titulado "Nueva América" de la que es director — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2939 Mz.1.o-v.mz.16.

HORACIO ZAPIOLA, por Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores, socios de la entidad:

LUIS CASTRO CORBO y JUAN A. BONFRISCO, declárase autores del título "Viva el Uruguay", candombe.

PEDRO SALMERON RODRIGUEZ, declárase autor de música y letra responsable de "Tarde Triste", bolero

RAUL NODA y LUIS PASTORIZA, declárase autores de música y letra responsables de "El Vendutero" guaracha

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de música y letra responsable de "Donde están aquellas violas" tango y de "Pregón de la florista", candombe.

PEDRO M. MINOLI y JOSE DE CUPER, declárase autores de música y letra responsables de "El Copero", tango.

LUIS CARUSO y BLA-BUR declárase autores de música y letra responsables de "No mates el recuerdo", tango

LUIS CASTRO CORBO y JUAN A. BONFRISCO, declárase autores de música y letra responsables de "Fruto de amor", tango.

ADOLFO A. MONDINO y VICTOR SOLIÑO declárase autores de música y letra responsables de "Candombes de ensueño", album.

JUAN CARLOS LEGIDO, declárase autor responsable de la obra teatral "Veraneo".

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA e ILDEFONSO BECEIRO MARTI, declárase autores responsables de "Así se escribe la historia" y sus variantes; "Luna de miel cin..." y sus variantes y de "Sea usted el cronista" y sus variantes. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 2904 Mz.1.o-v.mz.16.

ELISA GARCIA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Américas Libres y Democráticas", de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2190 Mz.7-v.mz.20.

LLUVIA RAMIREZ DE SANDRIN, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Los misterios de la mímica" de la cual es autora. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.20.

El señor ANGEL ERNESTO BENITEZ, solicita la inscripción para un programa de radio y un espacio periodístico titulado "Discos al Aire" del cual es autor. — Montevideo, 21 de Febrero 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3268 Mz.8-v.mz.21.

La señorita HILDA ROSA OTERO TANCREDI solicita la inscripción del tango, música y letra, titulado "¡Para Vos, Tango! de la cual es autora y del seudónimo Miryam Ocampo. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director
17 $12.00 10|pub. 3262 Mz.8-v.mz.21.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de un dibujo que en determinadas condiciones produce alternadamente, ya sea la visión de una botella llena con vasos vacíos y un texto o la de una botella inclinada, llenando un vaso con otro más lleno y otro texto, del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub 3194 Mz.9-v.mz.22.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turso, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra, la comerciante MARIETA FERRETJANS DE MOISES y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Oscar Penadés; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 10|pub. 30626 Mz.1.o-v.mz.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada

en autos "JOSE LAPROVITERA MOLITERNI. Rectificación de partida" (Lo. 59, Fo. 56), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Laprovitera Moliterni, pues en la misma donde aparece el apellido materno como Moliterno, debe decir: Moliterni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub 2158 Feb.20-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LAZARO ZIMARIOVAS IVANOFF y FEVRONIE KARPYTE pues en donde figura el apellido del cónyuge como Zimaroff, debe decir: Zimariovas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15 pub 30616 Feb.20-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SANTIAGO CODINA y MARIA del CARMEN PIÑEIRO, pues en la misma donde dice "Carmen Mercedes Piñeiro" debe decir "María del Carmen Piñeiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) R|20|4|55 15|pub. 30554 Feb.23-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENELDA ANTUNEZ LECUNA, pues en la misma donde figura el apellido materno como Lecunna, debe decir: Lecuna. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30652 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de VICENTE ANTONIO DIAZ ABELLA, en el sentido de que donde se menciona como "Vicente y José Disabella" debe decir "Vicente y José Díaz Abella", respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3264 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de AURELIANO ROSAS y RAMONA AURELIA GARAY en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente con el apellido Da Rosa, debe decir en ambos casos: Rosas por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30539 Feb.21-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en autos "RAUL ABRAHAM JORGE y otros" Rect. de partidas, (Lo. 59, Fo. 225) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente Raúl Abraham Jorge con la señora María Elena Comesaña; B) De nacimiento de los comparecientes Sara Mary y Raúl Abraham Comesaña; C) De matrimonio de los esposos comparecientes: Sara Mary Abraham con Francisco Zanoni y Raúl Abraham Comesaña con Aurora Ramos; D) De nacimiento de los menores: JANET LILIAN ZANONI ABRAHAM y EDUARDO RAUL ABRAHAM, en el sentido de que en dichas partidas su apellido aparece como Habrán, debe decir "Abraham" por ser así como corresponde y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 108.00 15|pub. 1950 Feb.23-v.mz.19.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de EMILIO CECHET BELLASINI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, a los abuelos paternos y abuelo materno del inscripto como Giácomo Cheket, Ludovina Velacini, Antonio Cheket, Antonia Cheket y Bartolomeo Velacini debe decir Giácomo Cechet, Liduina Bellasiri, Antonio Cechet, Antonia Cechet y Bartolomeo Bellasini, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (O. 20|4|55) 15|pub. 30580 Feb.26-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MANGRELLA o MANGLERE (Lo. 59, Fo. 225) en el sentido de que en donde el extinto aparece como de estado casado, debe decir: soltero, por ser así como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3152 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 10); Nacimiento de JOSE PETRINO, donde dice "hijo legítimo de Paccual Pedrino y nieto de Luis Pedrino" debe decir: "hijo legítimo de Pascual Petrino y nieto de Luis Petrino". — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 2425 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 107); Nacimiento de ROBERTO SOUTO ETCHEGARAY, donde dice María Elsa Etchegaray, debe decir: María Elsa Etchegaray. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30540 Feb.22-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, Lo 60, F.o 82: Matrimonio de FILIMON DELIOWANY y MARIA SLIPCHUK, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Benjamín Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Siepchuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de María Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Gladis Esther Deliowany, donde dice "María Slipezuk de Delevan" y "Filemon Delvan", debe decir "María Slipchuk de Deliowany" y "Filimon Deliowany"; nacimiento de Nelly Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Luisa Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Mila Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; y nacimiento de Raisa Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slepchuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk". — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. Obtuvo auxiliatoria. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub. 30553 Feb.23-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HERSZ KIERSZENBLAT y NACHUMA SZWARCBERG, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente como Hermán Kerszenblat y Julia Szwarcberg debe decir: Hersz Kierszenblat y Nachuma Szwarcbergy; B) En las de nacimiento de Anita y Frida Kierszenblat, estableciéndose que donde respectivamente los padres de las inscriptas aparecen como: Herman Kerszenblat y Julia Szwarcberg, debe decir: Hersz Kierszenblat y Nachuma Szwarcberg. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 1951 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISIDORO NOVICZKY y de ELENA SZENTENDRASSY, estableciéndose que donde respectivamente dice: Emerico, debe decir: Isidoro; donde dice: Juan Novizcky debe decir: Juan Noviczky; B) En la de nacimiento de Alberto Noviczky, estableciéndose que donde respectivamente dice: Isidoro Novisky de veintiún año, debe decir: Isidoro Noviczky de treinta y tres años y donde dice: Elena Inés Sanandres de treinta y tres años, debe decir: Elena Inés Szentandrassy de veintiún años; y C) En la de nacimiento de Américo Noviczky, estableciéndose que donde dice: Américo Noviczky, debe decir: Isidoro Noviczky y donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Szentandracsy, debe decir: Szentandrassy. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 2289 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELIA GLADIS SAGRADIN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Celia Pérez Sagradini y Santos Sagradini, debe decir: Celia Pérez de Sagradín y Santos Antonio Sagradín. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30531 Feb.21-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES JOSE GREIFEMBERGH y de MARGARITA SOTO, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen respectivamente con los apellidos de Greifenberg, Greifenberg y Meinardi, debe decir: Greifembergh y Mainardi. — Montevideo, Febrero 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2426 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS HEBER COSIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Coscio, debe decir: Costa. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2734 Feb.27-v.mz 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALEJANDRO TRAURIG HOLLANDER HOLLANDER y de IRENE ROSMANN, estableciendo que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen como: Alejandro Traurig Hollander y Bernardo Traurig, debe decir: Alejandro Traurig Hollander Hollander y Bernardo Traurig Hollander; y B) En la de nacimiento de Roberto Tomás Hollander, estableciéndose que donde respectivamente dice: comparece Alejandro Traurig Hollander y que es nieto por línea paterna de Bernardo Traurig, debe decirse comparece Alejandro Traurig Hollander Hollander y que es nieto por línea paterna de Bernardo Traurig Hollander. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) 90.00 15|pub. 2735 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE GENDRA OTERO y de JUANA MARIA ELENA ACEVEDO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María Elena Acevedo, debe decir: Juana María Elena Acevedo. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 2966 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de BLAS y EMILIO DEL NEGRO MARCOTULLIO, estableciéndose que en donde en las mismas, respectivamente, figuran el apellido paterno como del Negro y el apellido materno como Marcotullo, deben decir: Del Negro y Marcotullio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Febrero 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $96.00 15|pub. 2679 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos UBERFIL VERA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Uberfil Vera, estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto figura como Vega debe decir: Vera. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2461 Feb.22-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes parti-

das: 1) En la de matrimonio de FRANCISCO BRITO DE SENA, con CLEMENTINA SCALETTI, donde dice "Francisco López Brittos" debe decir, "Francisco Brito de Sena", hijo de "Francisco Brito López" y no de "Francisco López Brittos", como figura en esa partida; 2) En las de nacimiento de WASHINGTON LUIS, TERESA GRISELDA, CARMENCINDA, AMABEL, MARIBEL e IRIS JOSEFINA BRITO SCALETTI, donde el padre figura como "Francisco López Brittos, debe decir "Francisco Brito de Sena"; 3) En la de nacimiento de LIDIOMAR BRITO SCALETTI donde el padre figura como "Francisco López Britos", debe decir "Francisco Brito de Sena". 4) En la de matrimonio de WASHINGTON LUIS BRITO SCALETTI con SUSANA CASTELLANOS, donde al compareciente y a su padre se les da el apellido de "López Brittos" debe decir "Washington Luis Brito Scaletti" hijo de "Francisco Brito de Sena". 5) En la de matrimonio de CARMENCINDA BRITO SCALETTI con DANTE SUAREZ, donde se da a la compareciente el apellido paterno de "Britos", debe decir "Brito", hija de "Francisco Brito", y no "Britos"; 6) En la de matrimonio de LIDIOMAR BRITO SCALETTI con GLADYS ALONSO, donde dice "Lidiomar Brittos", debe decir "Lidiomar Brito" hijo de "Francisco Brito" y no "Britos"; 7) En las de nacimiento de EDUARDO y ELENA BRITO ALONSO, donde el apellido del padre figura como 'Brittos' debe decir "Brito".

Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5|961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30484 Feb.22.-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO BALBINO PEREYRA ACUÑA estableciéndose que donde dice, Pereira, debe decir: Pereyra. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Diciembre 4 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Act. Adj.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30616 Feb.28-v.mz.22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOBARIÑAS, ERMELINO y GARCIA, MARIA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Daniel Enrique, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como Hermelino Lovariños, en la primera partida y como Ermelino Lovariño, en la última, debe decir en su lugar y en ambas partidas: Ermelino Lobariñas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Act.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30623 Mz.1.o.-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASELLA BELAZZI DE VIZZO ANGELA. Rectificación de partida" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: Angela T. Belazzi de Vizzi, refiriéndose a la fallecida, debe decir: Angela Casella Belazzi de Vizzo. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Eddi Llorens, Actuario Adjunto.

19) $54.00 15|pub. 2197 Feb. 20-v.mz.14

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGELA MARTINA GHISO DE BACCINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de María Elena Baccino, donde el padre figura como Antonio Pedro Baccino, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino; B) La de Temis Marcela Baccino, donde el padre figura como Juan Antonio Baccino y la madre como Angela Martina Guiso debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino y Angela Martina Ghiso; C) La de Sergio Baccino donde figuran los padres como Juan Antonio Baccino y Angela M. Guiso, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino y Angela Martina Ghiso; y D) La de Julio César Baccino donde figura la madre como Angela M. Chiso, debe decir: Angela Martina Ghiso. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $108.00 15|pub. 2463 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRASMONTE MANCINI, DIEGO A. ALVARO C. y ELBIO E. Rectificación de partidas", (Lo. 43, Fo. 156), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Elbio Trasmonte y doña Josefina Liberata Mancini de Trasmonte solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Diego Adolfo, Alvaro Clemente y Elbio Enrique Trasmonte, en la forma siguiente: donde en dichas partidas los inscriptos figuran como nietos por línea paterna de Enrique Trasmonte y Fermina Coitinho, debe decir, que son nietos por línea paterna de Emilia Trasmonte — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 2783 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ALVEZ, SEVERA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 10 Fo. 60) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Washington Fernández, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Severa Alvez, por figurar en ella dicha señora como Severa Alvarez de Fernández, en lugar de Severa Alvez de Fernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30617 Feb.20-v mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza:

De nacimiento de ELBA GLADYS PEREZ BONFRISCO en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Fulvio E. Pérez y María Monfrisco, debe decir: Santana Fulvio Pérez y María Isabel Bonfrico respectivamente por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30635 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL MAXIMA ANNINI, estableciendo que donde el padre de la inscripta aparece como: Juan Antonio, debe decir: Juan Antonini. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 54.00 15|pub. 3110 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido RAMONA VAZQUEZ, en representación legal de su menor hijo natural Juan Fermín Vázquez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado menor pues en la misma donde el apellido de la madre figura como González, debe decir: Vázquez. Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30615 Feb.28-v.mz.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ELISA GUILLERMINA EUSEBIA MOLINA DE SUAREZ. Rectificación de partida", (Ficha F-859|961), se hace saber que Elisa Guillermina Eusebia Molina de Suárez, ha solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio con Camilo Cruz Suárez pues donde el apellido de la esposa aparece como Molina, debe decir: D'Agosto Molina. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 2857 Feb.28-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELBA MADRID SOSA, pues en la misma donde dice: hija de "Leoncio Madril", debe decir "Leoncio Madrid", por se ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $54.00 15|pub. 2391 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de don QUINTIN ROSA, pues donde dice: "comparece don Pedro Rosa, debe decir "don Quintín Rosa", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) R|20|4|55 15|pub. 30555 Feb.23-v.mz.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PILAR COLLAZO DE DURSI, pues en la misma donde dice, comparece don José Collaso, nieta de Lorenzo Collaso y Bernarda Breu, se le ha puesto el nombre de María Pilar y legitiman a su hija María Teresa; debe decir: José Collazo, nieta de Lorenzo Collazo y Bernarda Bua, se le ha puesto el nombre de Pilar, legitiman a su hija Pilar, reconocida por José Collazo y Socorro Bua, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30553 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMABILIA CAMEJO CURBELO, pues en la misma donde dice: "de sexo masculino" y donde el nombre figura como "Amabilio", debe decir: "de sexo femenino" y "Amabilia", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 204|55) 15|pub. 30578 Feb.26-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Vicente Torok Bobic contra VERONICA COR SAPAC, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del contrayente como Forák, el apellido materno como Bolice, debe decir: Torok y Bobic; en cuanto a la contrayente donde su nombre figura como Verónika, su apellido paterno como Corr y su apellido materno como Saprech debe decir "Verónica, Cor, Sapac", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 90.00 15|pub. 3094 Mz.7.-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GABINA PAIZ DE PAIZ, s|Rectificación de partida" (Lo. 19, Fo. 299), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice, Paz, debe decir: Paiz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Febrero 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino Act.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30624 Mz.1.o-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DIAMANTINA FERNANDEZ BARBOZA. Rectificación de Partidas, (Libro 10 Folio 576), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de defunción de su padre Alejo Fernández Barboza, y la de su nacimiento en la siguiente forma: Partida de defunción de Alejo. Fernández Barboza: donde dice: Alejo Fernández, debe decir: Alejo Ferrández Barboza. Partida de nacimiento de Diamantina Fernández Barboza, donde dice (al margen), Barboza Diamantina. Donde dice: Alejo Barboza, debe decir: Alejo Fernández Barboza y donde dice Bernardino Barboza: debe decir: Bernardino Fernández Barboza — Artigas, Agosto 22 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $24.00 5|pub. 3273 Mz.8-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANDREA GARCIA DE MARTINEZ, donde aparece su nombre por error como "Cristina" debe decir "Andrea", en las actas de nacimiento de Jacinto y Gladys Celestina Martínez y en la de Nelly Carmen Martínez, donde también erróneamente aparece el nombre de la madre como "Cristina" debe decir "Andrea". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 5|pub. 30515 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "SOFIA TELLECHEA DE BALIERO. Rectificación de partida", (Lo. 43, Fo. 275), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Sofía Tellechea de Baliero, solicitando la rectifica-

ción de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Martiniana, debe decir: Sofía. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 27 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adj.
19) $ 54.00 15|pub. 2911 Mz.1.o-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos: "EDUARDA ROSANO ALCOBA. Rectificación de partida". (Lc. 43. Fo. 259). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eduarda Rosano Alcoba, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezca que es de sexo femenino y de que donde dice Eduardo refiriéndose a su nombre, debe decir: Eduarda que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 16 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 3358 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de matrimonio de ESTANISLADA CELMIRA PEINADO y de nacimiento de JULIO CESAR PEINADO, en el sentido que donde dicen "Presa" deben decir "Peinado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 2567 Feb.23-v mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor AMABILIO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Amabilio Celestino Fernández en el sentido de que donde figura como nacido el día 13 de Abril debe decir: el día 7 de Octubre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 2979 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "MARIA LUISA ALMADA DE SARMIENTO. Rectificación de partida". (Lo. 23. Fo. 519. N.o 932), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Luisa Almada de Sarmiento solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde sus nombres aparecen como Luisa Fortunata Almada, debe decir: María Luisa Almada por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicaciones. — Paysandú, Febrero 19 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $72.00 15|pub. 2690 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSA BIANCHI DE BUSCH. Rectificación de partida". (Lo. 23. Fo. 522), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Bianchi de Busch solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio por contener los siguientes errores: en la partida de nacimiento donde dice: Aricesta debe decir: Rosa, por ser el verdadero; y en la partida de matrimonio: donde su apellido figura como Bianqui, debe decir: Bianchi, por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 14 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano Act.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30586 Feb 27-vmz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: "1962. AQUILES ZECCA. Rectificación de su partida de nacimiento". (Lo. 21, N.o 35. Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Aquiles Zecca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice compareció don Juan Aquiles (hijo), debe decir: Compareció don Juan Aquiles Zecca (hijo). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1962. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 2921 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: PASCUAL RENELIO PEDROZO. Rectificación de partida, L.o 33, F.o 510, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Renelio Pedrozo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el nombre de "Renelis" en lugar de "Renelio" que es el que corresponde. — Mercedes, Febrero 19 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3199 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MACHADO DE OLIVEIRA, JOSE LUIS ALBERTO y ESCUDERO, ELIDA ESTHER. Rectificación de partidas". (Lo. 1, Fo. 167, N.o 367), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Alberto Oliveira y Elida Esther Escudero de Oliveira, el primero por sí y, además ambos en representación de sus hijos menores María del Rosario, Luis Eduardo, María del Carmen, José Alberto, María de los Angeles, María Elida y María Esther Oliveira Escudero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
De casamiento de los comparecientes en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice al margen: N.o 24. Machado de Oliveira, José Luis Alberto y Escudero, Elida Esther, debe decir: N.o 24. Oliveira, José Luis Alberto y..., donde dice: comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: comparece José Luis Alberto Oliveira, donde dice: hijo de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: hijo de Andrés Oliveira; de nacimiento de: Oliveira Escudero, María del Rosario, donde dice: ...comparece don José Luis Alberto M. de Oliveira, debe decir: .. comparece José Luis Alberto Oliveira; donde dice: ...que es nieta paterna de Andrés M. de Oliveira, debe decir: ...que es nieta paterna de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira, Luis Eduardo: donde dice al margen: N.o 207. Machado de Oliveira, Luis Eduardo, debe decir: N.o 207. Oliveira, Luis Eduardo; donde dice: ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira; donde dice: ...que es nieto de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieto de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira, María del Carmen; donde dice al margen: N.o 266. Machado de Oliveira Escudero, María del Carmen, debe decir: N.o 266. Oliveira Escudero, María del Carmen; donde dice: ...comparece José Luis Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira; donde dice: ...que es nieta de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieta de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Oliveira, José Alberto: donde dice ...que es nieto por línea paterna de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieto por línea paterna de Andrés Oliveira, partida de nacimiento de; Machado de Oliveira Escudero, María de los Angeles; donde dice al margen: N.o 443. Machado de Oliveira Escudero, María de los Angeles, debe decir N.o 443. Oliveira Escudero, María de los Angeles, donde dice: ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira donde dice: ...que es nieta de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieta de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira, María Elida; donde dice al margen: N.o 204. Machado de Oliveira, María Elida, debe decir: Oliveira, María Elida donde dice ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira, debe decir: .. que es nieta de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: que es nieta de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira María Esther: donde dice al margen: N.o 311. Machado de Oliveira, María Esther, debe decir: N.o 311. Oliveira, María Esther, donde dice: ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira, donde dice: ...que es nieta por línea paterna de Andrés Machado de Oliveira debe decir: ...que es nieta por línea paterna de Andrés Oliveira, por ser los verdaderos.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 2 de Marzo de 1962. — Nery Pírez Sánchez de Ramos, Actuaria Adjunta.
19) $396.00 15|pub. 3284 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA BAUZAZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en los siguientes sentidos: A) Nacimiento de Ramona Bauzaz, donde dice Ramón, es Ramona, donde aparece como del sexo masculino, es femenino; donde dice hijo, debe decir: hijo; dinde dice nieto, debe decir: nieta; B) Matrimonio de Eugenio Fernando Hernández con Ramona Bauzaz, donde dice Bouzaz, debe decir: Bauzaz; donde dice José M. Bouzaz, debe decir: Bauzaz; y C) Nacimiento de la hija del matrimonio Teodora Ramona Hernández, donde dice Bouzza, debe decir: Bauzaz, donde dice José María Bouzza, debe decir Bauzaz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita simultáneamente auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30654 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado doña EVA CIRILIS LOPEZ HERNANDEZ DE RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Felipe Alberto Ruiz, en el sentido de que donde dice Cirils, debe decir: Cirilis. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que para esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30655 Mz.7-v.mz.27.

20-Remates

JUAN F. IRURETA GOYENA.

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 3407 Serie "B|949" a cargo de ISOLINA MACHADO de GABARIA, el 23 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Juan F. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil setecientos sesenta y dos pesos ($ 28.662.00) el departamento de Propiedad Horizontal N.o 7, Garaje letra "G" y cuota de bienes comunes que le acceden, y que forman parte del edificio construído por ley N.o 10.751 en un solar de terreno sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.642 y señaladó con el N.o 27 en el plano del agrimensor Andrés C. Martinelli levantado para la Intendencia Municipal en Febrero de 1924 y consta de una superficie de 572 m.c. 50 dms. con frente por el Oeste a la calle Macahires, por el Norte con la calle Gurí, por el Este a la calle Javier de Viana, señalado con el N.o 965 y lindando por el Sur con el padrón N.o 108.643. El departamento y garaje referidos se deslindan así: Departamento: padrón número 200.141, señalado con el N.o 7 en plano del agrimensor Federico Amonte de Noviembre de 1950, inscripto con el N.o 24.115 en la Dirección Gral. de Catastro el 20 de Junio de 1951, consta de una superficie de 101 m.c. 02 dms. que se deslindan: por el Este, quebrada de 5 rectas con 5 ms., 39 cms., 34 cms., 7 ms, 1m. y 68 cms. corren la primera, tercera y quinta de Norte a Sur, las otras de Este a Oeste, dando frente todas a la calle Javier de Viana, por el Sur, quebrada de 5 rectas de 4 ms. 56 cms., 40 cms., 97 cms., 86 cms. y 3 ms. 27 cms. corren la 1.a, 3.a y 5.a de Este a Oeste, 2.a de Norte a Sur, linda la 1.a y 5.a con zona de retiro por medio con bienes padrón número 108.634 y las restantes con zona de inspección (bien común), por el Oeste, quebrada de 5 rectas con 5 ms. 83 cms., 67 cms., 4 ms. 40 cms., 90 cms. y 3 ms. corren primera, tercera y quinta de Sur a Norte, segunda y cuarta de Este a Oeste, linda la primera con el departamento N.o 8 y restante con bienes comunes, (espacio de aire y luz, patio, escaleras, etc.), por el Norte, 5 ms. 13 cms lindando con el departamento N.o 9. Su piso se encuentra a 7 ms. 60 cms. del cero para determinación de alturas. Garaje: está señalado con la letra "G" en plano del nombrado agrimensor Amonte, de Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 24 11? el 20 de Junio de 1951 y según el cual consta de una superficie de 23 m.c. 98 dms. que se deslindan: 3 ms. 16 cms. de frente al Este a la calle Javier de Viana, 7 ms. 36 cms. al Norte con bienes comunes (entrada de servicio), 3 ms. 9 cms. al Oeste con bienes comunes (corredor), 8 ms. 16 cms. al Sur con el garaje letra "F". Su piso se encuentra a menos de 92 cms. del cero para determinar la altura. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta por lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 14.564.84, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de aprobado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si pota por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 11.404.10; H) La oferta y firma de la compraventa importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de Co.

propiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley N.o 10.751, autorizado el 27 de Setiembre de 1951 por el Esc. Ezriel Valerti, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá; Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su Sede Central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, P. 1). —Montevideo, Febrero ocho de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30650 Mz.2-v.mz.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Rural número 606 V.O.H. a cargo de FRANCISCO BIAL LORENZO, el 27 de Marzo próximo a las 15 horas y en la Puerta de la Sucursal San José el Martillero Pascual Gallero venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y ocho mil ciento diecisiete pesos ($ 48.117.00) el siguiente bien: 4 fracciones de campo, empadronadas con el número 4106, situadas en la Sexta Sección del Departamento de San José, paraje Buschental, compuestas según plano trazado por el Agrimensor Manuel D. Rodríguez, en Octubre de 1918, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 16 de Noviembre siguiente, de una superficie de 979 hás. 9382 m. c. 2650 cm., cuyo deslinde completo, considerando el citado campo, dividido en 2 fracciones, es el siguiente: I) Primera fracción: por el Norte el arroyo Sarandí; por el Este un gajo del Río San José por medio con la Isla Solsona; por el Sur recta de 2942 metros, lindando con Petrona Tejera de Torrado y por el Oeste, recta de 1926 metros dando en su casi totalidad frente a camino Vecinal que separa de la segunda fracción y de Juan Testaseca. II) Segunda fracción: 1046 metros de frente por el Este al mismo Camino Vecinal, separando de parte de la fracción primera y de Petrona Tejera de Torrado y los señores Salvo y Campomar; al Sur Oeste 1346 metros de frente a callecita, que separa de la citada Petrona Tejera de Torrado y de Juan Testaseca; al Nor Oeste 758 metros 30, y al Nor Este 701 metros lindando por ambos vientes con el mismo Testaseca.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 38.553.09 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente. F) El referido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 27.391.17. G) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su sede Central —Plaza de la Constitución— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620 primer piso, o en la Sucursal del Banco en la Ciudad de San José calle 25 de Mayo N.o 600). — Montevideo Febrero veintitrés de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 8|pub. — 30673 Mz.7.-v.mz.16.

HECTOR L. ESTABLE
Banco Hipotecario del Uruguay
JUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1301 Serie "C|47" a cargo de SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA el 30 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trescientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho pesos ($ 330.758.00) dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Setiembre de 1931 inscripto el día 5 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía con una superficie total de 9360 metros cuadrados 69 decímetros; el conjunto da frente en 59 metros 55 por el Noreste a la calle Julián Laguna, y 53 metros 34 por el Suroeste, a la calle Carlos de la Vega entre la de Inclusa y la avenida Carlos María Ramírez teniendo separadamente las siguientes superficies y linderos:

I) La fracción letra "A" está empadronada con el N.o 40.083 y tiene una superficie de 9144 metros cuadrados 60 decímetros, que se deslindan así: 53 metros 52 de frente al Noreste, a la calle Julián Laguna N.os 4425|35; 171 metros 80 al Sureste, lindando con la fracción letra "B", que se deslindará y con los padrones N.os 53.747, 53.746, 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53 metros 34 al Suroeste de frente a la calle Carlos de la Vega N.o 4410; y 172 metros 12 al Noroeste, lindando con los padrones N.os 126.722, 126.716, 126.715, 126.714, 126.713, 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126.708; y

II) La fracción letra "B" está empadronada con el N.o 53.751 y tiene una superficie de 216 metros cuadrados 09 decímetros, que se deslindan así; 5 metros 03 de frente al Noreste, a la calle Julián Laguna; 85 metros 60 al Sureste, lindando con los padrones N.os 132.574, 132.581, 53.750, 124.685, 53.749 y 53.748; y 85 metros 90 al Noroeste, lindando con la relacionada fracción letra "A".

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 314.555.31, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "E" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; D) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; E) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; G) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del uruguay (valor nominal) hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; H) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 176.258.73; I) Según nota puesta al pie del título el 7|3|51, el inmueble antes mencionado se hipotecó a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, por escritura autorizada el 21 de Febrero del mismo año; J) Los títulos están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora en su sede Central (Plaza de la Constitución) pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, primer piso). — Montevideo, Febrero veintiocho de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 33698 Mz.9-v.mz.19.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en los autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra TELATEX. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 17. Fo. 648), se hace saber al público, que el día 23 de Marzo del corriente año, a las 16 horas y en el local de la calle Gral. Enrique Martínez N.o 1187, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, al remate, al mejor postor, de las maquinarias, muebles, instalaciones y demás mercaderías, cuya nómina obra en el inventario de autos a Fs. 7 y vuelto. Seña 30 o|o. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962. — Juan C. Altieri, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 3743 Mz.9-v.mz.22

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduana
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, contador Romeo Maeso Suelro, dictada en autos caratulados: "PRESUMARIO N.o 28 AÑO 1961. Incidente sobre entrega. Sesenta y cinco cajones marca J. D. N.o 1 al 65 en la descarga del vapor "Alice Torn" denunciantes: Felipe Curi y otros" se hace saber que el día 16 de Marzo y siguientes, a la hora 14 en el Depósito B (planta media) sito en el Muelle de Escala se procederá por los martilleros señores: José Rama, Orosmán Lopardo, Ramón Lopardo Parodi, David Detomasi, Juan Irureta Goyena, José María Valiño, Jorge Enrique Moreira Parson, Enrique Bove Arteaga, Alberto O'Brien, Alfonso García Antuñano, José Blanco Inzúa y Eduardo Olmedo Alvariza a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de la tasación practicada, o sea un millón treinta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos ($ 1:035.282.00) de dos mil quinientos un lote de: fajas elásticas con seda artificial, bonetería de seda artificial, ropa interior (bombachas, visos); bonetería de seda artificial: (calcetines, camisas); juguetes a electricidad, bisutería de fantasía dorada hasta cuatro milésimas, echarpes, estolas pañuelos de seda artificial (pañuelos); juguetes a cuerda, tejidos revestidos de celulosa u otras materias plásticas, otros: codos, juntas y bridas para cañerías, no denominadas en otras partes. En fundición maleable: cabezas de máquinas de coser u otras labores domésticas; Aparatos de electricidad médicas otros aparatos, mueble para clínica quirúrgica en hierro, llaves de cierre movibles, llaves de cierre fijas, cabezas de máquinas de coser; otras: (usadas) cajones vacíos.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio, si no que se hará un remate independiente por cada lote; C) Que las mercaderías se rematan a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del cuatro por ciento hasta cuatro mil pesos ($ 4.000.00) y excediendo dicha cantidad, por el exceso, a razón de uno por ciento; E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; F) Que la mercadería se exhibirá los días 12, 13, 14 y 15 de Marzo de 8 y 30 horas a 11 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

20) $192.00 10|pub. 2669 Feb.27-v.mz.14.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Francisco Freyre Borbonet contra PEDRO FRANCISCO JUAN SERRAMALERA. Rectificación de firma", (Libro 56, Folio 344), se hace saber que el día 2 de Abril de 1962, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea con la base de $ 39.306.16 (treinta y nueve mil trescientos seis pesos con 16|00 moneda nacional) del siguiente bien: Un solar de terreno, con el pavimento construído pagado, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le acceden, situado en el paraje conocido por "Balneario de Punta Ballena" jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y zona urbana actualmente de la ciudad de Maldonado, que es parte del inmueble empadronado con el número 15, (hoy padrón N.o 52), señalado el lote con el N.o 200 en el plano de fraccionamiento y división trazado por el agrimensor Marcelo Casciani Seré en el mes de Mayo de 1947; plano que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 25 de Enero de 1949 con el N.o 21 constando de una superficie, según dicho plano, de dos mil trescientos cincuenta y ocho metros cuarenta y tres decímetros, y linda así: Al N.E. en línea curva compuesta de dos tramos que miden respectivamente 8 metros 782 milímetros y 28 metros 435 milímetros de frente sobre calle pavimentada; al S.O. en recta de 37 metros franja fiscal de 150 metros de ancho; por medio (ante-playa) que lo son de frente sobre esa misma ante playa (Río de la Plata); al N.O. en recta de 62 metros 915 milímetros con el lote N.o 199; y al S.E. en recta de 64 metros 556 milímetros con el lote número 201 del mismo fraccionamiento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero (artículo 909, Inciso tercero del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $478.80 21|pub. 2578 Feb.23-v.mz.27.

JOSE CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados "Mario Castillo contra NILO FABBRI Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 56, Fo-

llo 362), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el próximo 22 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 182.051, que según plano del agrimensor Juan B. Soñari de mayo de 1947, tiene una superficie de 403 metros 4 decímetros, deslindado así: 8 metros al Oeste con frente a la calle Río de la Plata, entre Avenida Italia y Peñón, punto medio 33 metros de la Avenida Italia; 50.53 al Norte, con padrón 182.052; 8 metros al Este con Padrón 182.054 y 50,23 al Sur, con padrón 147 081.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1677, Serie A|1957 y los antecedentes de esta venta en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $216.00 15|pub. 2513 Feb.23-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "PABLO MARTON"; en autos: "PEDRO CERNI NISSER. Sucesión. Cesación de Condominio" (Lo. 56, Fo. 103), se hace saber que el próximo día 20 de Marzo a las 16 y 30 horas se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate, en el lugar de su ubicación sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 52.373.33, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 101.134, señalado con el número 29, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 23 de Enero de 1922, compuesto de un área de 376 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Nor-Este a la calle Barroso; 10 metros 46 centímetros en la línea del fondo al Sud-Oeste, limitando con el solar 45; 39 metros 14 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar 28; 36 metros 6 centímetros al Sud-Este, confinando con el solar 30, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, en carácter de seña; 2.o) Que serán de cargo del mismo los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que por ley correspondan y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $216.00 15|pub. 2600 Feb.26-v.mz.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Crush S.A. contra RAMON PENA TORREIRA. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 51. Folio 319, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado el próximo 16 de Marzo a las 15 horas en Yaro 1121 de los bienes inventariados de fojas 6a. 9 vta. bajo los numerales 1 a 98 inclusive con excepción del numeral 81 de estos autos destacando: Heladeras comerciales cortadora de fiambre, mostradores estanterías, mesas, sillas, vasos, copas, cubiertos platinas, vajilla, mantelería bebidas, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Más informes, teléfonos 43022 y 401935, en Yaro 1121. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 10|pub. 2852 Feb.28-v.mar.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, rematará en los autos "Banco Comercial contra OFELIA CHESSIO de CNETTO. Medidas preparatorias. Libro 50. Folio 210, los bienes depositados en estos autos, al mejor postor, el próximo 16 de Marzo a las 15 horas, en Yaro 1121, por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Más informes, en Yaro 1121, teléfonos 43022 y 401935. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

20) $60.00 10|pub. 2851 Feb.28 v.mar.15.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, en los autos caratulados: "Barredo de Casina Eneida F. contra SOCA AMANDA CLOTILDE y OTRO. Ejecución de hipoteca: (L.o 61, F.o 6", se hace saber al público que el día 19 de Marzo de mil novecientos sesenta y dos a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en él construídas, señalado con el número 2 de la manzana "N" del Barrio General Garzón de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.726, según plano del agrimensor M. Rodríguez Correa, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 3 de Junio|1924, con una superficie de 250 metros, 73 dmts. cuadrados y el siguiente deslinde: 8 mts., 59 cms. al N.O. a calle Patria, hoy Juan Tomás Núñez, 21 ms., 31 centímetros al N.E. por donde linda con el solar N.o 1, 10 metros, 9 centímetros al S.E. de frente a Sanguinetti, hoy Juan Jacobo Rousseau y 26 metros, 59 centímetros al S.O. por donde linda con el solar N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $234.00 15|pub. 1954 Feb.15-v.mz.9.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Prado Ricardo y otro c|DOS SANTOS DUARTE INDALECIO. Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 506"), se hace saber al público, que el día 22 de Marzo del año 1962 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones N.os 3715 y 5735, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. José Pedro Nuñez de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1283, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 9625 mts. cuadrados que se deslindan así: por el Noroeste recta de 1411 mts. 50 cmts. que separa la propiedad de Rogelio González; por el Noreste, recta de 390 mts. 60 cmts., que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sureste recta de 1327 mts. que separa la propiedad de Luz Divina Dos Santos, señalada con el N.o 3 en el plano referido, y por el Suroeste recta de 317 mts. que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene. Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cuenta del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pueda adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 378.00 21|pub. 1655 Feb.12-v.mz.14

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Giunti Silipo Cándido con DORA RAMONA ABELLA CARIDE y otra, ejecución de hipoteca, Ficha 405" se hace saber que el día 29 de Marzo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificios y demás mejoras, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 112.636, según plano del agrimensor Eduardo E. Alvarez, inscripto en Catastro el 2 de Febrero de 1951, tiene un área de 318 ms. 55 cms., deslindados así: 17 ms. de frente al Sureste, a calle Arrascaeta números 1486|a 1492, entre Verdi y 5 de Abril, 23 ms. 20 cms. al Sureste, linda bien municipal y padrón 66.244: Tiene 7 ms. 34 cms. al Noreste, lindan padrones 121.203 y 121.197. A continuación línea de dos trozos, uno de 14 ms. 74 cms. padrones 121.197 y 121.196. 2.o, de 10 ms. 86 cms., linda padrón 121.795. Y a continuación otra línea de 5 ms. 16 cms. que mira al Noroeste, linda padrón 121.195. Se previene. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de su oferta, en efectivo. 2) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1915, Serie A. 54). — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 3082 Mz.2-v.mz.26.

RAUL ALLIAUME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PORMENTO, MARIA. Incapacidad". (Libro 51, folio 54) se hace saber que el día 22 de Marzo a las 16 horas, en el hall del Palacio de Justicia 25 de Mayo 523, con la base de $ 20.000.00 por el martillero señor Raúl Alliaume, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 164.025, señalado con N.o 8 en el plano respectivo, superficie 328 metros 8025; con 10 metros 36 de frente al Noreste a calle Húsares N.o 3672; 20 metros 42 al Noroeste, con padrones 113.096 y 113.100; 19 metros 46 al Suroeste, con padrón 57.055; y 25 metros 17 al Sureste, con lote N.o 7.

Se Previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador C) El bien referido tiene pagado el caño colector, no existiendo cordón, pavimento, vereda ni arrimos; D) Título de propiedad en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adj.

20) $162.00 15|pub. 2239 Feb.20-v.mz.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Manuel Félix Otero Bello contra AURORA MENDEZ" ficha 469|59. Se hace saber que el próximo martes 27 de Marzo a las 16 horas en el salón de remates de Gomensoro y Castells, sito en la calle Piedras 318 de esta ciudad se procederá por intermedio de los referidos martilleros, sobre la base de $ 5.333.33 al remate de una licencia de Bebidas Alcohólicas Padrón N.o 16.612. Gastos de transferencia a cargo del comprador lo mismo que el ejercicio del año 1962 desde la fecha del remate.

Garantía en el acto 30 o|o. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

20) $ 60.00 10|pub. 3182 Mz.7-v.mz.20.

RUBEN H. BENECH GARDIOL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "Banco de Salto contra ARTURO VAZQUEZ FUREST y otro. Ejecución de Hipoteca. Libro 58. Folio 35, se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo de 1962 a la hora 16 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328 se pondrá a la venta al mejor postor por intermedio del martillero Ruben H. Benech Gardiol y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado el siguiente inmueble y sus anexos: dos solares de terreno con sus mejoras que le acceden y las construcciones existentes en el mismo, situados en la décima [illegible] Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el

número treinta y dos mil quinientos ocho constituídos por el solar número quince y parte del solar diecinueve del plano del Agrimensor Benjamín F. Conde de Julio de mil novecientos seis y que según otro plano del mismo Agrimensor de veintinueve de Enero de mil novecientos doce tiene una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros que lindan: catorce metros ochenta y cinco centímetros de frente al noreste a la calle Juan Benito Blanco entre Bulevar España y Avenida Brasil distando el punto medio de su frente veinticuatro metros dieciocho centímetros de la esquina con la última de las avenidas nombradas; por el noreste una línea quebrada formada por dos rectas que miden: veintiséis metros sesenta centímetros y tres metros respectivamente, confinando con padrón treinta y dos mil quinientos siete, diecisiete metros cuarenta y cinco centímetros por el noroeste con padrón treinta y dos mil quinientos cuatro y treinta y cuatro metros al suroeste confinando con padrón treinta y dos mil quinientos nueve.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia autos "Gualberto Bouvier contra Arturo Vázquez Furest y otro. Ejecución de hipoteca. Libro 5. Folio 98", de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 2864 Feb.28-v.mar.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Rubini, Jorge Rubens contra JURADA ROSAS PEDRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 58. Fo. 337), se hace saber al público que el día veintiséis de Marzo próximo a las 16 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del rematador Amado Galmés Reyes con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él constuído, ubicado en la décima sección de Montevideo, empadronado con el N.o 170.626, antes en mayor área con el número 65.765, señalado con el N.o 50 de la manzana "A" en plano del agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 2996, el 16 de Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 391 metros 80 decímetros que así se deslinda: 12 metros de frente al Este a la calle Oficial número 1, puerta N.o 2123, entre las de Oficial 2 y Oficial 3, al Sur 32 metros 66 centímetros lindando con el solar 51 al Oeste 12 metros confinando con el solar 54 y 32 metros 65 centímetros al Norte, limitando con el solar 49.

Se previene: 1.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados etc. así como la comisión del rematador que será del 4 olo hasta la suma de 4.000.00 y del 1 olo por el excedente serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961 — María Inés Varela de Motta. — Actuaria Adjunta. — Más Informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 29.

20) $268.00 15|pub. 2308 Mz.1.o-v.mz.23

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Banco de la República contra LUISA NICOLAYDES DE COSAKIS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 46 Fo. 15), se hace saber que el día 29 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente bien:

El vapor denominado actualmente "Don Theodosio" antes "Aguatero T. R. 2", el que según título, tiene las siguientes características de acuerdo con la planilla de arqueo expedida por la Dirección de la Marina Mercante: mide de eslora treinta y tres metros treinta centímetros, de manga seis metros noventa centímetros, de puntal dos metros veintiséis centímetros tonelaje total: ciento sesenta y una toneladas con cuarenta y nueve centésimas de otra, tonelaje neto: ochenta y ocho toneladas con cincuenta y dos centésimas de otra y según escritura de hipoteca dicha nave está inscripta en la matrícula de Cabotaje con el número 453, cuya planilla de arqueo lleva el número 5.672, y tiene un tonelaje total de ciento cincuenta y ocho toneladas ochenta y nueve centésimas de otra y un tonelaje neto de ciento veintidós toneladas, ochenta y tres centésimas de otra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; 3.o) Que la embarcación a rematarse se encuentra actualmente ubicada en el astillero sobre el arroyo Pantanoso, en "La Teja"; y 4.o) Que el título de propiedad del bien a enajenarse, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan a disposición de las personas interesadas, en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $252.00 15|pub. 2881 Mz.1.o-v.mz.23.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSA GARCIA DE NOCETO. Sucesión". (Lo. 53, Fo. 302), se hace público que el día 28 de Marzo próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 150.000.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 33.921, situado en los "Pocitos", 18.a Sección Judicial de este Departamento, señalado el solar con el N.o 5 en el plano de división del ingeniero Miguel L. Costa, levantado el 17 de Diciembre de 1912 y que, según título y otro plano suscripto el 8 de Febrero de 1926 por el agrimensor Lisandro J. Freire, tiene una superficie de 317 metros 40 decímetros, que se deslindan así: su frente al Oeste sobre la avenida José Ellauri entre el Bvar. España y la calle Cololó está constituído por dos líneas, una de ellas de 4 metros 61 centímetros y la otra de 4 metros 62 centímetros, distando dicho solar 37 metros 36 centímetros de la esquina formada con la citada calle Cololó, en la línea del fondo al Este mide 9 metros 20 centímetros confinando con el solar 14 de Francisco Artigas, al Norte tiene 34 metros 20 centímetros lindando con el solar 6 de Ignacia G. de Márquez, por el Sud 35 metros 79 centímetros, limitando con el solar 4 de Gregoria G. de Patrón, según el plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo; 2.o) Que la forma de pago será la siguiente: $ 100.000.00 al contado, en el acto de la escrituración y el saldo a un año de plazo e interés del 12 o|o anual, con garantía hipotecaria del mismo bien, con facultad para el comprador, de cancelar ese saldo, en cualquier momento que lo desee, dentro del plazo de ese año: 3.o) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos de escrituración, la comisión del martillero e impuesto Universitario, esto último en la parte que corresponda al adquirente; y 4.o) Que el título de propiedad se encuentra en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 2880 Mz.1.o-v.mz.23.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Márquez de Cibils María Amelia y otro contra MARIA CRISTINA CIBILS OBELAR. Cesación de condominio". (Lo. 55, Fo. 371), se hace público que el día 10 de Abril próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 10.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de Montevideo empadronado con el número 66.795, compuesto, según título, de 332 metros 85 decímetros y según plano que, en Noviembre de 1955 levantó el agrimensor Nelson Villagrán, el que se registró en la Dirección General de Catastro con el N.o 31547 el 5 de Diciembre del mismo año, tiene la superficie y límites siguientes:

Area: 334 metros 53 decímetros. Linderos: 18 metros 81 centímetros de frente al Suroeste a la calle Félix Laborde, antes calle Plata, 17 metros 53 centímetros al Noroeste, por donde confina con el padrón N.o 170.662, 17 metros que lo separa del padrón N.o 66.817 y 18 metros 55 centímetros en su contra frente al Noroeste, tros 31 centímetros en su largo al Sureste, limitando con el padrón N.o 66.796. El expresado inmueble se encuentra afectado en el frente, por un retiro de cinco metros y por una línea de ensanche que alcanza 1.58 en el costado Noroeste y 1.65 en su costado Sudeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que la venta se efectúa con pavimento y saneamiento pago; 3.o) Que la comisión de martillero será de cuenta de la parte compradora; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble que se enajena obra en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay (Custodia N.o P-1574 de 15 de Marzo de 19[illegible]) y los autos en los cuales se decretó la venta así como el plano mencionado, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1962 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $288,00 15|pub 3225 Mz.9-v.mz.29.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Caprile, Rosa María y otros con RODRIGUEZ ESCANDE, RAUL Y OTRA Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 405), se hace público que el día 16 de Marzo del próximo año 1962 a la hora 15 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la diez sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada en mayor área con el N.o 61.468 señalada con el N.o 6 de la manzana "C", en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, en Setiembre de 1956 aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 26 de Febrero de 1958, en el expediente número 17.335 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 25 de Marzo siguiente, con el N.o 35.484 y según el cual tiene una superficie de quinientos cuarenta metros (540 ms.), que se deslindan así: 12 metros de frente al Oeste a la calle Isla de Gaspar entre las de Espronceda y Menorca, por 45 metros de fondo, separando al Norte, de parte de los solares 5 y 24, al Este, en la línea del fondo, de parte del solar 23 y al Sur, del solar 7 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos que corresponden al adquirente, certificados de los registros, impuestos de remate y comisión legal del rematador; 3.o) Que será igualmente de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse por medianerías pavimentos, cordón, vereda, saneamiento y otras cargas análogas; 4.o) Que de acuerdo a lo resuelto en el respectivo expediente de aprobación del fraccionamiento se hace la siguiente transcripción: las edificaciones, cercos, veredas, plantaciones y usos industriales que se realicen en los solares aprobados, entre los cuales se halla el que es motivo de esta enajenación, se ajustarán a las normas establecidas por el Decreto número 8.644 de la Junta Departamental; y 5.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes: Plaza Independencia N.o 827.

20) $324.00 15|pub. 2291 Feb.21-v.mz.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, remataremos al mejor postor en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AGUSTINA CIRIACO COSTALES de NUÑEZ. Ejecución de prenda" (Libro 44, Folio 647), el próximo partes 20 de Marzo a las 16 horas en nuestros salones de la calle Piedras 318: dos máquinas de coser industriales "Veritas" con motor eléctrico. Seña: Veinte por ciento.

20) $36.00 10|pub. 2514 Feb.23-v.mz.12.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Crosignani José Mario contra ANGELA INOCENCIA MA-

MICHELLI DE VILLAR y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha "A", N.o 704, Año 1961), se hace saber al público, que el día treinta de Marzo entrante a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 de esta capital, el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Ubicación: décima sección judicial de Montevideo. Padrón urbano: número 98.763. Plano: del agrimensor Eduardo Quartino, de Noviembre de 1942, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 8068 el catorce de Noviembre del mismo año. Lote: número dos. Superficie: 231 metros 15 decímetros. Deslinde: 1 metro 50 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Nancy por donde la entrada lleva el N.o 4332 bis, distando el punto más próximo de ese frente, según dicho plano, 48 metros 42 centímetros de la esquina que se forma con calle Resistencia (ex Volta), 41 metros 10 centímetros al Sudoeste, confinando con el padrón N.o 98.762; 9 metros al Sudeste, limitando con el padrón N.o 66.206; y al Nordeste, quebrada entre tramos rectos que por orden de continuidad y a partir del límite anterior, miden respectivamente: 22 metros 60 centímetros, 7 metros 50 centímetros y 18 metros 50 centímetros, confinando: la primera con el padrón N.o 98.769 y las dos últimas con el lote uno del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor cuya oferta sea aceptada, deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, certificados, honorarios, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación sin más excepciones que las que la ley impone preceptivamente al enajenante, así como lo que se adeudare por saneamiento, pavimento, medianerías y demás mejoras exigibles que graven el inmueble con derecho real; C) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la oficina actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $342.00 15|pub. 2999 Mz.1.o-v.mz.23.

RAMON ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos caratulados: "Yennes Faraone Domingo con LABANDERA, JUAN GUILLERMO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1. Fo. 290. Ficha C 955), se hace saber al público que el día 27 de Marzo de 1962 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1326, por intermedio del martillero Ramón Rolando Peyrallo, asistido por el Alguacil y el Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo, con las construcciones plantaciones y demás mejoras existentes y/o que accedan, ubicado en el paraje conocido por "Sauce de Villanueva" 11.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada como propiedad rural con el N.o 10.145 señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento, suscripto el 12 de Diciembre de 1940 por el agrimensor Diego Raúl Aldama, registrado el 13 de los mismos mes y año en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, con el N.o 120; y según el cual tiene una superficie de 18 hectáreas 7556 metros 42 decímetros y 55 centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites:

242 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la Carretera Nacional a Durazno por medio con la fracción N.o 3; limitado: por el Noroeste, en 798 metros 10 centímetros con la fracción N.o 3; por el fondo al Noreste en 247 metros 70 centímetros con inmueble de Julio Méndez y por el Sureste en 772 metros 40 centímetros con la fracción N.o 5, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $319.20 15|pub 2223 Feb.20-v.mz.20.

UBALDO ROLANDO PIÑON
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Credibank S. C. con ANTONIO JOSE CONTRASTA GARCIA. Ejecución de prenda" (Lo 1 Fo. 333), se hace saber que el día 23 de Marzo de 1962 a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633, procederé a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca "Chevrolet" modelo 1947, padrón N.o [illegible]. Matrícula N.o 220.270.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 o|o de su oferta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el día 9 de Marzo de 1962. — Por más informes en mis oficinas, calle Mercedes N.o 1875.

20) $60.00 10|pub. 3348 Mz.9-v.mz.22.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "MARCHICIO ANA y Otro c| Carmen Alonso Hermida y otro. Ejecución de hipoteca. (Libro 1, Folio 315, Ficha C-997)", se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1962, a las 16 horas en su ubicación, por intermedio del martillero S. Smejoff, asistido por el Aguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno de forma triangular con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil novecientos diez y nueve (134.919), situado en la vigésima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, y que según plano levantado por el Agrimensor Eduardo A. Alvárez, en Octubre de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Enero de 1930; y según el cual tiene una superficie de 64 mts. 7899 ctms. comprendida dentro de los siguientes límites: 11 mts. 33 cmts. de frente al S. E. al Bulevar Presidente Oribe, entre las de Francisco Bauzá y Horacio, distando el punto medio de su frente 36 mts. 745 cms. de la esquina formada con esta última calle, estando señalada la puesta del edificio con el número mil cuatrocientos veintinueve (1429); 15 mts. 91 ctms. al N., lindando con José Alonso, padrón N.o 28.642, parte, y 11 mts. 44 ctms. al S. O., confinando con Juan P. Mazza, padrón número 134.918. Se previene A) que el mejor postor deberá consignar el 10o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962.

20) $234.00 15|pub. 3275 Mz.8-v.mz.28.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 19.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra ANTONIO APOLITO INFANTE y FRANCISCO SCALONE ROUCCO. Medidas preparatorias". (Lo. 19. Fo. 100). se hace saber al público que el día 23 de Marzo del corriente año, por intermedio del martillero D. Juan E Serga Rodríguez, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1787 y a la hora 15 se procederá al remate al mejor postor y sobre la base de las dos tercera partes de la tasación de autos, o sea la suma de $ 8.000.00 de un camión marca "Chevrolet", matriculado con el N.o 224.192 y empadronado con el N.o 79.580.

Se previene: que el adquirente deberá abonar en el acto el 20 o|o por concepto de seña de garantía, abonando el importe total de su compra al retirar el camión subastado. Que será de su cargo los gastos de transferencia judicial y la comisión del martillero. — Montevideo, 7 de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $84.00 10 pub 3344 Mz.9-v.mz.22.

JULIO S. RAMIREZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimo Segunda Sección de Montevideo, doctora María Pombo Muniz de Cantón, en autos: "Francisco Cammarano contra JUAN CARLOS VALIENTE Juicio ejecutivo". (Número 1052, Folio 266, Libro 1), se hace público que el día 14 de próximo mes de Marzo, a la hora 10 en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Julio S. Ramírez, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 45.273.34 equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Número 81.343, señalada con el Número 11 en la letra "G" del plano del Ingeniero Ramón Gago Sánchez, de Diciembre de 1907, con una superficie de 528 metros: que se deslindan así: 10 metros 09 de frente al S. E. a la avenida General San Martín entre las calles doctor Roberto Kock y Erlich, estando la puerta de entrada señalada con el Número 3519, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 60 metros 01 centímetros de la esquina con la calle nombrada en primer término 55 metros 60 centímetros al N.E. linda con padrón 81.344; 10 metros 92 al O. con parte de los padrones 184.148 y 184.147; y 50 metros al sur con padrón 81.342.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título se propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario depositado en garantía de un préstamo. — Montevideo, Noviembre quince mil novecientos sesenta y uno. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $162.00 15|pub. 2068 Feb.16 v.mar.12.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "María Joaquina Martínez con A. EMETERIO MIRANDA SUAREZ. Alimentos". (Lo. 29. Fo. 31, N.o 820), se hace saber al público que el día 18 de Marzo del año 1962, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, sito en calle Justino Muniz N.o 632, por intermedio del martillero señor Luis A. Faliveni, asistido del Actuario y del Alguacil se procederá al remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Padrón N.o 71, ubicado en la quinta sección judicial de Cerro Largo manzana N.o 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras, solares números cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del agrimensor José B. López de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se compone de una superficie de mil novecientos once metros cuadrados que se deslindan así: Al Noreste, treinta y nueve metros frente a la calle número uno; al Sureste, cuarenta y nueve metros limitando con los solares números veintinueve y cuarenta y uno del citado plano; al Suroeste treinta y nueve metros limitando con los solares veintisiete y veintiocho del mencionado plano y al Noroeste, cuarenta y nueve metros frente a la calle número dos, formando esquina con la calle anteriormente citada.

Se previene: A) Que el bien fue tasado en la suma de dieciocho mil trescientos pesos moneda nacional; B) Que la base a los efectos de la venta ha sido estimada en las dos terceras partes de la tasación; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y D) Que los títulos están guardados en la caja fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $216.00 15|pub. 2480 Feb.22-v.mz.16.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "NATIVIDAD SILVA DE LIENCRES. Venia. Libro 28, Folio 413. Número 1128", se hace saber al público que el día 29 de Marzo del año en curso a la hora 15 en la puerta del Juzgado, por el rematador don Julio C. Cabrera, asistido del señor Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor con la base de cuatro mil pesos ($4.000.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno sus edificaciones y anexos sito en el Barrio Pérez Trío, ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento empadronado con el Número 2544 manzana 239, con una superficie de 282 metros cuadrados y que linda: 30 metros al Norte con el solar 22; igual longitud al Sur con el solar 24; 9.40 metros al Este con la calle Pública e igual longitud al Oeste con el solar Número 19.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $144.00 15|pub. 2862 Feb.28 v.mar.21.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Receptoría de Aduana de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana Interino dictada en el expediente: Leonardo Franco Da Silva, solicita la entrega del camión y mercaderías que le fueron detenidas en el sumario "Fisco, Carlos Malgor y otros contra LEONIDAS FRANCO DA SILVA, LEONARDO FRANCO DA SILVA y DELFINO ELMAN PIRIZ. Contrabando", (N.o 635|961) se hace saber que el día 23 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el patio de esta Aduana se procederá por el martillero don Serafín Lazzo Banchero a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca "Nash" modelo 1952; 320 kilos alfalfa 29 chapas "Dolmenit", 3 paquetes clavos "Pozzoli" 12 juegos cumbreras, 1 bolsa "Shell-Dieldrin" y 4 bolsas "Forramet".

Se hace constar: A) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de esta Aduana a disposición de los interesados; B) El vehículo y mercadería se rematan a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados; C) El comprador está obligado a consignar ante la Contaduría de esta Aduana al serle aceptada la oferta, el importe de la misma; D) Dichos efectos se exhibirán a los interesados todos los días y

horas hábiles hasta el de la fecha señalada para el remate. — Paysandú, Febrero 22 de 1962. — Bolívar H. Cabral, Receptor Interino.
20) $106.00 10|pub 3311 Mz.9-v.mz.22.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos caratulados: "Esteban Sosa contra ORLANDO A. GARCIA. Ejecución de sentencia" (Lo. 12, Fo. 88, N.o 295, Año 1960) se hace saber que el día 20 de Marzo de 1962, a la hora 15, en la puerta del Juzgado y por intermedio del rematador señor Liber González se procederá a la subasta de los siguientes bienes:

Una balanza dos platos, armazón cristal, marca "Trébol" y una estantería de madera de dos metros setenta de largo por dos metros cincuenta y cinco de alto y treinta y dos centímetros de fondo. La venta será sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, habiéndose tasado la balanza en $ 1.050.00 y la estantería en $ 250.00.

Se previene: El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su postura, el 10 o|o del monto de la misma y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que gravan las ventas. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1962. — Dr. José Pedro Púrpuro, Juez de Paz.
20) $84.00 10|pub. 2922 Mz.1.o-v.mz.16.

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por así haberlo mandado la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "Osmond de Rabellino, Mabel Irene y otras contra ANTONIO, ANTONIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", el día 3 de Abril de 1962, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación calle Brasil N.o 551 de esta ciudad, ante el suscripto Actuario Adjunto y en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, el martillero Ramón Gómez Cruz, sacará a la venta, en remate público y al mejor postor.

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situada en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 25 y catastral N.o 28, padrón actual número 612 (antes N.o 456) con una superficie según título de 663 metros, 5740 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán inscripto con el N.o 67 el 6 de Octubre de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro, de 611 metros con 8850 centímetros lindando: al Norte, 10 metros, 47 centímetros con Eugenio Ferrari; al Este, 64 metros, 76 centímetros con Juan Aguerre; al Sur 10 metros, 28 centímetros de frente a calle Brasil y al Oeste, 64 metros, 76 centímetros con sucesores de Juan Catalogne.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el título del bien a rematarse se encuentra agregado a los autos y de manifiesto en la oficina; C) Que los gastos de escritura, comisiones y demás anexos serán de cargo del comprador. — Salto, 14 de Febrero de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $198.00 15|pub. 2787 Feb.27-v.mz.21.

HECTOR MEZTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra ALFONSO FASSANA CABRERA. Ejecución de prenda, L.o 17, F.o 374", se hace saber que el 29 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas en Av. Daymán N.o 1500 de esta ciudad, el martillero Héctor Mezta, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de la Oficina, procederá a vender en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes efectos: Una caldera a vapor marca "Marshall", N.o 37.311 de 15 HP 80 Lbs. con su correspondiente bomba y cañerías, número de registro de la Dirección de Industrias 3.528, inspc. en Setiembre 8 de 1955. Una cámara frigorífica marca "Siam" de 6 puertas totalmente esmaltada, con su correspondiente compresor N.o 1(FA.457 y motor eléctrico número 1 180.210. Un congelador marca "Frigidaire" de 3 puertas med. 2 x 1; 65 x 0.94 m. de madera revestida interiormente de chapa metálica con su correspondiente compresor "General Motors", Mod. AD2 N.o 151.156 y motor marca "Delco Remy" de 1|2 HP Mod. 20.940, N.o 6.448. Un tacho de hierro con serpentina a vapor para 200 Lts. de capacidad. Un tacho de doble fondo de cobre p|160 Lts. de capacidad. Un Cutter marca "Alexander" para 150 a 200 Ks. hora accionado con motor eléctrico marca "Laurence" de 3 HP N.o 164.058. Una picadora de carne marca "Laxardewerk" número 7.649 p|250 K. por hora, accionada con motor eléctrico. Una mezcladora de carne marca "Rauchle" tipo "ANNA", 4. N.o 34.40. accionada con motor eléctrico. Una embutidora marca "Ideal" tipo M 20 (año 1956) p|20 K. de carga accionada a mano. Una balanza tipo reloj marca "Berkel" N.o 50.200 p|20 Kls. Una balanza aérea 500 Kls. Negri Cuartino y Ferrario Ltda. Un compresor marca "Frigidaire" tipo A 6, N.o 14.070.552 para cámara frigorífica con motor eléctrico de 5 HP tipo A V. 2.022 IV N.o 23 RM 76.338. Una camioneta tipo furgón marca Ford Mod. 1946 con motor de 8 cilindros N.o 699C.883,740 carga útil: 1.950 kilogramos rodado de 4 neumáticos 750 x 16 y 650 por 16, matrícula H 32.59. Un jeep marca "Willys" Mod. 1954 con motor de 4 cilindros serie N.o 4.070.724, neumáticos 600 x 16, matrícula H 30.91. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado calle Treinta y Tres esq. Artigas, Salto). — Salto, Febrero 19 de 1962. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
20) $342.00 15|pub. 3006 Mz.2.-v.mz.26.

HECTOR RAUL GRASSO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Número 533, Libro 33, Folio 289, Enrique Escuder contra ADALBERTO ALAYON HERNANDEZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por el Martillero designado don Héctor Raúl Grasso y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano asistida de testigos, se procederá a la venta en subasta pública, del siguiente bien inmueble: Una séptima parte (1|7), indivisa de la nuda propiedad la que se consolidará con el dominio al fallecimiento de la usufructuaria, del bien rural, empadronado con el Número 3353, ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 124 hectáreas, seis mil quinientos sesenta y siete metros y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Norte con fracciones 5 y 6 del mismo campo adjudicadas a doña Dolores Gila Alayón de Ayzaguer y doña Clorinda Nicasia Alayón, al sur con Manuel Rodríguez Blanco, al este con Alejandro Gutiérrez y Guigou Hermanos y al oeste con Idelfonso, Guillermo y Cirilo Alayón y con Celia Rodríguez de Alvarez según título.

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de cinco mil novecientos treinta y cuatro centésimos min. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Febrero 16 de 1962. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
20) $198.00 15|pub. 2840 Feb.28 v.mar.22.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, doctora Zulma Gurfinkel en autos: "ELENA MARGARITA ROSTAN GUIGOU. Venta judicial por cesación de condominio". (N.o 12, Lo. 21, Fo. 118), se hace saber: Que el día 30 de Marzo de 1962 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo, asistido del Actuario ad-hoc escribano Juan José Peña, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de $ 500.00 de una veinte avas partes indivisas que Elena Margarita Rostán de Guigou y Emilio Guigou adquirieron a don Daniel Rostán, mediante cesión de derechos que éste último hizo a los primeros en escritura del 11 de Julio de 1956, autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi y que eran los derechos que al cedente Daniel Rostán le correspondían en la sucesión de su padre Juan Daniel Rostán.

Se previene: 1.o) Que la documentación respectiva se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3.o) Que el comprador deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como seña. — Mercedes Febrero 12 de 1962. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz Encargado Primera Sección.
20) $162.00 15|pub. 2274 Feb 21-v.mz.15.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada e nautos "SALVADOR LOLLI. Segundas copias" (L.o 59, F.o 306), se hace saber que por escrito de fecha dieciocho de Diciembre de 1961, se presentó Salvador Lolli, solicitando segunda copia de la escritura de donación onerosa a favor de Flora Píriz Méndez de Varela, otorgada el 21 de Junio de 1949 ante el escribano Sabino Machado, siendo el donante el señor José Antonio Píriz Méndez, referente al solar ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 23.092, compuesto de una superficie de 73 metros 89 decímetros con 7 metros 92 centímetros de frente al Oeste a la calle A. Magariños Cervantes N.o 1416, distando su punto medio 31m.59 de la esquina con la calle Rivera; por 9m.23 de fondo, lindando al Norte con el solar A, al Sur con el solar C y al Este con el solar 10. Dicho inmueble está señalado con la letra B en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de 15 de Junio de 1910. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $120.00 10|pub. 2968 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE LUIS SANGUINETTI. Segunda copia de escritura. L.o 58, F.o 146", se hace saber al público en general que se presentó el señor Enrique Luis Sanguinetti solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de participación otorgada por don Alejandro Enrique Pedro y Rosa Corina Sanguinetti, el 8 de Setiembre de 1934 ante el escribano José G. Magariños y por la cual se le adjudicó al primero los siguientes bienes situados en Montevideo: 1|2 del padrón N.o 21.750 con frente a la calle Rivera N.o 2059 a 2065; padrón número 22.448 con frente a la calle Joaquín Requena N.os 1215 y 1217; 1|2 del padrón N.o 101.337 con frente a la calle Constitución; y padrón número 1659 con frente a la calle Canelones N.o 1714. En consecuencia se cita a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que lo hagan dentro del término de treinta días bajo los apercibimientos legales. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $96.00 10|pub. 3014 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Segunda Copia de Escritura". (Libro 19. Folio 349) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Gobierno Departamental de Artigas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Carlos Castro Onetti, el tres de Mayo de mil novecientos veinticuatro por la que don Jacinto Rodríguez Sant'Anna donó al Municipio de Artigas una fracción de terreno empadronada actualmente con el número ocho, ubicada en el paraje denominado "Estación Isla Cabellos", actualmente Pueblo Baltasar Brum, con una extensión de cuatro hectáreas cuatro mil metros, comprendiendo la manzana del pueblo referido, con los siguientes límites: al Norte, calle número veintisiete, separando con la manzana número ochenta; al Sur calle número veintitrés separando con la manzana número setenta y ocho; al Este, calle número ocho separando las manzanas ciento veintidós y ciento veinticuatro; al Oeste calle número seis separando las manzanas números cuarenta y seis y cuarenta y ocho. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Febrero 1.o de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 108.00 10|pub. 3290 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FISCAL LETRADA DEPARTAMENTAL. Expedición de segunda copia de escritura", (Libro 31, Folio 215) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señorita Fiscal Letrada Departamental, doctora María Angélica Gonella Cledón, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Polidoro Pereira y Alvariza referente al bien propiedad de los esposos Luis Giusti y Geremías Cantero de Giusti y que se describe: "Un solar de terreno N.o 11 en la manzana Letra E del caserío contiguo al Pueblo Estación Nico Pérez, 4a. Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Número 328, hoy padrón 171, compuesto de un área de mil metros cuadrados, lindando: veinte metros de frente al sudoeste, a la calle Río Negro, por cincuenta metros de fondo al Nordeste por donde linda con el solar diez y siete, al Nordeste linda con los solares seis, siete y parte del ocho y al sudeste con el solar doce.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 22 de 1962. — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
21) D.21|7|34 10|pub. 30613 Feb.28-v.mar.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DAOIZ LIBRAN BONINO. Segunda copia de escritura, Lo 31, F.o 258", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Daoiz Librán Bonino solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano don Adolfo Segovia con fecha 25 de Marzo de 1912, referente al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de la ciudad de Minas, 1a sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 586, la que según plano del agrimensor don Miguel A. Graña, del 11 de Diciembre de 1958, se compone de una superficie de 1.467 ms. 33 dms. que se deslinda: al Oeste, en 30 ms. frente a Camino Nacional; al Norte, en 50 ms. con don Bienvenido Llorente; al Este y Sur, en 30 y 50 ms. respectivamente, con doña Sinforiana Corbo de Scocozza, hoy su sucesión". En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 22 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
21) $108.00 10|pub. 3008 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA BARTABURU DE FALCONE. Segunda copia de escritura". (Lo. 23, Fo. 521, N.o 991), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Bartaburu de Falcone, solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura:

Escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Bartaburu, autorizada en Pueblo Young, Departamento de Río Negro, el 5 de Enero de 1938, por el escribano Juan Oholeguy, por la que se le adjudicó en propiedad plena, una fracción de campo, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada entonces y actualmente en mayor área, con el N.o 342 de una superficie de 31 hectáreas 2193 metros cuadrados según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni de 21 de Julio de 1937, inscripto con el N.o 37 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, en el que está señalada con el N.o "1 a." (uno a) y que deslinda así: al Norte 722 metros 30 centímetros, con Agustín Barchi; al Este, 419 metros con la fracción "1 b"; al Sur 823 metros 30 centímetros con la fracción "2 a."; y al Oeste Cañada Grande, por medio con José R. Ugarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Febrero 19 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) $132.00 10|pub. 2692 Feb.27-v.mz.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMEX LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 5 de Febrero de 1962, cuyas firmas certificó el escribano Jorge Luis Bado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 91, al folio 264, del libro N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Socios Andrés Fernández García, Manuel González Fernández, Jorge Eduardo Giordano Bolón. Denominación: "COMEX LIMITADA". Domicilio: En Montevideo. Objeto: Importar, exportar, fabricar y en general realizar toda clase de operaciones y negociaciones sobre bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos en general, así como también ejercer la representación de firmas, casas comerciales, establecimientos industriales, exportadores, importadores y fabricantes, nacionales o extranjeros para la venta, consignación y comercialización bajo cualquier forma de todo tipo de artículos, mercaderías y productos. Capital: $ 15.000.00 aportado por partes iguales, en efectivo. Dirección y administración: Los tres socios, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Balance y asambleas: Anuales, en el mes de Diciembre. Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
22) $84.00 10|pub. 2655 Feb.26-v.mz.13.

AEROCARGA S. R. L. (A.C.A.)

Por escritura pública del 23 de Mayo de 1953 en Asunción del Paraguay ante el escribano Manuel Recalde y por documento privado del 30 de Enero de 1962 cuya firma certificó el escribano Hugo Pérez Montero, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 76 al Fo. 224 del Lo. 1 de Estatutos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada y su sucursal en el Uruguay denominada "Aerocarga" que usará la sigla (A.C.A.); Socios: ROLAND DEGLI UBERTI REAL, FABIO PEDRO MARTINEZ BENITEZ y ANTONIA BENITEZ; Objeto: Transporte de pasajeros y carga por vía aérea; operaciones industriales, civiles o comerciales; Domicilio de la sucursal: En Montevideo; Capital sucursal: $ 4.000.00 (cuatro mil pesos); Capital social: $ 100.000.00 (cien mil pesos) guaraníes integrados por partes iguales por los socios Degli Uberti y Antonia Benítez, 10 acciones de 10.000.00 guaraníes cada uno; Plazo: 10 (diez) años pudiendo prorrogarse; Administración: A cargo de los tres socios conjuntamente; Balance: 31 de Diciembre; Fondo de reserva: 2 1|2 o|o, ganancias y pérdidas a prorrata de los aportes.
22) $84.00 10|pub. 2686 Feb.27-v.mz.14.

LANBEL LIMITADA

Por documento privado suscrito el 19 de Enero de 1962, CATERINA BRESCIANI DE CALVI y LUIS CAPOLINO, constituyeron la sociedad "Lanbel Limitada"; Objeto: Industrialización, elaboración, distribución y venta de productos detergentes en general, alimenticios, cosméticos y farmacéuticos puede ampliar el giro en industrialización, comercialización, distribución, representaciones, importación y|o exportación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos, explotación inmobiliaria y agropecuaria en toda su extensión y cualquier otra que resuelvan por unanimidad los socios; Domicilio: La ciudad de Montevideo, puede instalar sucursales o agencias en el interior y exterior; Plazo: Diez años prorrogables; Capital: $ 50.000.00 que se integran: $ 12.500.00 cada socio al constituirse y el saldo en un período de un año; Administración: Luis Capolino; Balance: 31 de Diciembre. Inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 106 al Fo. 320 del Lo. 1.
22) $60.00 10|pub. 2749 Feb.27-v.mz.14.

YADU LIMITADA

Por contrato suscripto el dieciséis de Febrero de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 15 al folio 43 del libro 2, el 19 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "Yadú Limitada". Objeto: operaciones civiles, comerciales, industriales, de importación y exportación y todo lo que sea anexo. Socios: Julio Roberto Zaffaroni y Luis Alberto Ualde: Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Totalmente integrado. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración. Administración: los dos socios conjunta, o separada e indistintamente. Balances: 28 de Febrero. Ganancias y pérdidas: de acuerdo al capital.
22) $48.00 10|pub. 2882 Mz.1.o-v.mz.16.

DISTRIBUIDORA NECCHI S. R. L.

Por documento privado suscrito el 19 de Enero de 1962, CATERINA BRESCIANI DE CALVI y ELVIRA CALVI DE CAMUSSI, constituyeron la sociedad "Distribuidora Necchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Objeto: Representación exclusiva, así como importación, exportación y distribución de las máquinas de coser tipo familiar o industrial de la Fábrica Necchi de Italia, así como repuestos, aparatos y artículos similares y afines y complementarios. Puede ampliar el giro con toda clase de operaciones comerciales o civiles relacionadas con el objeto social, o que puedan favorecerlo; Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: Diez años con prórroga automática; Capital: $ 100.000.00 integrándose $ 50.000.00 por partes iguales los dos socios y los restantes $ 50.000.00 en un plazo de un año; Administración: Por los socios o un Gerente-Administrador con sueldo nombrado al efecto; Balance: 31 de Diciembre. Inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 107 al Fo. 324 del Lo. 1.
22) $84.00 10|pub. 2750 Feb.27-v.mz.14.

"PORVENIR LIMITADA"

Por escritura privada de 2 del presente mes de Febrero, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú con el número 3 del folio 7 al folio 14, del libro XXXIII, el 19 del expresado mes, se constituyó la sociedad "Porvenir Limitada", siendo sus disposiciones principales:

1) Socios. Estancias Fraschini S. A. y Eleazar Bulanti.

2) Objeto. Tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente: a) La explotación agropecuaria; b) La faena y comercialización de ganado de cualquier especie o clase; c) La industrialización y comercialización de carnes, productos de granja y subproductos correspondientes; y d) Cualquier actividad o acto que se relacione directamente con el objeto principal y sea necesario para su desarrollo.

3) Domicilio. Paysandú, actualmente en 19 de Abril número 822.

4) Plazo. 3 años prorrogables automáticamente de 3 en 3 años hasta completar 12 años más.

5) Capital. $ 100.000.00 suscrito por partes iguales y se integra en efectivo: a) 30 o|o en la fecha de la escritura; y b) El saldo a los 6 meses de la misma fecha.

6) Dirección y Administración. Directorio integrado por: César A. Fraschini y Eleazar M. Bulanti, como titulares y Carlos M. Fraschini y Elgis Bulanti, suplentes.

7) Uso de la Firma. Estará conjuntamente a cargo de los dos Directores titulares. — Febrero 22 de 1962. — Estudio del Cr. A. Bulanti Ríos.
22) $ 120.00 10|pub. 3351 Mz.9.-v.mz.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 96.114. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Delia P. de Igorra, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "EL CIMARRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2293 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.192. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Nicolás Rona, de Montevideo, solicita registrar la marca "CRACK" para distinguir las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2975 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.174. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PENALER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2886 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.220. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Faggi Unica S. A. de Montevideo, solicita la marca "ROMANITO", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3077 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.161. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta Fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LAURINOL", para distinguir los artículos de las clases 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2741 Feb.27-v.mz.14.

ACTA N.o 96.225. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Domestos Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DOMESTOS" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3228 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.226. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Modestos Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "STERGENE" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3229 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.227. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por "Domestos Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SQEZY" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3230 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.239. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Martir Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "REVIVEX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3225 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.245. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Venus S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ARLISTAN", para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3214 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.207. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc de París (Francia), solicita la marca "KILVAL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3076 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 93.236. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios (Glaxo Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

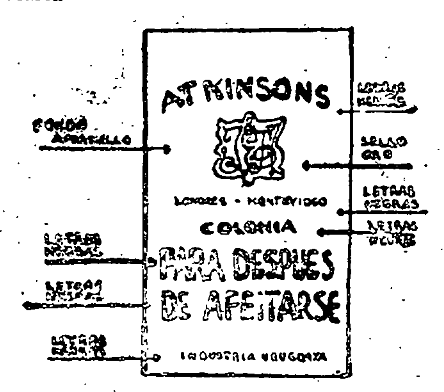
para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $..00 10|pub. 3269 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o ...235. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de MCA, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23 (películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 3270 Mz.8-v.mz.21.

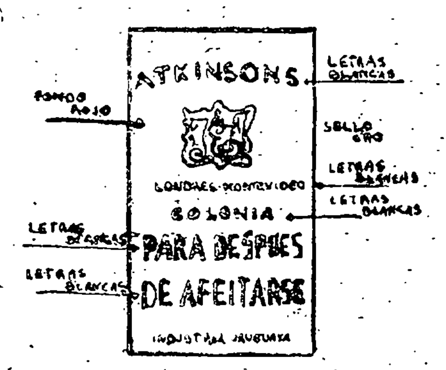
ACTA N.o 96.223. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marrucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 3232 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.227. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Silvestre Russo Macarrone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAMAZZOTTI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3271 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.224. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marrucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 3231 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.116. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, el señor Simón Burnstein, de Montevideo, solicita la marca "GLORY" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.02 10|pub. 2437 Feb. 27-v.mz.14.

ACTA. — N.o 96.212. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Kimber Farms, Inc., de EE. UU. de A. solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 3073 Mz.2-v.mz.19.

ACTA. — N.o 96.213. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Georg Robel y Co., de Munich. (República Federal Alemana), solicita la marca "ROBEL", para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3074 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.228. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha Huincol S. A. (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 3184 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.246. — Montevideo, marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Alfonso F. Dauría Uruguay, ha solicitado registrar la marca "FRUTAMINAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3181 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.205. — Montevideo, febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Ichart y López, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAN REMO" para artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3142 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.215. — Montevideo, febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LENTOTUS" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3143 Mz.7-v.mz.20.

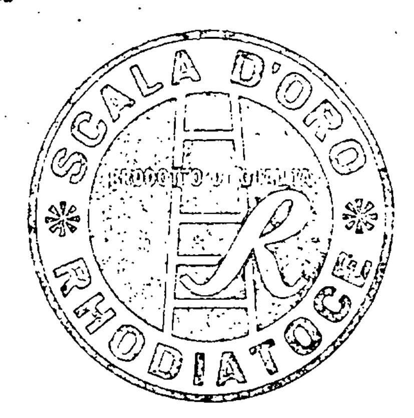
ACTA N.o 96.216. — Montevideo, febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S.A. de Montevideo, solicita la marca "LENTOSED" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3144 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.221. — Montevideo, 28 febrero de 1962. — Con esta fecha, Raudal Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "CANNON" para artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3145 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.238. — Montevideo, marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SEBACIL" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3136 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.229. — Montevideo, febrero 28 de 1962 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TWIST" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3146 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.172. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societa Rhodiatoce S. p. A., solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 2845 Feb.28-v.mar.15.

ACTA N.o 96.176. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. G. m. b. H. de Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 2987 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.180. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pindapoy, Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

"PINDAPOY"
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 2988 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.139. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca

DUTER

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 2893 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.151. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Duborg y Cía., en representación de Aristoc Limited, de Inglaterra, solicita renovar la marca "ARISTOC" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2890 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.138. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Duborg y Cía, en representación de N. V. Philips Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca "WEPSYN" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2891 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.140. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips 'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, solicita la marca "PHILISHAVE" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2892 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.173. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Opera S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "[illegible]" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2896 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.122. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "Dr. VALENTINI" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2623 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.123. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company, de Delaware, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 2620 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.073. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Mido G. Schaeren y Co. S. A. de Bienne, Suiza, solicita la marca

LIDO

para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 2621 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.085. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Sedaph Societe D'Applications Pharmaceutiques, de París, Francia, solicita la marca "SEDAPH" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2629 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.121. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Press-Och Dragdetaljer, Soderback y Co. de Kristdala, Suecia, solicita la marca



LETRAS Y OVALO NEGRO, FONDO DORADO

para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 2619 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.164. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Minimodels Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SCALEXTRIC" para distinguir artículos de la clase 12 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2858 Feb.23-v.mar.15.

ACTA N.o 96.169. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro S.A., de Montevideo solicita la marca "MEDIROL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2844 Feb.28 v.mar.15.

ACTA N.o 96.168. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo solicita la marca "ECTALIN ROEMMERS R", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2843 Feb.28-v.mar.15.

ACTA N.o 96.159. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "NEULEPTIL", para distinguir los artículos de las clases 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2740 Feb.27-v.mz 14

ACTA N.o 96.025. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "WILIER TRIESTINA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2150 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.079. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "GY-NORMAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2627 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.158. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "NEMACTIL", para distinguir los artículos de la|s clase|s 9 s|. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10pub. 2739 Feb.27-v.mz.14.

ACTA N.o 96.132. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Roberto Slowak S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "ABC" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2625 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.084. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Cancela Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "C. I. M. A. S. A." para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2630 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.143. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ENDRISOL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la agricultura y horticultura; insecticidas y yuyicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2604 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.142. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIONA" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la agricultura y horticultura; insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2605 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.061. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Jeruchín Kaplán, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LINEA H" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2632 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.060. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Jeruchín Kaplán, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OPALINE" para artículos de las clases 1, 2, 3, 6 s|d, 7, 8 s|d, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2631 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.072. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Mimpex Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CUÑAPIRU" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2636 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.069. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Esmeraldo Abir, de Montevideo, solicita la marca "SENATOR" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2634 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.068. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Esmeraldo Abir, de Montevideo, solicita la marca "GRUNDIG" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2635 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.144. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Strauch y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PREMIER" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2603 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.066. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Francisco Peiser, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICHMOND" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2633 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.103. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Mieczyslaw Pasynkiewicz y German R. Holz, de Montevideo, solicita la marca "B. O." para artículos de las clases 1 y 9 (blanqueadores de ropa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2626 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.141. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TELLBURY" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2624 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.148. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Industria Textil Sedafina S. A. de Montevideo, solicita la marca "CERO PLANCHA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2637 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.096. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha (Cicssa), Compañía Industrial Comercial del Sur S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DURONITE", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2516 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.095. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha (Cicssa) Compañía Industrial Comercial del Sur S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "DURONIT" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2517 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.137. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por W. M. Jackson Inc., de Montevideo, solicitan la marca "NORSUR" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2528 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.136. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cotonificio Legler S. P. A., de Italia, solicitan la marca "LEGLER" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2527 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.112. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Lostorto I. y C. S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca "GAR-MAR", para artículos de la clase 11 (Motores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2518 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.071. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Julio Pulg... (Montevideo), solicita registrar la marca ...CHE" para artículos de las clases 5, 6 y ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 2519 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.133. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vestal Laboratories Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "SEPTISOL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2526 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.183. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca "ARGENTARINA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2936 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.181. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha, Stumvoll y Fuentes, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ARAPONGA" para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2989 Mz.1.o-mz.16.

ACTA N.o 96.191. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Rosendo Argibay, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PLASTIROP" para artículos de las clases 1 y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2990 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.190. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Montegrande Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EL REY DEL CONFORT" para artículos de las clases 6 y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2991 Mz.1.o-v mz.16.

ACTA N.o 96.179. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita la marca "MOUSSCOLOR" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2992 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.157. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, Weissman Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARLEX" para artículos de las clases 4 y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2993 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.182. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca "URUGUARINA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2937 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.218. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Faggi Unica S. A. de Montevideo, solicita la marca "ROMANA", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3078 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.219. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Faggi Unica S. A., de Montevideo, solicita la marca "ROMANO", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3079 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.156. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, Juan F. Grandolini (Montevideo), solicita registrar la marca "LA VINON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3020 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.204. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLAUDIA", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3015 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.203. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Videocraft Manufaturing Co. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VIDEOCRAFT" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3016 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 96.202. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indrago S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KIYU" para distinguir artículos de la clase 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3017 Mar.2-v.mar19.

ACTA N.o 96.232. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo, solicita la marca "TWIST", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3118 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.251. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 3293 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.252. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca "MONTCLAIR" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3292 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.262. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha Ilda Tagliapietra de Marchetti y Susana Brito del Pino de Orticochea, de Las Piedras, solicitan registrar la marca "BAGE" para distinguir la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3294 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.260. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha Juan Carlos Mazzini, de Montevideo, solicita registrar la marca "TAN - KLIM" para distinguir la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 3295 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.259. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "FULGOR" para distinguir los artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3314 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 96.163. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, Pamer Papelera MERCEDES S. A., de Montevideo, solicita la marca "CARICIA", para distinguir los artículos de las clases 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2742 Feb.27-v.mz.14.

ACTA N.o 96.124. — Montevideo, Febrero 19 de 1962 — Con esta fecha, Sirio R. Rodríguez, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LYON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2876 Feb.28-v.mar.15.

ACTA N.o 96.078 — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "ASAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24 00 10|pub. 2628 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 95.907. — Montevideo, Febrero 5 de de 1962. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca "MOULIN ROUGE" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 1543 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.231. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ACROLANA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3117 Mz.7-v.mz.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.698. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamoentos en o relacionados con un Polipeptido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2521 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 13.699. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira", por "Sandoz S. A.' de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término quince años para "Perfeccionamiento en o relacionados con nuevos derivados de Tiocol-Chicina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2522 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 13.725. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sterling Drug Inc., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de 2-Ciano-3-OXO Esteroides", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2523 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 13 745. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, los señores Wallace y Tiernan Inc., de los EE.UU. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso para preparar productos de compuestos farmacéuticos de Amina de Adsorción de Resinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2524 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 14.010. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Velsicol Chemical Corporation (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la Preparación de composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2525 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 14.009. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tesla, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en o relativas a un condensador electrolítico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2561 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 14.012. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eric William Francis Gilboy y Walter Glen Cameron, de Essex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de tejidos revestidos con resina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2618 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 14 013. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2664 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 14.017. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procesos para la preparación de derivados de Benzomidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2842 Feb.28-v.mar.15

ACTA N.o 14.016. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenetady, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámparas eléctricas de descarga gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub. 2841 Feb.28-v.mar.15.

ACTA N.o 13.988. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por The Pillsbury Company, de los Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método, producto y aparatos para deshidratar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2982 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 14.018. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Moosbrunner Glasfabriks-Aktiengesellschaft, de Viena, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la limitación de anchura de cintas o bandas de vidrio sin fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2934 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 13.714. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de ácido dihidrolisérgico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2935 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 14.022. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para polimerizar dienos conjugados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3115 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 14.021. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de la familia de la tetraciclina y su procedimiento de preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3114 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 14.020. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aisladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 3183 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 13.824. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Héctor Elizalde (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa y reja para punto de acceso y ventilación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3284 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.019. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, el señor Emilio M. Portela y Miguel Mucoda, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 3347 Mz.9.-v.mz.22.

25—Ventas de Comercio

He prometido vender a Eudoxia Florentina Callejas de Verde, el Kiosco para venta de cigarrillos, confituras y fantasías, sito en Sarandí 437. — Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo comercio. — SAUL KOGHAN KREIMER.
25) $ 24.00 20|pub. 2115 Feb.19-v.mz.20.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 9 de Enero de 1962 hemos prometido en venta a don Vitali Malche el comercio de tienda y mercería sito en Avenida General Flores N.o 2283 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — CESAR RODRIGUEZ MACIA. — SYLVIA PRADERA DE RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 2585 Feb.26-v.mz.27.

Prometimos vender a los señores Carmelo Camardella Pace y Rafael Greco, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pérez Castellano 1542, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904
Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio 1565, piso 1.o. — Montevideo 5 de Febrero de 1962. — MANUEL PEREZ UCHA. — ENRIQUE PEREZ UCHA.
25) $48.00 20|pub. 1925 Feb.15-v.mar.16.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor, Antonio Sieira González, el Taller de Composturas de Calzado, que tengo instalado en ésta ciudad calle Yatay 1410. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — ANGEL GONZALES PIÑEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 3364 Mz.9.-v.ab.5.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Serafín González Pousadela y Domingo Pérez Pérez, el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas, que tengo instalado en ésta ciudad calle Maldonado 934. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — ANTONIO GARCIA AÑON.
25) $ 72.00 20|pub. 3365 Mz.9.-v.ab.5.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido en venta a la señora Irma Amelia Escurra de Rodríguez, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza en la calle Itacumbú 3860.
Acreedores presentarse dentro del plazo legal con justificativo de sus créditos en Oficina Alberto Ortiz Mauriz, Cerrito 566, escritorio 9. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — MIRTA GASPAROTTI de MARQUEZ. — JULIO ARTIGAS MARQUEZ.
25) $96.00 20|pub. 2848 Mz.9-v.ab.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Pedro Hernández, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Atlántico 1552 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — EUTIQUIO DEL CAMPO. — JUANA ESTER URIOSTE.
25) $40.00 20|pub. 2475 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo las oficinas de balances de José Pérez Codoy prometí vender mi comercio con patente de venta de leche, pan y bebidas fermentadas ubicado en la calle Lorenzo Pérez N.o 3129 a la señora Pilar Clavero de Sorrento. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO INSUA — EVA RODRIGUEZ DE INSUA.
25) $48.00 20|pub. 2443 Feb.22-v.mz.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) HECTOR MESSANO CORRADO ha prometido vender al señor José García Varela, el comercio de comestibles y despacho de bebidas establecido en la calle Carlos María Ramírez N.o 792, de esta capital. Publicación, Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 2448 Feb.22-v.mz.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), HENRYK PERKOWSKI POLISNIKOW y HUGO POSTIGLIONE BRAVETTI, han prometido vender al señor Eugenio Siri el comercio de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, establecido en Florida N.o 1468 de esta ciudad. Publicación, Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay N.o 1053.
25) $48.00 20|pub. 2449 Feb.22-v.mz.23.

BANCO INTERNACIONAL
Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Jesús Rama Castro el comercio que en el Ramo de Almacén de Comestibles y Fiambrería, gira en esta plaza en la calle Dr. Alfredo Navarro N.o 3165. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Febrero de 1962. — OLGA RODRIGUEZ DE WINTER. — FREDY WINTER.
25) $ 48.00 20|pub. 2485 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Félix Gil Esteban, el comercio que en el ramo de Comestibles, y Bebidas Fermentadas, gira en esta plaza en la calle Uruguayana N.o 3252, (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — MARIO ERNESTO ZILLI. — MARIA EDA RUIZ.
25) $ 48.00 20|pub. 2486 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Felipe Silinik el comercio ubicado en la calle Caridad N.o 1251, de esta ciudad, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — BLANCA LIDIA DOMINGUEZ DE NASER. — HUGO PAZ NASER.
25) $ 48.00 20 pub. 2487 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Abadie Granja Gonzáles el comercio que en el ramo de Comestibles, Lechería, etc. gira en la calle Aparicio Saravia N.o 4632, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — HUGO PEREZ.
25) $ 48.00 20|pub. 2489 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, Montevideo, prometimos vender a los señores Andrés Avelino Currais y Mario Alejandro Lacuesta, el comercio en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas, denominado "Primera y último", situado en Avenida Artigas, esq. San Cono, ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, quienes tomaron posesión del mismo el 18|1|62.
Acreedores presentarse en plazo de Ley en la Oficina Interviniente. — OSVALDO GRAJALES FERREIRA. — CECILIA AURELIA CEVERIGNI.
25) $96.00 20|pub. 1979 Feb.15.-v.mar.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Martín Bunge y Júpiter Fontes, el negocio de Almacén de comestibles, Fiambrería y Bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Tomás Diago N.o 798 esquina Jaime Zudañez de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — JUAN CLEMARES LOPEZ. — MARIA VERGES.
25) $72.00 20|pub. 1818 Feb.13-v.mz.14.

A los efectos de lo prescripto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometemos vender al señor Héctor Rodolfo Rivabén, la panadería "San Antonio", instalada en Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro. Los acreedores deberán presentarse en la misma. — Young, 15 de Diciembre de 1961. — VICENTE ARQUIMEDES GIOIA. — ANGELICA ELENA BRUNI DE GIOIA.
25) $72.00 20|pub. 1898 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Donato Turturiello el almacén de comestibles sito en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 3 de Febrero de 1962. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — WASHINGTON BONINO.
25) $48.00 20|pub. 1892 Feb.14-v.maz.15.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos venta al 30 de Junio de 1961 a Washington Montes de Oca, carpintería que tenía arrendada desde 30|6|961, calle Rincón s|n, Pan de Azúcar. Acreedores: Escribanía Albónico (Pan de Azúcar). — Pan de Azúcar, 30 de Julio de 1961. — ALBONICO Y DISTLER.
25) $48.00 20|pub. 1874 Feb.14-v.maz.15.

Prometimos vender a Servando y José Fernández Rama, el activo de la carnicería existente calle Juan Paullier 1390. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, escritorio 5. Ley 26|9|04. — JOSE DE LA TORRE POUSADELA. — FRANCISCA JULIA RODRIGUEZ CASTRO.
25) $48.00 20|pub. 1865 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y almacén sito en la avenida Millán 4200 al señor Evangelio García Barrios. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — JOSE RAMON RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ BRAVO. — MILAGRO RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 1846 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Alves Fernández, el café y bar sito en Camino Carrasco N.o 4197, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — ALBERTO DOMINGUEZ SANCHEZ. — BLANCA GRACIA. — ALBERTO DOMINGUEZ SERVIÑO. — DOLORES FEREZ.
25) $48.00 20|pub. 1847 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 8 de Octubre 2349 a los señores Francisco Bravo, Manuel García y Manuel Martínez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — SABINO SANCHEZ PUGA. — MARIA GARCIA. — MANUEL ALONSO GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 1848 Feb.14-v.maz.15.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Joaquín Requena N.o 2802 al señor Carlos Rodríguez. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — AMERICO LOPEZ RODRIGUEZ. — AIDA MARTIRENA DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub 1849 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Lamas Martínez el café y bar sito en la calle La Paz N.o 2000, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL DE DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1913 Feb.14-v.maz.15.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Nelson Raúl Benites, el comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, fiambres, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Ellauri 251 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE FRANCISCO DE ABREU.
25) $ 72.00 20|pub. 2181 Feb.19-v.mz.20.

Prometí vender a Julia Leticia Olavoría de Murdoch mi negocio de casa de peinados "Marie Claire" ubicada en Carrasco, Montevideo, avenida Arocena N.o 1558. Acreedores presentarse Escribanía Maderna Rincón 625, primer piso, escritorio 3. Ley de Setiembre de 1904. — ELSA DE MANENT de GIOIA.
25) $48.00 20|pub. 1940 Feb.19-v.mar.20

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que doña María Alcides Fajián Avila de López, viuda de Vicente López Castro y la señora Isolina López Fajián de Mondino, han prometido vender a don Félix Joselevicius, la casa de comercio que gira en esta ciudad en la calle Piedras 325 en el ramo de "casa de comidas, cervecería y bebidas fermentadas". En consecuencia, los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Comercio N.o 1646, de esta Capital. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — MARIA ALCIDES FAJIAN de LOPEZ. — ISOLINA LOPEZ de MONDINO. — Félix Joselevicius.
25) $120.00 20|pub. 2175 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) hemos prometido vender al señor Mario Iralde, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en calle Cadiz N.o 3269 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — HUMBERTO BECCO. — JOSEFINA ROSSINI. — MARIO IRALDE.
25) $ 72.00 20|pub. 3147 Mz.7.-v.ab.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL DA SILVA, MARIA ESTHER ACEVEDO DE SILVA, MANUEL BALBOA y ROSALIA PEREZ, con fecha 2 de Enero de 1961, prometieron vender a Constantino Fernández Gómez el negocio de Hotel sito en la Avenida Agraciada 2376|78. Acreedores en el mismo negocio.
25) $ 48.00 20|pub. 3186 Mz.7.-v.ab.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Félix Poznansky el comercio en el ramo de Tienda ubicado en Camino Propios 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, escritorio 8. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — ABEL PAZ. — ERLINDA DIVER BONORA.
25) $ 48.00 20|pub. 3161 Mz.7.-v.ab.3.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor José María De Sousa el comercio que gira en el ramo de Provisión, ubicado en la calle Emilio Romero 724 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO EDUARDO GUAZZARD.
25) $ 72.00 20|pub. 2179 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Paulino Sousa, el comercio que gira en el ramo de Comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Sevilla 2001 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SALVADOR PAULINO.
25) $ 48.00 20|pub. 2177 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Aida Torres el comercio que gira en el ramo de Tienda, Mercería y Juguetería, ubicado en la calle Monte Caseros 3028 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA ROSA ESGORLO.
25) $ 72.00 20|pub. 2180 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Doce el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, fermentadas, está ubicado en la Avda. Gonzalo Ramírez N.o 1375. Acreedores en el Mismo. — ALBERTO VENTURA FERRO — MARIA ANGELICA PERAL.
25) $48.00 20|pub. 2502 Feb.22-v.mz.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Pedro Arslanian, el comercio de almacén de Cbls. sito en la calle Ramón Cáceres 550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 31 de 1961. — GREGORIO ARSLANIAN.— PEDRO ARSLANIAN.
25) $72.00 20|pub. 3025 Mz.2.-v.ab.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Justo y Julio Segovia Orgen, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle A. Rossell y Rius N.o 1700, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — EVARISTO MOSQUEIRA LEIS (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 2382 Feb.21-v.mz.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE LUIS FERNANDEZ, prometió vender al señor Manuel Pardiñas, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Santa Lucía N.o 4251 tomando posesión del mismo el 2|2|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1689 Feb.12-v.mz.16.

Interviniendo el escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Walter Sulca y José María Rodríguez, el comercio de carnicería calle Propios N.o 4249. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. Ley 26 Setiembre 1904. — JESUS PEAGUDA. — JULIA D. DANIEL.
25) $48.00 20|pub. 2549 Feb.23-v.mz.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor CLEMENTINO ALCIDES PEREZ, prometió vender a la señora Ana Cebrinsky de Seconvich, el comercio que en el ramo de almacén comestibles, verduras y bebidas fermentadas, está establecido en la calle Industria N.o 3452, tomando posesión del mismo el 15|2|962.
Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $72.00 20|pub. 2853 Feb.28-v.mar.29.

Hago público que he prometido vender a la señorita Adoración Noelia Noguelra la peluquería "Peluquería Elena", instalada en la calle Villagrán 1993 de esta capital.
Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — ELENA RAMOS de FRESCHI.
25) $48.00 20|pub. 2870 Feb.28-v.mar.29.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometimos vender al señor Manuel Varela Hermida, la Panadería "El Ombú", sita en Carlos María Maeso 2747.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — LAUREANO MANUEL LAGE. JOSE RECAREY POSE. MANUEL VARELA HERMIDA.
25) $48.00 20|pub. 2872 Feb.28-v.mar.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Enrique Rama Espasandín, Evaristo Río Facal y José Alonso de Cabo, la casa de comidas y bebidas fermentadas establecida en la calle Tristán Narvaja N.o 1526|30, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — MANUEL BALANDRON VEGA y MARIA LUISA GENE DE BALANDRON.
25) $96.00 20|pub. 2871 Feb.28-v.mar.29.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a los señores Antonio Ruiz Díaz y Edison Silva, que ya tomaron posesión— el comercio que gira en la ciudad de Durazno en el ramo de: Venta de semillas, plantas, productos veterinarios, etc. Acreedores presentarse Escribanía Fort, 19 de Abril 1085, Durazno. — FRANCISCO DE LEON ETCHEGOYEN.
25) $72.00 20|pub. 2910 Mz.1.o-v.mz.30.

Hacemos saber que se ha procedido a la disolución total de la sociedad que giraba en la ciudad de Durazno bajo la firma o razón social de "Ibón González y Compañía" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ibón González. Acreedores presentarse Escribanía Fort, 19 de Abril 1085, Durazno. — LIRA ALBA PATRON DE GONZALEZ. — IBON GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 2909 Mz.1.o-v.mz.30.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que prometimos vender a Ovidio Martínez Morgadanes la carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela N.os 3442|3442 bis de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 2484 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Pilar Plata Ferrari y al señor Alfonso Fernández Bernardino, el comercio que gira en el ramo de Almacén, frutas, verduras y fiambrería, ubicado en la calle Juan Francisco Santos 5099 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — WASHINGTON HERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 2178 Feb.19-v.mz.20.

Samuel Grunspan, hago saber que he prometido vender a Raij Sociedad Anónima (en formación), el comercio que gira en esta ciudad, calle San José 966, en el ramo de tienda y artículos para sastres. Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 2479 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor José Noya Barreiro, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Canelones 952 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — BENITO GONZALEZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 2474 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Villamil Leirana, José Manuel Méndez Fernández y Aquilino Sánchez la casa de comercio del ramo almacén y bar, emplazada en la calle José A. Possolo N.o 4145 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — MANUEL REGO LORENZO. — ELVIRA ALVAREZ MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub 3278 Mz 8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Ernesto Corbelle y Onesimo Aráujo la casa de comercio del ramo restaurant, bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Río Negro N.o 1575 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — OSCAR RODRIGUEZ PEREIRA. — MARIA MUIÑO. — IRMA PIOLA.
25) $72.00 20|pub. 3279 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José Rodríguez López la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle 18 de Febrero número 1050 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — ELADIO LOPEZ — ALBA NIEVES DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3280 Mz 8-v ab 4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José María Díaz y Jacinto Acosta la casa de comercio del ramo cervecería emplazada en la avenida 8 de Octubre N.o 3665|67 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo 1.o de Marzo de 1962. — HERIBERTO WEINLAUB. — ELENA SALINGER DE WEINLAUB.
25) $72.00 20|pub. 3281 Mz.8-v.ab.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JUAN MATIAUDE MORBAN y FELISBERTO PACHECO MATIAUDE prometieron vender a Luis Matiaude Morban y José Luis Matiaude Viotti la barraca ubicada en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores en la misma.
25) $ 48.00 20|pub. 2159 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo la "Liga de Defensa Comercial", he prometido en venta a los señores José Alvárez Alvárez, Manuel Alvárez Alvárez y Florencio Lozano Fernández el comercio en el ramo de café y bar denominado "Ciudad Bar", ubicado en la calle Miguelete N.o 1700. Acreedores presentarse plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, en la Sección Balances de la "Liga de Defensa Comercial" calle Julio Herrera y Obes 1413. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — CARLOS MARIA PERA PIZZORNO.
25) $72.00 20|pub. 3266 Mz.8-v.ab 4.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí en venta a Gerónimo de Turegano y José Basoa, el taller mecánico, sito en Minas 1401, Tomaron posesión el 1.o de Marzo 962 Acreedores avenida 8 de Octubre 2974 — ANTONIO SOLLA.
25) $48.00 20|pub. 3233 Mz.8-v.ab.4.

Comunicamos al comercio y al público que don Oscar Piruzetti transfirió a la sociedad "Defino y Debia" el comercio que en los ramos de tienda y mercería, tenía instalado en esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse en calle Artigas 275. — Mercedes, 10 de Febrero de 1962. — OSCAR PIRUZETTI. — Por "Defino y Debia": Gilberto Defino. — José María Debia.
25) $72.00 20|pub. 3201 Mz.8-v.ab.4.

Interviene: Estudios y Oficinas "Giacola", avenida Gral. Flores 4169 casi Industrias, prometí vender a los señores Cipriano González García y María Blanca Varela Porteiro, el negocio, comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Bruselas N.o 4202 esquina Robinson. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — PURIFICACION CANOURA LOUZAO DE PIÑEIRO.
25) $72.00 20|pub. 3255 Mz.8-v.ab.4.

Hago público que he prometido vender a los señores Emilio Latorre Gil y Martín Larraseca, el comercio que gira en esta ciudad con la denominación de "Hierro Forjado Español" de José Gil Justes, instalada en Rivera 2299, en el ramo de venta de artículos de hierro forjado. Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Febrero 15 de 1962. — JOSE GIL JUSTES.
25) $72.00 20|pub. 2640 Feb.26-v.mz.27.

A los efectos de la Ley 26|9|904, comunico al comercio y al público que he prometido vender el almacen y bar, alcohólicas, ubicado en Cno. Maldonado Kmt. 29 200 Pando, séptima sección de Canelones, a los señores Alcides Burgues y Roberto Minvielle. Acreedores: 25 de Mayo 587 Montevideo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JUAN JOSE AMICONE.
25) $48.00 20|pub. 2648 Feb.26-v.mz.27.

Comunico al comercio y al público, que he vendido a ANGELITA BARCIA DE NEGREIRA el comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecido en la calle Ibirocay N.o 3502 al 3504, debiendo los acreedores, presentarse, de acuerdo con la ley del 28|9|904, con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía de M. Belino Gadea, calle Sarandí 444, escritorio 38, Luis Tojo Barreiro.
25) $72.00 20|pub. 2613 Feb.28-v.mz.29.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Ríos Aquino, el comercio en el ramo de minutas, confituras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Piedra Alta 1495. — Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1962. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 2356 Feb.21-v.mz.22.

Prometí vender al señor Carmelo Mondelli la panadería "Los Zorzales", ubicada en Duvimioso Terra 2168. — Acreedores: Proc. Martha Yanneo, Leopardi 1668. — FIORI AVANTI YANNEO.
25) $24.00 20|pub. 2337 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Victorio Tricanico, el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, establecido en Gral. Enrique Castro 3852 esq. Galvani de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — MANUEL ISRAEL OLIVERA GRAÑA. — AURIA NICOLASA GRAÑA.
25) $48.00 20|pub. 2476 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores, Esperanza Rodríguez de Baldomir, y a José Fernández Lozada, el comercio que en el ramo de Comestibles, Frutas y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1157, (Acreedores presentarse en Zabala 1463). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1962. — MARTIN SARRASECA LANUZA. — ASUCENA SILVA.
25) $ 72.00 20|pub. 2488 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Coucillas Fontan, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San José N.o 997, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — FERNANDO RIVEIRO TORRES (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 2383 Feb.21-v mz.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a doña Bellarina Fabró de Wayner, el comercio en el ramo de tienda y mercería sito en la calle Cuñapirú N.o 2199. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó N.o 1309, apartamento 6. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — DWOJRA KERSZBAUM DE LEVY.
25) $48.00 20|pub. 2586 Feb.26-v.mz.27.

Interviene Escritorio Comercial Carballo. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3699, al señor Antonio Olliveros, con fecha 3 de Febrero de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ISAAC FUKSMAN.
25) $48.00 20|pub. 2167 Feb.19-v.mz.20.

Prometí en venta al señor A. Valletto, el comercio de Provisión Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en Avenida Italia 3908. Acreedores en el mismo. — HORACIO GALLEGO.
25) $ 24.00 20|pub. 2790 Feb.27.-v.mz.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ y ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ prometieron vender a los señores Antonio Parafita Porteiro y Celso Carcacia Rodríguez, el comercio que en el ramo de Bar-fiambrería-bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, está establecido en la calle General Flores 2952, tomando posesión del mismo el 10|2|962.
Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $72.00 20|pub. 2850 Feb.28-v.mar.29.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores María Silva de Burgui y Nelson Pozzi, el comercio de comestibles, fiambrería y ferment. embotell. sito en la calle Gaboto 1045 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — MIGUEL MANCIONE AOLIO. — ORFILIA SILVA de MANCIONE. — MARIA SILVA de BURGUI. — NELSON POZZI.
25) $72.00 20|pub. 3021 Mz.2-v.ab.2.

Hago público que he prometido vender a los señores Gabriel Dive y Ricardo Ruotolo el taller mecánico denominado "Electro-Matic" instalado en la calle Guaná 2010 de esta Capital. Acreedores presentarse en la Escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — JOSE BERRUTTI
25) $48.00 20|pub 1834 Feb13-v.mz.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), MARIA ZULEMA PORCAL, ha prometido en venta al señor Carlos Alcides Collado, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, establecido en Japón número 2048 esquina Puerto Rico. (Publicación Ley 26|9|904). Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20 pub. 1821 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Walter González, el negocio de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle Miguelete Nos. 1601|11 esquina Magallanes de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — JUAN JOSE ISNARDI. — LAURO FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ.
25) $72.00 20|pub. 1817 Feb.13-v.mz.14.

Desiderio Boris de la Canal, hago saber que he prometido vender a Manuel López Negreira el comercio que gira en esta ciudad, calle Sierra 1991 y 1993, en el ramo de Confitería y con la denominación "La Camelia". Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 1604 Feb.9-v.mr.12.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora ANA CEBRINSKY DE SENKOVICH, prometió vender al señor Jesús Iglesias del Río, el comercio que en el ramo de almacén, provisión lechería y bebidas embotelladas, está establecido en Juan Acosta 3987, tomando posesión el 31|1|962. Acreedores: 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1690 Feb.12-v.mz.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Luis Manuel Lizardi Guzmán, el comercio de bar y fermentadas sito en la calle Sierra 2422. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1962. — ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — BRUNO MULLER. — LIDIA ZAHARI de RODRIGUEZ. — MAGDALENA KONRAD de MULLER. — MANUEL LIZARDI GUZMAN.
25) $72.00 20|pub. 3024 Mz.2-v.ab.2.

De acuerdo con la Ley del 26|9|1904, se hace saber que Vidol Limitada, vendió a Reblon Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de zapatería, con domicilio en la Avenida Agraciada 3887.
Acreedores, presentarse en Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6. — Vidol Ltda.
25) $48.00 20|pub. 1997 Feb.15-v.mar.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Hermida y Couto, Serafín y Jesús, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — JOSE y DOLDAN (Enajenantes).
25) $72.00 20|pub. 2381 Feb.21-v.mz.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Francisca Sassone de Bosco, el almacén de Cbles., Frut., Verd. y Ferment. Embot., sito en la calle Millán N.o 4364 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — PILAR FARIÑA IINAS. — MANUEL ILLANES CRUZ.
25) $72.00 20|pub. 3022 Mz.2-v ab.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en la call 20 de Enero 3651.
Acreedores presentarse de 9 a 12 horas, en Agraciada 1531, piso 7 o. Apto. 705. (Escribanía Simón). — NICOLAS LOPEZ VAZQUEZ y RAMONA HORTENSIA TELEZ de LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 2003 Feb.15-v.mar.16.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS CIERI GRECO, prometió vender a los señores José Carbañal Domínguez y Renato Cordal, el comercio que en el ramo de bar, elaboración y venta de helados, está establecido en la calle Agraciada N.o 4139 tomando posesión del mismo el 31|1|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1688 Feb.12-v.mz.13.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor NELSON EDUARDO LORENZO CARNERO, prometió vender al señor Manuel García Boutureira, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, está establecido en la calle Tristán Narvaja 1809 tomando posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1962. Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1687 Feb.12-v.mz.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de ANCAVI, gira en esta ciudad en la calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3. Escribano: José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Pedro Mario Viggiani.
25) $72.00 20|pub. 1676 Feb.12-v.mz.13.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora María del Carmen Pacheco de Acosta, el almacén de comestibles, frutas, verdura y venta de leche, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — MARTA GURIDI SOSA DE TEJO. — RAMIRO TEJO.
25) $72.00 20|pub. 1727 Feb.12-v.mz.13.

Con vigencia al 1|Enero|1961, prometí vender a mis hijos Víctor Eulogio y José Eulogio Beares Calvo la carpintería que gira en la calle Guaviyú 3033 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre| 1904.
Acreedores presentarse en la misma carpintería. — JOSE BEARES GARCIA.
25) $48.00 20|pub 2066 Feb.16-v.mar.19.

Se comunica que Indalecio Salas y Josefa Graset, prometieron vender el comercio ramo provisión, frutas y verduras, sito en Atanasio Sierra 913 bis, Piriápolis, Maldonado, a Nelson Sánchez Aguiar, donde deben presentarse los acreedores. — Enero, 23 de 1962
25) $48.00 20|pub. 2070 Feb.16-v.mar.19.

Interviniendo José R. Sanjurjo S.A., prometimos vender nuestra casa de comercio del ramo Café, Bar y pizzería ubicada en la calle Buenos Aires 452 de esta ciudad, Ley 26.9|1904.
Acreedores en el domicilio de los balanceadores Avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 10 de Febrero de 1962. — FRANCISCO SANZ PEREA, MARIA DE LOS ANGELES ROJO, RICARDO GARCIA MARIN, MARIA DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA.
25) $72.00 20|pub. 2069 Feb.16-v.mar.19.

Hago público que he prometido vender a los señores Filomeno Zecca y Pietro D'Auria la Tintorería "La Moderna" instalada en la calle Colonia N.o 1787 de esta Capital. Acreedores presentarse en escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — ANDRES YAMANDU SAGARIA.
25) $48.00 20|pub. 1833 Feb.13-v.mz.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alberto Luis Pereyra, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle Burgues Nos. 2747 y 2783.
Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones 1475, piso 3.o, esc. 2). — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — JESUS y JOSE VILLAR y MANUEL PREGO
25) $72.00 20|pub. 2060 Feb.16-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Manuel Suárez, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle San José 970.
Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones N.o 1475, piso 3.o, esc. 2). — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — ALFREDO LENS.
25) $48.00 20|pub. 2059 Feb.16-v.mar.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Deareis Bono, el comercio de comestibles, lechería y Beb. Fermentadas Embot. sito en la calle Avda. Italia 3263 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Enero 15 de 1962. — MARGARITA NIMAR GONZALEZ de STINTON. — JUAN ANTONIO STINTON DIRON. — ANTONIO DEAREIS BONO.
25) $72.00 20|pub. 3023 Mz.2-v.ab.2.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
AVISO

Se hace conocer a los contribuyentes que se ha concedido un plazo hasta el 31 de Marzo corriente, para el pago sin recargo de la Contribución Inmobiliaria, Adicionales Municipales e Impuesto a los Terrenos Baldíos. — Maldonado, Marzo 1.o de 1962.
27) (C. C.) 5|pub. 30691 Mz.9.-v.mz.15.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación Pública: H.C. N.o 821, Primer llamado, plaza.
Apertura: 12 de Marzo de 1962, a la hora 10.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. José María Morgade.
27) (C. C.) 8|pub. 30604 Feb.27.-v.mz.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio G-3. Bella Unión (Departamento de Artigas), ubicado entre las calle avenida Artigas y Montevideo, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Marzo próximo.
Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas. — El acto será autorizado por escribano.
Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio G-3, sita en calle Privada sin número (Bella Unión, Departamento de Artigas).
Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Sección Arrendamientos.
27) (Cta. Cte.) 10pub. 30561 Feb.23-v.mz.12.

M.I.T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de Exploración N.o 91, concedida sobre los padrones números 6172 de Graciana M. Sourbies; 6159 de Juan Petrano Vignale; 9352 de Hilario Helguera (hijo); 6173 de María M. de Deambrosis; 15363 de La Rinconada S. A.; 15367 de María M. de Deambrosis; 19586 de Manuel de la Fuente; 15731 de Juan Sicco y Otro; 11901 de Pablo P. Tarigo y otros terrenos fiscales costeros, en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Ingeniero Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) (C. C.) 10|pub. 30669 Mz.7.-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad del 27 del corriente, se llama a aspiraciones para el cargo interino y para el cargo en efectividad de Profesor Adjunto de Historia Medieval y Moderna.
Los interesados deben presentar, con su solicitud, una relación documentada de sus títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia. Para el cargo interino las presentaciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calles Cerrito y Juan L. Cuestas, piso segundo, hasta el jueves 22 de Marzo a las 11 (once) horas, y para el cargo en efectividad, hasta el jueves 5 de Abril, a las 11 (once) horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — La Secretaría.
27) (C. C.) 30697 3|pub. Mz.9.-v.mz.13.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a ofertas por la explotación del servicio de bar del Casino del Estado San Rafael de acuerdo a las bases que pueden retirarse en 25 de Mayo 311 en horas hábiles.
Las ofertas se recibirán el día trece de Marzo a las 11 horas en el lugar referido donde se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
27) (C. C.) 5|pub. 30668 Mz.7.-v.mz.13.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera" (Libro 23, Folio 585), se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) R. 30|1|58. 30|pub. 30591 Feb.27.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rogelio Abella García y otra contra ANTONIO MERELLO y otra. Escrituración de oficio. (Lo 60, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente al señor Antonio Merello y a su esposa María Braulia González de Merello y a sus herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compra venta del bien que se indicará, ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1ro. bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (art. 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El señor Rogelio Abella García y la señora María Luisa Armada Novo, en su carácter de cesionarios de la promesa de compra venta a plazos inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 536 al Fo. 136v. del Libro 11, han pagado totalmente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 21a. sección judicial del Dpto de Montevideo, empadronado con el N.o 51699 señalado con el N.o 1 de la manzana letra "F", en el plano del Agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913 compuesto de una superficie de 459 metros 98 decímetros y que se deslindan así: 9 metros de frente al N.O al Camino Molinos de Raffo; 40 metros 56 centímetros al S.O. con frente a la calle Francisco Miranda; 13 metros 42 centímetros al S.E. con el solar 10 y 41 metros 74 centímetros al N.E con el solar N.o 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
27. $504.00 30|pub. 23181 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.12.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca". (Lo. 41, Fo. 569), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución, que asciende a la suma de $ 58 519.23, con intereses al 2|2|962, por concepto de saldo del vale número 21.529 por $ 25.000.00 v.23|3|950 afianzado con garantía hipotecaria y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $324.00 30|pub. 2599 Feb.26-v.ab.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma". (Lo. 42, Fo. 269), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución, que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de pesos 145.013.60, por los siguientes conceptos: Contrato de cambio, boleto N.o 12.704 original de $ 46.636 19, saldo $ 67 312.50; Contrato de cambio, boleto N.o 12.703 original de $ 16.514.84, saldo $ 20.219.53; y Contrato de cambio, boleto N.o 12 702 original de $ 37.404.73, saldo $ 47.481.57. Solicita además, el emplazamiento por noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 2597 Feb.28.-v.ab.12.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma. Lo. 44. Fo. 148, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de $ 1:165 362.04 por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes N.os 10.959, 10.958, 10.957, 10.956, 10 955 y 10 954, afianzada con garantía prendaria. Solicita además, el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $324.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARON BOROWSKI y MANELA SIWEK. Juicio ejecutivo" (L.o 44. F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, del señor Manela Siwek, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por concepto de conformes con vencimientos 29|2|56, 30-4-56 y 15|6|56 y que asciende a $ 4.406.47, más los intereses correspondientes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 2965 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CANCELACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "INVENTOS y NOVEDADES S. A.". Cancelación de sociedad, L.o 50, F.o 263", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1961, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, se decretó la inscripción, en el Registro Público de Comercio, de la cancelación de la personería jurídica que gozaba "Inventos y Novedades Sociedad Anónima" (I. N. O. S. A.) cuya inscripción se efectuó en el mencionado Registro, el día 13 de Diciembre de 1961, con el N.o 409, al folio 2610, del L.o 4.o de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 10|pub. 3053 Mz.2.-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo" (Ficha D-2), se hace público que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1962, ha sido postergada para el 30 de Mayo de 1962, la Asamblea de Acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la Asamblea prevista por los artículos 72 y 76 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 30 de Mayo de 1962 a las 19 horas, con habilitación de las que fueren necesarias, en el local del cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada nú-

mero 2328 de esta Capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la Asamblea.

Se previene que: I) Para tener acceso al local de la Asamblea ytomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente; II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos; III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión, (artículo 27 de la ley de 2 de Junio de 1893). IV) Se hace constar que se han habilitado las horas que fueren necesarias. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) $432.00 30|pub. 2814 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Feria del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Oficio N.o 111: de la Seccional 3.a de Policía comunica hallazgo en la vía pública de la suma de $ 624.00 (Libro 19, folio 611, número 1) se hace saber que han sido hallados en la vía pública la suma de seiscientos veinticuatro pesos, y una billetera.

Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 725 y siguientes del Código Civil, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ellos que se presenten a deducirlos con los comprobantes respectivos, ante este Juzgado (calle Solís número 1466, piso 1.o), en el término de treinta días. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Feria Paz, 1.a Sección.

27) $ 60.00 10|pub. 2719 Feb.27.-v.mz.14.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Mannocci, Dante Arnoldo y Díaz de Mannocci, María Luisa contra MAGA, DAVID y BARRERA, NELLY Pérdida de Patria Potestad. Libro 18. N.o 1010 Folio 227" se cita, llama y emplaza a don David Maga y a doña Nelly Barrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961 — Ernesto Roland, Actuario.

27) $ 144.00 30|pub 23399 Feb.1.o-v.mz.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a doña CIRILA CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Palumbo Antonio y Spósito de Palumbo Rosa contra CAMACHO CIRILA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo 15, F.o 510), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de Julio de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 1061 Feb 1.o-v.mz 16.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

CONVERSION AL DIVORCIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sergio Kroeff contra VIRGINIA GIACONE KROEFF Conversión al divorcio". (Lo. 17, Fo. 386), se hace saber a Virginia Giacone Kroeff que en estos obrados se dictó la siguiente sentencia: 134. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Sergio Kroeff contra Virginia Giacone Kroeff.

Resultando: I) A Fs. 16 comparece el actor expresando: Que conforme resulta del testimonio de la sentencia, la que debidamente legalizada y traducida se acompaña, dictada el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el señor Juez Letrado Joao C. Cruz, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos de Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff, la que fue confirmada por acuerdo de la 3ra. Cámara Civil del Egregio Tribunal de Justicia y que habiendo transcurrido tres años desde que quedó firme la sentencia de separación, vengo al amparo del artículo 185 del Código Civil, a solicitar la conversión en divorcio. Alega estar domiciliado en el país, acompañados prueba en tal sentido y agrega que ignora el domicilio o paradero de su esposa, por lo que deberá ser emplazada por edictos: II) Oido el señor Fiscal, éste magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (Fs. 18 y vuelto). Producida dicha prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de Fs. 29 vuelto 30, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba instrumental glosada de Fs. 1 a 8; además, está comprobado suficientemente, como lo sostiene el señor Fiscal, la residencia en el país del gestionante. Tampoco constituye obstáculo el hecho de que la separación haya sido obtenida en el Brasil por mutuo consentimiento, causal no admitida por nuestra legislación (Conf.: La Justicia Uruguaya, Tomo II, Caso N.o 610).

Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida en los Estados Unidos del Brasil por Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Jorge M. Moller. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Salto, Diciembre 7 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

27) $ 684.00 30|pub. 1569 Feb.8-v.mz.23.

ESCRIBANIA G. PERDOMO PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, se convoca a todos los acreedores del concurso BRUNO CHAMORRO PERDOMO a la Junta que se realizará el día veintidós de Marzo pmo. a las 15 horas, en éste Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, de acuerdo a lo resuelto en los autos respectivos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) $ 48.00 10|pub. 3104 Mz.7.-v.mz.20.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se ha resuelto clausurar el Escritorio Comercial que teníamos establecido en la calle Sierra 1715 escritorio 3 de esta ciudad, al 31 de Diciembre de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1962. — Washington A. Ratto, Eduardo San Martín y Juan Carlos Humaran.

27) $ 48.00 20|pub. 2338 Feb.21.-v.mz.22.

ALVAREZ DURAN, PAZOS Y COMPAÑIA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 635, escritorio 5, hago saber que he cedido los derechos de compra-venta, del comercio sito en Millán 4317 a favor de los señores Leonardo Minacapelli y José Mirci, quienes tomaron posesión del mismo el 21|12|61. Acreedores presentarse en plazo ley a la oficina interviniente. — JOSE AHICART MIRALLES.

27) $72.00 20|pub. 1802 Feb.13-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle La Paz N.o 2000, que gira en los ramos de café y bar, acreedores presentar sus deudas en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA. — FRANCISCO SANTO ESPINOSA.

27) $72.00 20|pub 1912 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico al comercio y público en general que, con fecha 30 de Junio de 1961, he clausurado el comercio de mi propiedad que en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol giraba en esta plaza, calle Marcelino Sosa 2987

Acreedores presentarse en dicho domicilio. — MIGUEL ADJEMIAN.

27) $48 00 20|pub. 2849 Feb.28.v.mar.29.

Con fecha 30|Noviembre|1961 clausuramos el comercio que en el ramo de almacén y fermentadas giraba en la calle Justicia 2076. Lep 26 Setiembre|1904.

Acreedores presentarse en Avenida Millán 2429. — MARGARITA RABINO de BANEGA. — QUINTINO BANEGA. — SEGISMUNDO PRESA LECUMBERRI.

27) $48.00 20|pub. 2067 Feb.16 v.mar.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido ceder el compromiso de compra-venta del comercio de venta de Cigarrillos Artículos Escolares y Subagencia de Quinielas, sito en Eduardo Acevedo Nos. 1143|45, a María Julia Silva de Eiseli. Acreedores según Ley Setiembre 1904 en el mismo comercio. — OMAR RODRIGUEZ BAROSSO.

27) $48.00 20|pub. 2114 Feb.19-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904): Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos cedido los derechos que nos correspondían en la promesa de compra y venta, del comercio sito en la calle Arenal Grande número mil seiscientos treinta y tres, que gira en el ramo de garage, a favor del señor Ricardo Guerra Seoane, quien tomó posesión del mismo el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Acreedores presentarse en la calle Rivera número 2005. — PRIMO VILAS VAZQUEZ. — SOFIA VILLA-NUEVA DE VAZQUEZ.

27) $96.00 20|pub. 2540 Feb.23-v.mz.26.

A los efectos de la Ley respectiva comunico a mis acreedores y demás interesados la clausura del comercio "El Fortín", sito en Minas de Corrales, 5ta. Sección de Rivera. — Febrero 13|962. — DANIEL A. FERNANDEZ.

27) $24.00 20|pub. 2031 Feb.16.v.mar.19.

O.A.S.I.C.

Francisco Panzera, interviene en la enajenación del comercio sito en la calle Cufré número 2919, Almacén, Comestibles, Fruta y Verduras. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Oficina. — RAMON VAZQUEZ BUJAN. — RUBEN SANTOS OSORIO.

27) $48.00 20|pub. 2754 Feb.27.-v.mz.28.

ORGANIZACION DE VIGILANCIA CIVIL Y COMERCIAL LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por instrumento privado otorgado el 31 de Octubre de 1961, la señora María Bruni de Sánchez Pereyra cedió su cuota parte social de $ 2.500.00 al señor Clive Díaz Cuello, cesión que fue aceptada por el otro socio señor Ramón M. Díaz. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 5, al folio 13 del libro 2.. — Montevideo, Febrero 22 de 1962.

27) $ 72.00 20|pub. 2751 Feb.27.-v.mz.28.

En escritura autorizada por la Escribana Zulema Yelpo Andrade, el 22 de Noviembre de 1961, inscripta en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 24 al folio 140, EMILIO FERNANDES DAS NEVES cedió a Jorge Emilio Armand Ugón, su cuota en la sociedad "Cicom Limitada".

27) $24.00 10|pub. 2902 Mz.1.o-v.mz.16.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES

(A. F. E.)

COOPERATIVA EN FORMACION

Primera convocatoria a asamblea General de Socios

Conforme a los artículos 41, 42 y 44, incisos A), B) y C) de los estatutos sociales de la Asociación de Funcionarios Electorales y a la ley N.o 12.179, se convoca a los socios habilitados para la asamblea general ordinaria a realizarse en 8 de Octubre 2897, en primera convocatoria, el día 16 de Marzo del corriente año a las 19 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance del Ejercicio 1961; 2.o Presupuesto para el Ejercicio 1962; 3.o Reforma de estatutos; 4.o Autorización a la actual Directiva para transferir los muebles de uso social y la biblioteca, así como los útiles de escritorio que necesitare la Asociación Gremial Electoral que se constituya, prestándole además todo apoyo que esta Directiva estime conveniente; 5.o Designación de dos socios para firmar el acta; 6.o Elecciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Dr. Augusto Legnani, Presidente. — Modesto Morales, Secretario.

27) $54.00 5|pub. 3033 Mz.2.-v.mz.12.

AVISO

El Banco Comercial hace saber a HUGO D. GONZALEZ, LUIS MACHADO, DANTE VEGA y PEDRO DEVOTTO, a sus herederos o causahabientes promitentes compradores del solar N.o 9 de manzana 279, del plano del agrimensor Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Mercedes con el N.o 891, empadronado en mayor área con el N.o 3761, que adeudándose por más de cuatro años el pago de las cuotas convenidas caducará automáticamente el compromiso (artículo 10 Ley 9.099).

27) $54.00 15|pub. 3200 Mz.8-v.mz.28.

CESION DE CUOTA

SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento del decreto N.o 8992 del 28 de Abril de mil novecientos treinta y tres se hace saber que por escritura púb. de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, don David Benezo y doña Alejandro Levi, cedieron la cuota indivisa que les correspondía en la sociedad D. Benezo y J. Azar Limitada denominada "Tumbú Limitada" a doña Palomba Bensiñor Gateño, por un total de diez mil pesos moneda nacional, correspondiente a la mitad indivisa que les correspondía. Dicha cesión fue aceptada en la misma escritura por el otro socio, señor Jacobo Azar. La cesión de cuota referida está inscripta en el Registro General de Comercio con el número 4, al folio 10 v. del libro número 2 de Contratos. — Montevideo, Febrero 26 de 1962.

27) $ 60 00 10|pub. 3173 Mz.7.-v.mz.20.

Habiendo extraviado la libreta de compraventa (venta de terrenos a plazos) referente a un solar de terreno propiedad de "La Uruguaya Sociedad Anónima" (Cía. Nacional de Seguros) y a nombre de Pedro Rodas Sosa, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con

frente a la calle Timoteo Aparicio, empadronado con el número 106.060 y señalado con el N.o 20 B en el plano del Agrimensor J. P. Astigarraga de Setiembre de 1940, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compraventa a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Febrero 21 de 1962.
27) $ 90.00 15|pub. 3135 Mz.7.-v.mz.27.

"HIGHLANDER LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto-ley N.o 8992, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Alberto Delfino el 8 de Febrero de 1962, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrero corriente, con el número 24 al folio 69 del libro número 2 de Contratos, se designó Administradores de la misma, con amplios poderes y uso de la firma social a los señores Secundino Alfredo Jiménez de Aréchaga Balparda y Alicia Rodríguez Umpiérrez de Basagoiti, quedando sin modificación alguna las demás cláusulas del Contrato social vigente. — Montevideo, Febrero 28 de 1962.
27) (C. C.) 10|pub. 3189 Mz.7.-v.mz.20.

CESION DE DERECHOS

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza calle Olimar 1383, he cedido al señor José Iglesias Garrido, todos los derechos y obligaciones que como promitente comprador me correspondían en el comercio sito en ésta ciudad calle Itú 2285, en el ramo Carnicería. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — SALVADOR VAZQUEZ REY.
27) $ 72.00 20|pub. 3366 Mz.9.-v.ab.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Levantar el cuarto intermedio de la Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 1961.

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses al 4 de Mayo de 1959, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes 19 de Marzo a la hora 19 en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana (Costado Este del Edificio Aduanero), para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1961.

2.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta Asamblea. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962. — El Consejo Directivo.
27) $ 30.00 5|pub. 3313 Mz.9.-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y público en general que hemos resuelto con esta fecha proceder al cierre del comercio que en el ramo de Casa de Comidas, tenemos establecidos en la calle 18 de Julio N.o 774 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado dentro del término legal. — Paso de los Toros, Febrero 15 de 1962. — JUANITA CAMEROSANNO DE MAUTONE. — JUAN MAUTONE.
27) $ 72.00 20|pub. 3287 Mz.9.-v.ab.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSE SPAGNUOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L' Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3085 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA DUDINSKY DE VAREIKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3253 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TEJERA, (L.o 62 F.o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3392 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALOY CABRERA (L.o 62 F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3248 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DANGLADA ó DANGLADA MARTINEZ, (L.o 61 F.o 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3249 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENILDE ARDAO BASOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 20|pub. 23028 Mz.12-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ COLMAN, (56-39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3398 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BANCHERO de SCANDROGLIO, (F.o 878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3124 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY ó FANY ZAZULIA DE BERENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3431 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMPODONICO CARRION ROSA ANTONIA ó ANTONIA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3389 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE BENTANCUR ó BENTANCOR BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Enero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3407 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FUENTES PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3406 Mz.12-v.mz.23

3—Convocatorias Comerciales

EL NOGAL S. A.

Convocamos a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1962 a las 16 horas en el local de la calle Miguelete 2110, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 18, para tener voto en la asamblea, las acciones o certificados bancarios de la misma deben ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.
3) $ 18.00 3|pub. 3410 Mz.12-v.mz.14.

ARAGON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Aragón S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de Marzo a las 17 y 30 horas en Colonia 2179 de esta ciudad. Se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de nuevo Directorio.

Se previene: A) Que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario un día antes de la fecha fijada para la asamblea; B) La asamblea se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, Marzo 1962. — El Directorio.
3) $ 6.00 1|pub. 3408 Mz.12-v.mz.12.

VALENTIN INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Valentín Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de Marzo a las 17 hs. en Colonia 2179 de esta ciudad. Se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de nuevo Directorio.

Se previene: A) Que para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta el momento de iniciarse la asamblea; B) La asamblea se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones totalmente integradas. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $ 7.20 1|pub. 3409 Mz.12-v.mz.12.

JOPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 20 de Marzo de 1962, a las 13 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones 1371 E. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio; 2.o) Designación de dos miembros del directorio, Presidente y Secretario; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 3397 Mz.12-v.mz.13.

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 29 de Marzo de 1962, a la hora 18 y 30, en el domicilio social Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30).

Se hace constar que para el caso de no obtener el quórum necesario, pasada una hora de

la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de ésta asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance de situación, balance de resultados, e informe del Síndico correspondientes al 25 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres día de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificado de depósito en alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2082 (artículo 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $ 72.00 6|pub. 3415 Mz.12_v.mz.19.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera convocatoria)

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 22 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1962, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de un suplente del Directorio para el ejercicio 1962; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidentae y Secretario.

Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la realización, en la sede social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (artículo 28). — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $ 108.00 10|pub. 3390 Mz.12_v.mz.23.

ENEKA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962 a las 18 horas en su local social, Avda. Uruguay 1113 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e Informe del señor Síndico del ejercicio 1961; 2.o) Elección del titular y suplente del Síndico para el ejercicio 1962 de acuerdo al artículo 11 inciso b) de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — El Secretario.

3) $ 36.00 5|pub. 3414 Mz.12_v.mz.16.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES (A.F.E.)

COOPERATIVA EN FORMACION

Segunda convocatoria a asamblea general de los socios

Conforme a lo artículos 41, 42 y 44, incisos A, B y C de los estatutos sociales de la Asociación de Funcionarios Electorales y a la Ley N.o 12.179, se convoca a los socios habilitados, para la asamblea general ordinaria a realizarse en 8 de Octubre 2897, en segunda y última convocatoria, el 23 de Marzo del corriente año a las 19 hora a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio 1961; 2.o) Presupuesto para el ejercicio 1962; 3.o) Reforma de estatutos; 4.o) Autorización a la actual Directiva para transferir los muebles de uso social y la Biblioteca, así como los útiles de escritorio que necesitare la Asociación Gremial Electoral que se contituya, prestándole además todo apoyo que esta Directiva estime conveniente; 5.o) Designación de dos socios para firmar el acta; 6.o Elecciones.

Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Dr. Augusto Legnani, Presidente. — Modesto Morales, Secretario.

3) $ 42.00 5|pub. 3417 Mz.12_v.mz.16.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 30 del corriente a la hora 9.30 en nuestro local, Avda. Centenario 3551, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — El Secretario.

3) $ 18.00 3|pub. 3422 Mz.12_v.mz.14.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275 el día 29 de Marzo del corriente año, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1961; 2.o) Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16 de los estatutos); 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para los ejercicios 1962 y 1963; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta el día 26 de Marzo próximo. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $ 84.00 10|pub. 3426 Mz.12_v.mz.23.

ROGUM S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y del Síndico suplente, fijándose a este último su remuneración, en reemplazo de los salientes; C) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo; D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 28. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la Sociedad con tres de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $ 86.40 8|pub. 3427 Mz.12_v.mz.21.

BANCO DEL INTERIOR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso A) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1962 a las 19 horas, en el local de sus oficinas calle José Salvo 235, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (artículo 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

Que para esta primera convocatoria, la asamblea debe constituirse con la representación del 50 o|o del capital integrado (artículo 35).

Que para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en la sede del Banco o presentar un recibo de depósito de ellas en una Institución bancaria (artículo 37;) en consecuencia, el depósito de acciones para esta asamblea se cerrará el día 22 de Marzo de 1962. — César Cardoso Guani, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario.

3) $ 9.60 1|pub. 3433 Mz.12_v.mz.12.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso A) y 35 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 1962 a las 19 horas en el local de sus oficinas, calle José Salvo 235, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (artículo 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

Que para esta segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída con la representación del 25 o|o del capital integrado (artículo 35).

Que para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en la sede del Banco o presentar un recibo de depósito de ellas en una Institución bancaria (artículo 37;) en consecuencia, el depósito de acciones para esta asamblea se cerrará el día 28 de Marzo de 1962. — César Cardoso Guani, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario.

3) $ 9.60 1|pub. 3434 Mz.12_v.mz.12.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tercera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso A) y 35 de los estatutos sociales, se convoca por tercera vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de Abril de 1962 a las 19 horas en el local de sus oficinas, calle José Salvo 235, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (artículo 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

Que para esta tercera convocatoria, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 35).

Que para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en la sede del Banco o presentar un recibo de depósito de ellas en una Institución bancaria (artículo 37;) en consecuencia, el depósito de acciones para esta asamblea se cerrará el día 29 de Marzo de 1962. — César Cardoso Guani, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario.

3) $ 9.60 1|pub. 3435 Mz.12_v.mz.12.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Julio Alberto Caballero contra RENEE GARCIA. Divorcio por causal, libro 45, folio 119", se cita, llama y emplaza a Renée García a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 21 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 10|pub. 3419 Mz.12_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Hermes Palma de Lacerda contra VENERANDA PEREIRA. Divorcio por causal, libro 45, folio 113", se cita, llama y emplaza a Veneranda Pereira a fin de que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 10|pub. 3420 Mz.12_v.mz.23.

8—Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

De conformidad con lo determinado en los artículos 1.o y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1929, emplázase a la señorita OLGA DELIA FRANCOLINO para que comparezca dentro del tercero día a hacerse cargo de la dirección efectiva de la Escuela N.o 51, rural, de Barra de los Chanchos, del Departamento de Lavalleja, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le tendrá por renunciante. — La Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub. 30729 Mz.12_v.mz.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Turno. CARLOS EDUARDO GRAUERT IGLESIAS, domiciliado en Misiones 1475, piso 3, Esc. 4, al Juez digo: Que optando el título de Procurador solicito se cite a los testigos Angel Oscar González Fernández y Edison Scarzella Griffet, a quienes presentaré, para que se les interrogue sobre mi vida y costumbres morales. Expidiéndoseme testimonio. — C. Grauert (h). — Héctor A. Grauert, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Clementina ... Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $60.00 10|pub. 3394 Mz.12_v.mz.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 539
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ropa de brin y camisas de lana, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395, 1.er piso, al precio de $ 2.45.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Mayo de 1962 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30727 Mz.12-v.mz.20.

Sistema Central Laguna del Sauce
Abastecimiento de agua potable de la zona balnearia del Este
(Maldonado, Punta del Este, San Carlos, Piriápolis, Punta Ballena, etc.)
Llamados a licitación pública.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras y suministros que a continuación se detallan:

Licitación N.o 327. — Proyecto y construcción de dos depósitos de hormigón armado de 10.000 metros cúbicos cada uno, en la Sierra de la Ballena.

Licitación N.o 328. — Suministro de caños; piezas especiales, aparatos y accesorios para las tuberías de aducción.

Licitación N.o 329. — Proyecto y construcción de una Usina de Purificación y Elevación.

Las ofertas se recibirán hasta la hora 16 del día 4 de Setiembre de 1962, en la División Escribanía, calle José Martí 3379.

Fechas de apertura y precio de recaudos.
Licitación N.o 327. Apertura 5|Setiembre|62. Hora 17. $ 50.00.
Licitación N.o 328. — Apertura 5|Setiembre|62. Hora 15. $ 40.00.
Licitación N.o 329. Apertura 14 de Setiembre|62, Hora 17. $ 150.00.

Las aperturas se realizarán en la calle J. Martí 3379 primer piso en las horas y días indicados.

Los recaudos están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala 1395 primer piso.

Se hace constar que las adjudicaciones de las licitaciones precedentes quedan condicionadas a la previa autorización legislativa de las obras y de los recursos necesarios, por lo tanto, la Administración no será responsable frente a los oferentes por gastos o indemnización alguna. — Gerencia Administrativa.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30651 Mz.12-v.mz.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Miércoles 21 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso.

Si a esta convocatoria no se presentare el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30728 Mz.12-v.mz.19.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 42|1
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 40.000 (cuarenta mil) libretas de ahorro, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, calle Misiones 1435, 2.o piso, todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de Marzo de 1962, a las 15 y 30 horas en la mencionada Sección. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30725 Mz.12-v.mz.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de Nichos y Urnario en el Cementerio del Cerro sobre la calle Bulgaria, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán presentadas y abiertas el próximo 3 de Abril a las 15 horas. El valor de los recaudos es de treinta y cinco pesos ($ 35.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30720 Mz.12-v.mz.12.

DEPARTAMENTO DE HIGIENE
Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos

Llámase a licitación pública para el retiro de cueros y Subproductos del Servicio de Necropsias, correspondiente a los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1961, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o piso) los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado, el día lunes 19 de Marzo próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1962.

12) (C.C.) 1|pub. 30721 Mz.12-v.mz.12.

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones N.os 3537 y 3539

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversas vestimentas: Apertura: día 28 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y Apertura: día 28 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30722 Mz.12-v.mz.12.

CORTE ELECTORAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de papel numerado, papel de estarcir, papel copia, papel absorbente, papel carbónico, papel toalla, tinta, tinta para mimeógrafo, libretas, gomas, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, Sección Despacho, todos los días hábiles de 8 a 12 hasta el 15 y a partir del 16, de 13 a 18.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral, Ituzaingó 1467, 3er. piso, el día 26 de Marzo de 1962 a las 15, en presencia del Director de Secciones y ante la Escribana de la Corporación. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 30718 Mz.12-v.mz.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 6|62.

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.600 pares de zapatos de cuero de color negro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes, 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 19 del corriente mes a la hora 15.

12) (C.C.) 3|pub. 30723 Mz.12-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 690
Segundo llamado

De acuerdo a lo dispuesto en la resolución superior de fecha 29 de Enero de 1962, llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Prolongación del atracadero de yates y remodelación del muelle de madera del Puerto de Carmelo", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 22 de Marzo de 1962 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 2.500.00 (Dos mil quinientos pesos). La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30724 Mz.12-v.mz.20.

Licitación pública N.o 8|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de postes, piques y alambres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo próximo a las 10,30 en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30647 Mar.2-v.mar.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de Marzo de 1962.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

MANUEL FRANCISCO CURES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 111 y ISABEL PENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1594.

UBALDO OSCAR SOÑORA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329 Ap. 9 y MARTHA ZULEMA ANGULO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 329 Ap. 9.

3.a Sección

MIGUEL ANGEL FERRARI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sarandí 382 y JULLY ELIZABETH SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 382.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 36 años, soltero, mayordomo, argentino, domiciliado Ituzaingó 1273 y OLINDA ESTHER GARCIA, 30 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Ituzaingó 1273.

4.a Sección

JOSE BAUZA, 34 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado 18 de Julio 962 Piso 1.o y GLADIS ESTRELLA SCAPPA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 962 Piso 1.o.

5.a Sección

ANTONIO GOMEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isla de Flores 1305 y DOLORES AFRICA NUÑEZ, 17 años, soltera, española, Yaguarón 1067.

JULIO RUBEN PERDOMO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1216 y ALCIRA ALVEZ, 25 años, soltera, portuguesa, domiciliada Río Negro 1216.

6.a Sección

GIL PEDRO VERA, 51 años, viudo, chofer, argentino, domiciliado Rondeau 1681 y GREGORIA BLANCA PEREZ GUZMAN, 48 años, divorciada oriental, domiciliada Rondeau 1681.

8.a Sección

ANGEL SCAVONE, 44 años, soltero, textil, argentino, domiciliado Madrid 1568 y SARA MORENO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Madrid 1568.

10.a Sección

ENRIQUE JUNCAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1489 y TERESITA BELARMINA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hernani 1489.

HIPOLITO JULIAN GARRIDO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Espronceda 2229 y JUSTA ELIDA VELAZQUEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Espronceda 2229.

VICTOR JESUS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volteadores 1746 y BLANCA ESTHER COLETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Volteadores 1746.

OSCAR SZEINFAIN, 30 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Santiago Gadea 3190 y ANA LAPEZYK 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3964.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Nuñez 2176 y MARIA OLGA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Nuñez 2176.

CARMELO CIFALI, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2169 y JOSEFA LAURENZANO, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 2169.

AMILCAR MARIA CARTALLA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3530 y GIRMA BARBOSA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3530.

11.a Sección

PABLO VITAL FRANCO, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Habana 3156 y CARMEN LILIA MILAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3156.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 70 Metros 3338 y ANA ALICIA MANTERO, 15 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 3252.

DANUBIO FREDDY DARINO, 25 años, sol-

te.o, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4624 y ALMA LUZ ZOILA HOSPITALE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4624.

12.a Sección

SMAEL HILARIO BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1390 y ZULMA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yaguarí 1909.

14.a Sección

SERGIO ULISES PODESTA CASTELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1207 y MARIA LEONOR PEREZ AGUERREBERRY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1207.

15.a Sección

PEDRO DONATIN, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Requena 1675 y MARIA GRACIELA MONSERRAT, 22 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1675.

17.a Sección

JUAN JOSE HERNANDEZ, 39 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Av. Mendoza 3924 y CELIA DOMINGUEZ, 46 años, soltera, española, domiciliada Av. Mendoza 3924.

FRANCISCO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Camino Corrales 4083 y MATILDE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4083.

JUAN ANGEL LEAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3723 y RITA ESTHER SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar 3723.

20.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4547, ap. 6 y MARIA ANGELICA GARRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Alberdi 4634.

21.a Sección

LUIS ALBERTO LOPEZ, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Francisco 1370 y GLORIA CASTRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1436.

22.a Sección

CARLOS VIGUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4068 y MARTA HAYDEE BALSA VICENTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4068.

LAURINDO SOLANO GRAÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4469 y ESTELA MARIS MILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3314.

23.a Sección

FELIPE MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2391 y DAYSY NAHIR ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2391.

JOSE ANTONIO ARIZTEGUI, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Paullier 1699 y RITA AMADOZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 1699.

24.a Sección

RIVERA VARELA CAUSILLO, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Grau 3886 y ANTONIA BALCEDO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Grau 3886.

14) $4.00 3|pub. Mz.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

El señor JEAN BEDROSSIAN TOUKHMANIAN solicita la inscripción de un modelo de zapato del cual se declara autor, titulado "Piccolo Trotteur". — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 3428 Mz.12-v.mz.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, libro 61, folio 115: Nacimiento de DARDO ZAUL OLAZA, donde dice "Olazo" debe decir "Olaza". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30726 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, libro 62, folio 170: Nacimiento de ELENA EUGENIA ESPINOSA y DAVID ANDRES ESPINOSA donde respectivamente dice "hija natural" e "hijo natural" debe decir "hija legítima" e "hijo legítimo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30716 Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en los autos caratulados "ALICIA BEATRIZ FERRARI POTTO". Rectificación de partida, ficha P. 569|961, se hace saber al público que se ha presentado Alicia Beatriz Ferrari Potto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde el nombre y apellido de su madre aparece como "Carmen P. de Ferrari" debe decir "Carmen Potto de Ferrari". Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R20|4|55) 15|pub. 30717 Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO DE PEREIRA en la siguiente forma: Al margen donde dice "Segredo de Pereira, Nioncia", debe decir "Segredo de Pereira, Leoncia", en el cuerpo de la partida donde dice "falleció Nioncia Segredo de Pereira", debe decir "falleció Leoncia Segredo de Pereira", donde dice "el 7 de Julio de 1895" debe decir "el 17 de Julio de 1895" y donde dice "Que la finada era hija de ignorados" debe decir "Que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Diciembre 1.o de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

19) $108.00 15|pub. 3418 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) Partida de matrimonio de ALBERTO MUSLERA y de MARIA JULIA GIMENEZ, al margen donde dice "Villafaña Alberto" debe decir "Muslera Alberto" y en el cuerpo del acta donde dice "Comparece don Alberto Villafaña", debe decir "Comparece don Alberto Muslera" y donde dice "hijo de desconocido" debe decir "hijo de Luis Ramón Muslera"; 2.o) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO MUSLERA, al margen donde dice "Villafaña Carlos Alberto" debe decir "Muslera Carlos Alberto" y en el cuerpo del acta donde dice "comparece Alberto Villafaña" debe decir "comparece Alberto Muslera", en donde dice "que es nieto por línea paterna de abuelo desconocido" debe decir "que es nieto por línea paterna de Luis Ramón Muslera" y 3.o) Partida de nacimiento de JULIO CESAR MUSLERA, al margen donde dice "Villafaña Julio César" debe decir "Muslera Julio César" y en el cuerpo del acta donde dice "Comparece Alberto Villafaña" debe decir "Comparece Alberto Muslera" y donde dice "que es nieto por línea paterna de abuelo desconocido" debe decir "que es nieto por línea paterna de Luis Ramón Muslera". A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $162.00 15|pub. 3421 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMIRA MARTINEZ, en el sentido de sustituir donde dice "hija natural" por "hija legítima", por ser dicha sustitución como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Act.

19) $54.00 15|pub. 17337 Mz.12-v.mz.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.284. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "ALGO PARA RECORDAR" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3403 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.283. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca "MONTE-PAZ" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3402 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.286. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, Billy H. Fox, por Smith-Corona Marchant Inc. EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 3405 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.285. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd., de Londres, Inglaterra, solicita la marca "ULSTRON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6, 14, 19 y 23 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3404 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.280. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GOLIAT" para distinguir los artículos de las clases 1 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3401 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 96.233. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. Con esta fecha José Roberto Pecoraro, de Montevideo, solicita la marca "L'HIRONDELLE" para distinguir las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3399 Mz.12-v.mz.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.023. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. Con esta fecha, el señor Oscar E. O'Oliveira Peirano, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en anclajes de moldes y moldes para la formación de losas huecas y viguetas en una sola operación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 3400 Mz.12-v.mz.23.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar con licencia alcohólicas, ubicado en la calle Propios N.o 2352|6 de esta ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores en el domicilio de los balanceadores avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — GENEROSO PALLAS RODRIGUEZ. — DOLORES REGUEIRA DE PALLAS. — Indalecio Rama Añón.

25) $72.00 20|pub. 3277 Mz.12-v.ab.6.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Francisco Penades ha prometido en venta al señor José María Villanueva, la fábrica de adhesivos ubicada en la calle Pablo de María 1043. Acreedores presentarse: Misiones 1327. — JUAN FRANCISCO PENADES. — José María Villanueva.

25) $48.00 20|pub. 3393 Mz.12-v.ab.6.

Comunicamos que hemos rescindido la promesa de compra venta de la casa de comercio ubicada en la calle Julio Herrera y Obes 1246, que gira en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, firmado entre las partes, Alejandro Chenna, Catalina Ivanoff de Saratsola. Volviéndose a hacer cargo del comercio el señor Alejandro Chenna. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — CATALINA IVANOFF DE SARATSOLA.

25) $72.00 20|pub. 3430 Mz.12-v.ab.6.

27—Varios

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY

La Comisión Directiva del Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetros del Uruguay, de acuerdo al artículo 63 y siguientes del estatuto social convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día Martes 20 de Marzo de 1962 a la hora 20.30 en el local social de Burgues 3143, a fin de considerar como único punto de la orden del día el consumo de aceite de las unidades Mercedez-Benz. — Bartolomé Grillo, Presidente. — Sirio Cáceres, Secretario.
27) $4.80 1|pub. 3432 Mz.12-v.mz.12.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 15.000 kilos de amoníaco Anhidro, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 15 de Mayo de 1962, a las 11 horas. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30719 Mz.12-v.mz.14.

SEGURO DE SALUD
CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los interesados (funcionarios presupuestados y contratados de la Universidad de la República), que el plazo de inscripción en los concursos para proveer un cargo de Jefe de Sección Administración y un cargo de Auxiliar 3.o, ha sido ampliado hasta el 16 de Marzo de 1962, a la hora 12.

Bases e informes: Piso 13 del Hospital de Clínicas, de 9 a 12 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962.
27) $3.60 1 pub. 3416 Mz.12-v.mz.12.

SUDAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "SUDAN S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta — Transformación de sociedad. — En la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta, se reúnen: I) El señor José Lonkay, austro-húngaro, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elisabet Reinfeld; II) Anna Lonkay de Berner, suiza, mayor de edad, divorciada, ambos domiciliados en la calle Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso, de esta ciudad, y resuelven constatar en este acto, la transformación del régimen jurídico de la sociedad de responsabilidad limitada "Sudan Limitada" y llevándolo a efecto, lo dejan constatado en los apartados capítulos y cláusulas siguientes: A) Antecedentes. Primero: En virtud del contrato social inscripto el día trece de Octubre de mil novecientos cincuenta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, inscripto con el número 46 al folio 175 y siguientes del tomo nueve del Registro de Contratos, los señores Alejandro Veres, José Lonkay y Ladislao Victor de Tamassy, constituyeron una sociedad comercial, cuyo plazo está vigente, de especie limitada, con domicilio en la ciudad de Montevideo, que tenía por objeto "la importación y exportación, la compra y la venta y la elaboración y fabricación de materias primas y de todos los demás artículos, productos o mercaderías que la empresa crea conveniente, especialmente de café, te, cocoa y otros artículos coloniales y especias, además de conservas, bebidas y otros artículos del ramo de almacén y comestibles al por mayor y por menor". — Segundo: Con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno; el señor Alejandro Veres cedió y transfirió a los señores José Lonkay y Ladislao Victor de Tamassy su parte en la sociedad referida en la cláusula anterior. Dicha cesión fuí inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con el número catorce del folio veintiséis y siguientes del libro número seis de Contratos Sociales el siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Tercero: Con fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno se modificó el contrato social, en lo que dice relación con su artículo 8.o (Representación de la Sociedad). Esta modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con el número 91 del folio 213 y siguientes del libro número seis de Contratos Sociales, el veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — Cuarto: Con fecha dieci-nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho la señora Margarita Reinfeld de de Tamassy cedió y transfirió a la señora Anna Lonkay de Berner su parte en la sociedad, ya que el señor Ladislao Victor de Tamassy falleció el seis de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, habiendo sido declarada único y universal heredero del causante su esposa Margarita Reinfeld por resolución número trece mil novecientos cuarenta de fecha trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Esta cesión fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho con el número quinientos cuarenta y tres al folio mil ochocientos veintiocho del libro número dos de Contratos. B) Transformación de régimen. Quinto: Que habiendo resuelto ambos comparecientes, de común acuerdo, continuar la explotación de los negocios del giro de la expresada entidad, bajo la misma razón social, con iguales objeto y domicilio, y mediante el capital de que actualmente dispone, según el inventario-balance a practicarse al efecto, pero con arreglo a un nuevo régimen jurídico —el de la sociedad anónima— en sustitución del que, al presente, caracteriza la especie del mencionado contrato social, por esta acta dejan establecido el estatuto que contiene las normas por las que se regirá, en adelante, la entidad social de que se trata; C) Estatuto de "Sudan Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Transfórmase en sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada, que hasta la fecha ha venido girando con la razón social "Sudan Limitada", de acuerdo al contrato constitutivo y modificaciones contenidas en los documentos de fechas: veintinueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta; treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno; diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno; diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscriptos en el Registro Público de Comercio respectivamente, con el número cuarenta y seis al folio ciento setenta y cinco y siguientes del tomo número nueve de Registro de Contratos el trece de Octubre de mil novecientos cincuenta (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno). Con el número catorce del folio veintiséis y siguientes del tomo número nueve del Registro Sociales el siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno). Con el número noventa y uno del folio doscientos catorce y siguientes del libro número seis de Contratos Sociales el veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno). Con el número quinientos cuarenta y tres al folio mil ochocientos veintiocho del libro número dos de Contratos, el veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Esta sociedad girará con el nombre de "Sudan Sociedad Anónima" y se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta, fecha esa en que quedan automáticamente resueltos y sin efecto alguno, los contratos referidos en el artículo primero y que el presente estatuto sustituye íntegramente.

Ar. 2.o El objeto principal de la sociedad será la continuación del giro de los negocios de la actual sociedad "Sudan Limitada" y por tanto se dedicará a la importación y exportación, la compra y la venta y la elaboración y fabricación de materias primas y de todos los demás artículos, productos o mercaderías que la empresa crea conveniente, especialmente de café, te, cocoa y otros artículos coloniales y especias, además de conservas, bebidas y otros artículos del ramo de almacén y comestibles al por mayor y por menor. Será también su objeto: A) La adquisición, compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; C) La compra y venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, por cuenta propia o de terceros; E) Instalar toda clase de industrias, comercio y explotaciones agropecuarias, como también intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, co-partícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, reputándose como capital inicial ya integrado el que arroje el balance de la Compañía el primero de Enero de mil novecientos sesenta. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente; o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos, y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos cada dos años años por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos, pudiendo serlo indefinidamente. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos por el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajerar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles; importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive en el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además, sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación de lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, bastará comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiera— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, cuando corresponda, Síndico, —si lo hubiera— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se cerrará ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción da derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum, y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Junio de 1960. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente, y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantías, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente, cumpliendo con los requisitos legales necesarios.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio, deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, estado de resultados, y un proyecto de distribución de utilidades en el que se propondrá el destino a darles a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá, además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por cierto del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria que sesionará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio será nombrado por los señores José Lonkay y Anna Lonkay de Berner, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez, el número de personas que lo integrarán. Hasta que no se produzcan dichos nombramientos, éstos, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 23. Quedan comisionados los señores Federico Vasen y Abraham Mendrzycki, contadores, y el señor Marciano Bentancourt, para que, conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Quedan asimismo autorizadas las personas referidas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — José Lonkay. — Anna Lonkay de Berner.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por el señor José Lonkay, austro-húngaro, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Elisabet Reinfeld y la señora Anna Lonkay de Berner, suiza, mayor de edad, divorciada, ambos domiciliados en la calle Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro piso primero de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido la presente certificación, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — H. R. Pérez Montero, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Sudan Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Oído la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda en Sala de Abogados, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sudan Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) con las modificaciones del artículo segundo fs. 22. Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Fojas 22. — Artículo 2.o — El objeto de la sociedad será: A) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización o intermediación en todas sus formas y etapas de todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas y repuestos, automotriz, agropecuaria, productos alimenticios y bebidas, avícola, granjera, vitivinícola, pesquera, extractiva, forestal, textil, confecciones y prendas textiles del plástico y materiales sintéticos, química, madera, del mueble, barraca, aparatos y artículos para el hogar, materiales de construcción, bazar, ferretería de pinturas, papelería, cartonería, artículos de oficina, imprenta y gráfica, tintorería, gastronomía, hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, del caucho y neumáticos, así como actividades y|o productos derivados sucedáneos o directamente relacionados con los citados ramos. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios, incluso técnicos y|o profesionales, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, industrial o civil; B) Realizar operaciones financieras mediantes aportes de capitales a empresas constituídas o a formarse o a personas para negocios realizados o a realizarse, invenciones, otorgar fianzas, constituir, aceptar, transferir, novar y extinguir prendas, hipotecas o anticresis, comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones ,papeles, negociables o no, valores públicos o privados, dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantías reales o personas; C) Realizar negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento; comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, incluso por el régimen de la ley 10.751, administrar y|o explotar en cualquier forma bienes inmuebles de toda clase; D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares. La sociedad podrá cumplir todos sus objetos por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez, dentro o fuera del país. Por lo expuesto, quiera el señor Ministro: tener por evacuada la vista y disponer que, con la modificación realizada se apruebe el proyecto de estatutos de estos obrados. — Marciano Bentancourt. (Cédula de Identidad 705.255).

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Marciano Bentancourt, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro primer piso de esta ciudad, al señor juez digo: 1.o) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Sudan Sociedad Anónima", habiendo sido aprobado sus estatutos por el Poder Ejecutivo, y acordándosele personería jurídica; 2.o Que de acuerdo a las facultades que se confiere el artículo 23 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio, y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); 3.o) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Sudan Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los documentos acompañados, al que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso, de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor teniendo un capital de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional; I) Se me tenga por presentado y por constituido el domicilio; II) Que previos los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; B) Se le conceda a la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevos escritos; 4.o) Que teniendo necesidad, dado el curso de las operaciones de la sociedad de autos ,de edterminar cuanto antes las gestiones tendientes a regularizar la situación de la misma, ruego a ustedes se sirva ordenar la habilitación de la feria menor a los efectos de realizar las publicaciones correspondientes. Que los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite me sean entregados o indistintamente a los señores Abraham Mendrzycki y escribano Hugo Raúl Pérez Montero. Otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en presente escrito. — Marciano Bentancourt.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 3232. — Señor Juez: Puede V. S. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 9948. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 137 al folio 908 del Lo. N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre seis de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$291.00 1|pub. — 16337.

CASA SAPELLI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Casa Sapelli Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

"CASA SAPELLI SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a los seis días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores Claudio Sapelli, uruguayo, casado con Juana Perrone Nelson Sapelli, uruguayo, casado con Cyr O. González y Walter Sapelli, uruguayo, casado con Susana Hortencia Soba, todos domiciliados en la avenida 18 de Julio 1268, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "Casa Sapelli Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el pre-

cio en efectivo o por entrega de acciones; C) La adquisición, compra venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta de propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio, copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

Art. 3.o. La sociedad adquirirá como base inicial de operaciones el activo y pasivo de la empresa "Claudio Sapelli" fundada en el año 1935.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 4.o. El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser elevado hasta $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) en series sucesivas de $ 500.000.00 cada una, por resolución de cualquier asamblea general de accionistas convocada a tal efecto. Por todo aumento de capital sobre el actual de cinco millones se requerirá la autorización del Poder Ejecutivo, inscribiéndose este aumento en el Registro Público de Comercio. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 5.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 6.o. La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 7.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 8.o. El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 9.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 11. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 13. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando, comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 14. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si lo hubiere presentado por el Directorio). Además deberá proceder al nombramiento de Directores Síndico, si lo hubiere y considerar otro punto incluído en el orden del día.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 16. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 18. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinara.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados Liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 23. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Claudio Sapelli. — Nelson Sapelli. — Walter Sapelli.

Esteban Bacigalupi, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Claudio Sapelli casado con doña Juana Perrone, Nelson Sapelli, casado con doña C. C. González y Walter Sapelli, casado con doña Susana Hortensia Sosa, todos uruguayos, mayores de edad, de mi conocimiento, domiciliados en avenida 18 de Julio 1268.

En fe de ello a pedido de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo. — Esteban Bacigalupi. — Hay un sello: Esteban Bacigalupi, Escribano

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Visto: La gestión de "Casa Sapelli Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Casa Sapelli Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Pir el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Señor Inspector General de Hacienda. Inspección General de Hacienda. — Presente. — Nelson Sapelli como fundador de la sociedad anónima "Casa Sapelli Sociedad Anónima" (en formación), constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio 1268 de esta ciudad y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 23 del proyecto de estatutos de dicha sociedad, al Inspector General digo: Que modifica el inciso A) del artículo 2.o de los estatutos que quedará redactado así: "A) La compra, venta, fabricación importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros de los siguientes ramos: electricidad, radio televisión, electrónica, refrigeración, artículos para el hogar, discos, música, instrumentos musicales, bazar, ferretería, barraca, construcción, automotores, aviación, motonáutica, maquinarias y herramientas, juguetería, agropecuario, papelería, librería, relojería, fotografía cinematografía, metalúrgica, mueblería, carpintería, útiles y equipos de oficina, textiles y productos químicos. Que modifica el inciso E) del artículo 2.o de los estatutos que quedará redactado así: E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias en carácter de socio, copartícipe o financiador, dentro del objeto de la sociedad indicado en el inciso A). Que modifica el artículo 17 de los estatutos que quedara redactado así: Artículo 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios". — Saluda al señor Inspector General con la mayor estima. — Nelson Sapelli. — Claudio Sapelli.

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — F. Gargaglioni.

Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y uno a las dieciséis y cinco horas e inscripta en este Registro con el N.o 125 al Fo. 822 del Lo. N.o 4 de Estatutos. — María I. Artecona.

Derechos $ 10 000.00, impuesto Ley 10.650: $ 12.500.00. — Artecona.

Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Presente. — De mi consideración. — Nelson Sapelli constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio 1268, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 20 de Julio de 1961 aprobó los estatutos de "Casa Sapelli Sociedad Anónima", lo que confirman los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 23 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos siendo su domicilio: avenida 18 de Julio 1268. Que la sociedad no tiene Gerente o factor. Que el capital autorizado es de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) Que por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autorice la agregación de las publica-

ciones sin necesidad de nuevo escrito. No presenta la Patente de Giro por no haber sido aún expedida. Será justicia. — Nelson Sapelli.
Hay un sello: Nelson C Sapelli, contador Público.
Recibido hoy ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto. — Llugain.
Tomé razón al Fo. 609 del Lo. 57 con el N.o 1692. — Llugain.
Montevideo, 9 de Agosto de 1961. — Al despacho. — Llugain.
Montevideo, Agosto 9|961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más tramite. — Landa. — Alfredo L. Llugain.
Montevideo, Agosto 9|961 — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. conste. —
Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3867. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 9|961 — Federico Capurro Calamet.
Recibido hoy nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Del Castillo.
Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.
Montevideo, Agosto 10|961 — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada. Remitasé al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios $ 800.00, impuesto $ 64.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.
Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — Llugain.
Montevideo, 10|8|961. — Recibido hoy, conste. — Artecona.
Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 125 al folio 822 del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.
Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 662 al folio 277 vuelto del Lo. 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$1.654.00 1|pub. 16400.

PEDRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Pedra Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de la sociedad anónima

PEDRA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Pedro Constant de Coster y el Escribano Ezriel Valenti orientales, casados, domiciliados en la calle Rincón 432, escritorios 1 y 2 de esta ciudad resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales vigentes en la materia.

ESTATUTOS

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima con el nombre de "Pedra Sociedad Anónima" que se regirá por las disposiciones legales sobre la materia y por el presente estatuto.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Construir, comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles. B) Importar y exportar cualquier clase de bienes muebles o mercaderías en general. C) Dar y recibir préstamos en dinero o en títulos para financiar operaciones mobiliarias o inmobiliarias, para cumplir su objeto podrá realizar todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambas a la vez, en la República o en el extranjero.

Art. 3º El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero.

Art. 4º El plazo de la sociedad es de cien años contados desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 5.o El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio podrá aumentar el capital hasta un millón de pesos total o parcialmente con aprobación del Poder Ejecutivo y dando cuenta en cada caso a la primera asamblea ordinaria de accionistas que se celebre y pagando los impuestos correspondientes. El Directorio queda facultado para emitir, cuando lo crea conveniente las acciones correspondientes hasta el capital autorizado, fijar los plazos y condiciones de inscripción y pago de acciones y emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán tomadas de una libreta talonaria y firmada por el Presidente del Directorio.

Art. 6º Para la suscripción de nuevas acciones debe darse preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro de los términos que al efecto se fije, dichas acciones serán ofrecidas por el Directorio como lo juzgue más conveniente.

Art. 7º Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad no reconociéndose más que un solo propietario por cada una de ellas o título. La suscripción o adquisición de una acción implica absoluto conocimiento y aceptación de estos estatutos por parte de su dueño y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones tomadas por el Directorio y la asamblea general.

Art. 8º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros elegidos por la asamblea general, que durarán tres años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustituto o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 10. El Directorio una vez constituído, designará su Presidente. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representará legalmente a la sociedad el Presidente o dos Directores cualesquiera, no obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 11. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrán en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derecho reales, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrán constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 12. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en esta circunstancia, los harán responsables como si fueran propias

Art. 13. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además, sus cometidos atribuciones y remuneraciones.

Art 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando los considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art 17. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 18. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 19. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 20. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

Art. 21. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 22. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Art. 23. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Art. 24. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de Directores.

Art. 25. Autorízase a los fundadores don Pedro Constant de Coster y Escribano Ezriel Valenti para que conjunta, separadamente o en forma alternativa tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo, aceptar y proponer todas las modificaciones que reputen convenientes u oportunas, así como para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en cualesquiera oficinas e instituciones tendientes a regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Pedro Constant de Coster. — Ezriel Valenti.

Gastón Labadie Abadie, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Pedro Constant de Coster, casado con doña María Angélica Redlich, con domicilio en la Rambla República del Perú número 1043, y por el Escribano Ezriel Valenti, casado con Matía Celia Bocage, con domicilio en Avenida Brasil 3076 el primero argentino y el segundo oriental, de mi conocimiento y esta vecindad. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Gastón Labadie Abadie.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Pedra Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Pedra Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.
Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Ezriel Valenti, constituyendo domicilio en Rincón 432 escritorio 1, al señor Juez me presento y digo: Que el Poder Ejecutivo con fecha 13 de Abril de 1961 aprobó los estatutos de "Pedra Sociedad Anónima" de acuerdo con la documentación que se acompaña que autorizado por el ar-

tículo 23 de los estatutos solicito la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de acuerdo con los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad se denomina "Pedra Sociedad Anónima" con un capital autorizado de $200.000 (doscientos mil pesos) y domiciliado en la calle Rincón número 432 escritorio 1, Montevideo. Su objeto está expresado en el artículo 2.o de los estatutos y no tiene gerente o factor. Por lo expuesto solicito: A) Se me tenga por presentado y constituído domicilio. B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de un nuevo escrito. — Ezriel Valenti.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 2797. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

5818. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales remítanse al Registro Público y General de Comercio Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese — Fleurquin — Sebastián A. Vallejo

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el número 359 al folio 2300 del libro 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 479.00. — 1|pub. — 16415.

GAVILAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, "Gavilán Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

GAVILAN SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta, reunidos el señor Julio E Mata, casado con Beatriz Paullier y el señor Gonzalo Vidal, uruguayo, casado con Raquel Christophersen, ambos domiciliados en la calle Misiones 1487, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con el nombre de "Gavilán Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias B) La compraventa importación y fabricación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles Importar o exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio E. Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Hay dos firmas: L. E. Mata y Gonzalo Vidal.

Daniel Terra, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Julio E. Mata casado con doña Beatriz Paullier y Gonzalo Vidal, casado con doña Raquel Christophersen; ambos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, hoy diez de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Firmado: Daniel Terra.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de "Gavilán Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Gavilán Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento

veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídanse el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 10. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — De mi consideración: Luis A. Robirú, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, piso segundo en representación de "Gavilán S. A." carpeta N.o 4050|60|A-1, al señor Ministro digo: 1) Que oportunamente hemos sido notificados de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, en lo que se refiere al inciso "B" del artículo 2.o de los estatutos sociales. 2) Que sin entrar a discutir el fondo del asunto, prefiere aceptar las observaciones formuladas, procediendo a sustituir el referido inciso "B" por el que a continuación se transcribe:

"Artículo 2.o. Inciso "B" La compraventa, importación, exportación y fabricación de toda clase de maquinarias, por cuenta propia o de terceros. 3) Por lo expuesto al señor Ministro solicito que habiendo aceptado la observación formulada se pase sin más trámite este expediente al señor Fiscal de Gobierno de Turno. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Luis A. Robirú. C. I. 813.312. — Firmado: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Derechos: $ 2.000.00. Impuesto Ley 10.650, $ 2.500.00. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, a las quince y veinte horas e inscripta en este Registro con el número 479 al folio 374 del libro número 3 de estatutos. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Luis Alberto Robirú, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso segundo, al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Gavilán Sociedad Anónima" en el Registro P. de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio. 2) Tiene por objeto la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751, según lo establece el artículo 2.o de los estatutos sociales. 3) El domicilio de la sociedad será en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o 4) La administración estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Julio E. Mata y Gonzalo Vidal. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de la Sdad. en la M. de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Firmado: Luis A. Robirú.

Recibido hoy once de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Del Castillo.

Tomé razón al folio 57 del libro 591 con el N.o 206. — Del Castillo.

Montevideo 13 de Agosto de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

Montevideo Agosto 14 de 1961. — Vista al señor Fiscal sin más trámite. — Landa. Juez. — Héctor del Castillo Lussich Actuario.

Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. —

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4269. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Federico Capurro Calamet. Fiscal.

Recibido hoy, veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Conste. — Del Castillo.

Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios $ 300.00. Impuesto $ 24.00. — Landa. Juez. Héctor del Castillo Lussich Actuario.

Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste.

Montevideo 31 de Agosto de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Brugnone.

Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 479 al folio 3074 del libro 3 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnone.

Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 727 al folio 302 del libro 2 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnone.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

$ 543.00. — 1|pub. — 16416.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Difusoras del Uruguay S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de julio de 1960

Activo —		
Inmovilizado:		
Trasmisores, equipos estudios y material de operación	$	527.978.32
Muebles y útiles	"	60.340.24
Herramientas	"	3.478.35
Instalaciones	"	12.946.25
Vehículos	"	15.652.00
Inmuebles	"	122.131.66
Inversión en nuevos estudios	"	488.046.84
	$	1.230.573.66
Disponible:		
Caja y Bancos		66.131.43
Exigible:		
Deudores y documentos a cobrar	"	739.512.93
Realizable:		
Acciones y valores	"	14.510.60
	$	2.050.728.62
Cuentas de orden	"	688.930.00
	$	2.739.658.62
Pasivo —		
Exigible:		
Acreedores varios	$	403.525.62
Compso. compra-venta Espósito	"	265.404.00
Dividendos	"	47.510.66
Directorio	"	2.894.09
Gratificación al personal	"	35.842.32
	$	755.176.69
No exigible:		
Capital realizado	"	350.000.00
Fondo de previsión y reserva	"	102.310.20
Fondo de desvalorización y depreciación	"	425.308.58
Ampliación equipo productivo	"	26.660.78
Previsión deudores morosos	"	100.000.00
Previsión leyes y tributos	"	112.289.52
Reservas varias	"	178.982.85
	$	2.050.728.62
Cuentas de orden	"	688.930.00
	$	2.739.658.62

Balance de Resultados - Ejercicio 1.o de abril de 1959 - 31 de marzo de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de julio de 1960

Total de ingresos	$	2.503.659.69
Gastos:		
Personal y leyes sociales	$	1.232.519.44
Programas varios	"	418.048.75
Deportes	"	89.815.19
Servicio informativo	"	23.504.30
Grabaciones programas	"	31.322.53
Gastos generales	"	70.390.48
Alquileres	"	8.280.00
Energía y servicio telefónico	"	62.975.12
Material rodante	"	14.877.95
Seguros	"	7.049.14
Gastos mantenimiento	"	37.189.57
Papelería y útiles escritorio	"	36.543.93
Intereses y descuento	"	3.888.26
Deudores incobrables	"	23.230.38
	$	2.050.634.99
Ejercicios anteriores	"	4.045.31
	$	2.046.589.68
Superávit del ejercicio	"	457.070.01
	$	2.503.659.69

Distribución de utilidades al 31|3|60

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de julio de 1960

Amortizaciones	$	123.951.06
Reserva estatutaria	"	22.853.50
Ampliación equipo productivo	"	14.090.52
Reserva para impuestos del ejercicio	"	59.758.65
Reserva especial	"	43.982.88
Reservas varias	"	99.247.02
Gratificación al personal	"	51.852.38
Directorio	"	2.894.09
Dividendo	"	38.450.00
	$	457.070.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, a folios 137, 138 y 139, rubricado el 27 de abril de 1961.

$ 110.00 1|pub. 780.

Prandi y Landini S. A.

Estado de Situación al 30|6|61

Los presentes Estados se hallan aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1961.

Activo —		
Acciones a emitir	$	790.000.00
Accionistas	"	110.000.00
Inmuebles	"	247.650.00
	$	1.147.650.00
Pasivo —		
Banco Hipotecario	$	143.268.78
Doc. a pagar	"	4.389.22
Subtotal	$	147.650.00
Capital autorizado	$	790.000.00
Capital suscrito	"	110.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1.147.650.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 2 del libro "Inventario" certificado el 15 de mayo de 1961 por el Registro Público de Comercio.

$ 30.00 1|pub. 845.

LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
Bienes raíces	$ 807.108.56	Capital realizado	$ 3.000.000.00
Máquinas, instalaciones, moldes y matrices, equipos industriales, muebles y útiles y material rodante	" 1.485.238.26	Fondo de reserva	" 107.766.32
Inversiones en otras empresas	" 181.680.97	Hipotecas a pagar	" 194.396.69
Materiales y accesorios y mercaderías	" 5.373.199.51	Obligaciones a pagar	" 1.608.814.91
Acciones y valores	" 1.979.50	Acreedores diversos	" 1.205.023.23
Caja y Bancos	" 45.575.92	Acreedores bancarios en cta. corriente y vales	" 3.915.177.09
Deuda Pública	" 8.134.46	Cuentas corrientes especiales	" 9.755.59
Deudores varios y documentos a cobrar	" 2.341.891.14	Sueldos y jornales a pagar	" 34.093.29
Depósitos en garantía y depósitos previos para importaciones	" 124.613.46	Impuestos a pagar	" 445.935.30
Trabajos en proceso	" 65.544.35	Caja de Jubilaciones y Asignaciones	" 216.611.83
Seguros a vencer	" 22.745.77	Documentos negociados	" 459.767.15
Importación (compras de divisas y adelantos por apertura de créditos)	" 288.764.32	Cobros adelantados	" 21.624.15
Consignación por reliquidación del Impuesto a las Ganancias Elevadas	" 45.120.84	Ganancias y pérdidas	" 546.722.18
Caja de Jubilaciones (consignado)	" 10.000.00	Cuentas de orden	" 106.800.00
Montepíos a retener	" 14.070.77		
Cuentas de orden	" 106.800.00		
	$ 10.922.488.18		$ 10.922.488.13

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1960

DEBE —

Gastos de venta y distribución	$ 47.345.62
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	" 261.388.74
Consumos y reparaciones por distribución	" 82.205.56
Comisiones y compensaciones por ventas	" 47.143.65
Impuesto a las ventas	" 537.155.37
Intereses	" 230.384.43
Descuentos y bonificaciones	" 75.586.35
Propaganda, representaciones, atenciones y donaciones	" 57.266.22
Asuntos legales y quebrantos	" 27.809.29
Gastos de gestión	" 123.179.62
Activo fijo eliminado	" 36.412.27
Amortizaciones sobre activo fijo	" 124.880.25
	$ 1.650.757.37
Utilidades del ejercicio	" 546.722.18
	$ 2.197.479.55

HABER —

Ventas	$ 2.083.345.82
Intereses y descuentos ganados	" 18.839.97
Beneficios en otras empresas	" 5.434.12
Reintegros de seguros sobre mercaderías	" 32.379.20
Quebrantos recuperados	" 14.357.32
Beneficios diversos	" 37.804.82
Saldo ejercicio anterior	" 5.318.50
	$ 2.197.479.55

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 18 o/o sobre $ 3.000.000.00	$ 540.000.00
Compensación al Síndico	" 1.500.00
Saldo a cuenta nueva	" 5.222.18
	$ 546.722.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios N.o 898 y 899 del libro Copiador de Cartas, certificado por el registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 19[illegible] y anotado con el N.o [illegible].192 a fs. N.o 71 del libro N.o 8.

[illegible].00 1|pub. — 22353.

SIR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

A C T I V O			P A S I V O				
Acciones a emitir	$	40.000.00	Ofic. de Reca. Imp. s|Com. a percibir	$	3.537.24		
Suscriptores de acciones	"	7.000.00	Ofic. de Reca. Imp. s|Ingresos	"	3.420.00		
Caja	"	5.647.96	Caja de Jubilaciones	"	647.00		
Deudores varios	"	58.954.00	Caja de Asignaciones Fam.	"	366.30		
Vehículos	"	4.500.00	Cuentas a pagar	"	139.90		
Dividendos a pagar	"	35.000.00	Salarios a pagar	"	1.392.00	"	10.002.44
Gastos de constitución	"	2.700.00	Capital autorizado a suscribir	$	40.000.00		
Gastos anticipados	"	87.63	Capital integrado	"	3.000.00		
			Capital suscrito a integrar	"	7.000.00		
			Resultados a distribuir	"	93.887.15	"	143.887.15
	$	153.889.59				$	153.889.59

BALANCE DE RESULTADOS

Del 1.o de octubre de 1959 al 30 de setiembre de 1960.

D E B E —

A gravámenes legales	$	12.700.04
A gastos generales	"	2.718.40
A aportes jubilatorios	"	708.47
A sueldos	"	24.420.00
A intereses	"	19.94
	$	40.566.85
A utilidad líquida	"	93.887.15
	$	134.454.00

H A B E R —

De comisiones	$	134.454.00
	$	134.454.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Se distribuye la totalidad, en calidad de dividendo.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios diez del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de setiembre de 1959.

$ 63.00 1|pub. — 22361.

SUAREZ Y DUCHINI S.A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1960

A C T I V O			P A S I V O		
Inmuebles (Costo menos amortizaciones	$	369.947.57	Acreedores Varios	$	303.607.61
Muebles y Utiles, Equip. Varios y Material Rodante (Costo menos amortizaciones)	"	9.668.54	Banco de Crédito	"	19.692.19
Caja y Bancos	"	20.046.36	Impuestos a Pagar	"	119.445.31
Deudores Varios	"	331.875.93	Capital Integrado	"	1.160.000.00
Importación	"	486.770.42	Fondo de Reserva	"	22.186.85
Mercaderías	"	756.324.48	Fondo de Previsión	"	31.938.03
Seguros a Vencer	"	14.371.47	Fondo Ampliación Equip. Productivo	"	2.349.61
Llave y Gastos de Constitución	"	2.972.40	Utilidad Líquida del ejercicio	"	332.757.57
	$	1.991.977.17		$	1.991.977.17
Acciones a Amitir	"	840.000.00	Capital Autorizado a Suscribir	"	840.000.00
	$	2.831.977.17		$	2.831.977.17

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 de Noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado a fo. 8 del Libro "Copiador Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Octubre de 1957, anotado con el No. 3108 a fo. 8|1 del Lo. 7.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1960.

H A B E R

Ventas e Ingresos Varios		$ 2.238.641.04

D E B E

Gastos Generales	$ 567.100.37	
Gastos de Oficina	" 119.656.77	
Gastos de Venta	" 223.026.73	
Gastos de Propaganda	" 55.514.54	
Repuestos y Materiales	" 207.302.97	
Costo de Ventas	" 563.466.16	
Descuentos sobre Ventas	" 799.32	
Intereses	" 27.331.96	
Amortizaciones	" 22.239.34	
Provisión para impuestos	" 119.445.31	" 1.905.883.47
Utilidad neta		$ 332.757.57

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$ 162.400.00
Fondo de Reserva	" 39.837.88
Fondos Especiales	" 69.519.69
Personal	" 61.000.00
	$ 332.757.57

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 9 del Libro "Copiador Balances", certiifcado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Octubre de 1957, anotado con el No. 3108 a fo. 8|1 del Lo. 7.

$ 90.00 — 1|pub. — 22139.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 486.898.57	Bancos, saldos acreedores	$ 14.673.461.92
Deudores	" 11.971.874.33	Varios Acreedores	" 3.555.835.82
Fondos Depositados en Garantía de Gestiones Comerciales	" 80.321.55	Créditos Diferidos	" 3.086.103.22
Depósitos para Importaciones	" 626.928.12	Retenciones y Depósitos en Garantía	" 90.00
Existencias en Depósitos	" 15.229.786.30	Previsión para Aportès Consignados en Reclamación	" 409.396.24
Valores Públicis en Cartera y en Custodia, a su costo	" 4.386.82	Capital Integrado	" 34.029.000.00
Bancos: en Moneda Extranjera	" 706.457.57	Capital Suscrito	" 138.900.00
Suscriptores de Acciones	" 107.450.00	Reserva Estatutaria	" 3.022.884.60
Débitos Diferidos	" 935.387.13	Fondo de Reserva Especial	" 194.414.22
Inmuebles	" 8.999.917.27	Reserva por Acciones Recibidas de Capitalización por Reavaluación de Activos e Inversiones	" 266.696.00
Máquinas e Instalaciones	" 6.708.601.38	Beneficio del Ejercicio, menos dividendo provisorio	" 3.417.861.99
Material Rodante	" 1.068.183.90	Cuentas de Orden	" 15.603.475.09
Material Rodante en Tránsito	" 81.461.86		
Obras en Curso	" 2.333.341.44		
Envases	" 11.286.547.51		
Inversiones	" 1.757.417.81		
Reclamos de Aportes Consignados	" 409.126.65		
Marcas y Patentes	" 555.80		
Cuentas de Orden	" 15.603.475.09		
	$ 78.398.119.10		$ 78.398.119.10

El presente estado de situación ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 171 del Libro Copiador rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha Agosto 31 de 1944.

D E B E

Personal	$ 10.043.116.95
Gravámenes Fiscales	" 11.028.985.93
Desvalorizaciones	" 877.330.78
Gastos de Venta	" 2.509.645.41
Gastos de Conversación	" 698.121.80
Seguros	" 243.809.98
Gastos Generales	" 520.565.29
Gastos Financieros	" 834.992.61
Gastos de Exportación	" 184.836.88
Previsiones	" 60.228.13
Beneficio del Ejercicio	" 4.989.424.11
	$ 31.991.057.87

H A B E R

Explotación y Venta de Productos	$	30.516.770.73
Intereses y Dividendos	"	286.260.62
Alquileres y Venta de Bienes Varios	"	488.359.08
Entradas Varias	"	187.615.95
Traspaso de Reservas y Previsiones no necesarias	"	518.051.09
	$	31.991.057.37

El presente estado de Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 170 del Libro Copiador rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha Agosto 31 de 1944.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas		$ 4.989.424.12
Saldo del Ejercicio anterior		" 129.887.88
		$ 5.119.311.98
A Fondo de Reserva	$ 181.786.88	
A Directorio y Personal	" 602.996.12	
Reserva para Obligaciones Sociales sobre Retribuciones o Impuestos sobre Rendimientos	" 232.649.42	" 1.017.431.92
		$ 4.101.880.06
A Dividendos:		
Provisorio 5 o/o	$ 1.701.450.00	
Complementario 7 o/o	" 2.382.030.00	" 4.083.480.00
Saldo a Cuenta Nueva		$ 18.400.06

El presente proyecto de Distribución de Utilidades ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 169 del Libro Copiador rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 31 de Agosto de 1944.

$ 126.00. 1|pub. — 22133.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1950 - 1960

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Sucesiones y Testamentarias	5.301	5.419	5.862	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.559
Ventas de Comercios	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649
Quiebras y Concursos	70	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15
Privilegios y Marcas	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567
Estatutos	363	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254
Convocatorias Comerciales	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692
Edictos Matrimoniales	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864
Rectificación de Partidas	879	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929
Licitaciones Públicas	2.768	3.294	3.077	3.831	3.225	2.999	2.981	3.440	3.255	3.197	4.476
Balances Particulares	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599
Balances Reparticiones del Estado	71	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88
Juicios Ejecutivos	1.008	1.203	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	132	218	190	144	151	123	110	150	167	95	126
Edificación y Deslinde	61	43	11	9	64	46	138	11	54	—	9
Oficina Jurídica Municipal	171	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	14	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	263	191	103	88	87	40	48	64	136	160	143
Propiedad Literaria	113	106	140	161	148	186	139	—	233	256	305
Gratis y Anulados	2	13	7	1	18	1	2	198	—	—	—
Varios Particulares	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404
Varias Reparticiones del Estado	134	207	124	159	[illegible]	381	535	404	354	741	763
		39.654	40[illegible]	[illegible]	[illegible]	38.545	38.196	[illegible]	[illegible]	42.972	[illegible]